COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

Informe de Gestión

2022 - 2023

Congreso de la República

Periodo de reporte: 7 de agosto del 2022 al 30 de junio 2023

Ministra de Educación Nacional
Aurora Vergara Figueroa

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo

Viceministro de Educación Superior (E)
Wilfer Orlando Valero Quintero

Secretaria General
Claudia Jineth Álvarez Benítez

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Ximena Pardo Peña

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Vladimir Alfonso Nuñez Camacho

Jefe Oficina Asesora de Cooperación Internacional
Luis Armando Soto Boutin

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Walter Epifanio Asprilla Cáceres

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Ligia del Carmen Galvis Amaya

Jefe Oficina de Innovación con Uso de Nuevas Tecnologías (E)
Liliana María Guaca Guamanga

Jefe Oficina de Control Interno (E)
Luis Alfredo Contreras Trujillo

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Directora de Primera Infancia
Ana María Peñuela Poveda

Subdirectora de Cobertura de Primera Infancia
Natalia Velasco

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia
Doris Andrea Suárez Pérez

Directora de Cobertura y Equidad
Olga Lucía Fuentes

Subdirectora de Acceso
Sheiry Carolina Garnica Gutiérrez

Subdirectora de Permanencia
Natalia Sánchez Martínez

Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media (E)
Lady Marcela Cascavita

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad (E)
Marianella Ortiz Montes

Subdirectora de Fomento de Competencias
Lady Marcela Cascavita

Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
Carlos Arturo Charria Hernández

Subdirectora de Monitoreo y Control
Nohelia Martínez Hernández

Subdirector de Fortalecimiento Institucional
Javier Eduardo Barón Cabra

Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo (E)
Javier Eduardo Barón Cabra

Director de Fomento de la Educación Superior
Edgar Hernán Rodríguez Ariza

Subdirector de Desarrollo Sectorial
José Ferney Franco Rodríguez

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior
Eliana Yanira Mendieta Calderón

Director de la Calidad para la Educación Superior
José Ignacio Morales Huetio

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior
Alina Gómez Mejía

Subdirector de Inspección y Vigilancia
Luis Fernando Salguero Ariza

Secretaría General

Subdirectora de Gestión Financiera
Patricia Ovalle Giraldo

Subdirectora de Desarrollo Organizacional
Edna Johana Tamayo Hurtado

Subdirectora de Talento Humano
Constanza Pardo García

Subdirector de Contratación
Cesar Orlando Tapias García

Subdirector de Gestión Administrativa
José Orlando Cruz

Unidad de Atención al Ciudadano
Dora Inés Ojeda Roncancio

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN

CAPITULO I. EDUCACIÓN DE CÁLIDAD PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD 10

- Educación inicial en el marco de la atención integral....10
- Formación integral (arte, deporte, ambiente, TIC y CRESE)....14
- Sistema regional de educacion media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES) 24
- Poder pedagógico: cuidar la mente y el corazón de las maestras y maestros....26
- El acceso al derecho: infraestructura, dotación, transporte, residencias, alimentación y alfabetización. 33
- Capacidades territoriales: fortalecimiento de las instituciones locales y organizaciones comunitarias....43
- Educación con enfoque diferencial para el cambio....46
- Educación superior como un derecho....49
- Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior....60
- Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura de educación superior....68

CAPITULO II. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas 70

- Talento Humano....71
- Direccionamiento estratégico y planeación....72
- Gestión con valores para el resultado....77
- Evaluación de resultados....82
- Información y comunicación....82
- Gestión del conocimiento y la innovación....84
- Control Interno....86
- Cooperación Internacional....86

ANEXOS 89

PRESENTACIÓN

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas nos plantea el compromiso en su objetivo No. 4 de "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad", partiendo de los principios de asumir la educación como un derecho fundamental que permita el acceso de los niños, niñas, jóvenes y adultos a las diferentes etapas educativas en condiciones de igualdad.

Con esos criterios, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida', el sector educativo se planteó compromisos estratégicos para lograr que la educación de calidad y pertinencia territorial sea la fuerza transformadora que nos permita superar las desigualdades históricas.

En este entendido, el Ministerio de Educación Nacional entrega el balance del primer año de gestión del Gobierno del Cambio en materia educativa, haciendo énfasis en los principales logros alcanzados, pero también en los retos que debemos asumir en los años venideros.

Lo primero que resaltamos es la disposición de este Gobierno de poner la educación en el centro de sus prioridades, asignando un presupuesto histórico que supera los $57 billones de pesos para la vigencia 2023. Nos comprometimos también a garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la educación superior, a través de estrategias de acceso y permanencia.

Hoy podemos decirle al país que aumentamos la atención educativa oficial en prejardín y jardín llegando a 24 Entidades Territoriales Certificadas, 11 de las cuales prestan por primera vez este servicio. Estamos triplicando el número de niñas y niños de 3 y 4 años atendidos, pasando de 1.176 a 3.564 beneficiarios. Un dato relevante es que 2.388 de estos niños son nuevos en el sistema educativo.

De igual manera, aumentamos a 24% el número de estudiantes beneficiados con ampliación de jornada (306.383 nuevos estudiantes), e iniciamos la ruta de acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento de las estrategias de formación integral en el marco de los procesos de ampliación de la jornada escolar junto a MinCultura, MinAmbiente, MinTIC, MinDeporte y MinCiencias.

También nos comprometimos a ampliar el alcance del Programa de Alimentación Escolar como estrategia de permanencia para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población infantil. En este sentido, durante el primer año de gestión creamos el PAE+ que se suma a los esfuerzos del Programa Hambre Cero y trasciende las aulas de clase para llegar a los hogares durante el receso escolar del calendario académico, contribuyendo a mitigar el hambre y asegurar la alimentación y el bienestar de 600 mil niñas y niños en 109 municipios de 17 departamentos, durante los 365 días del año. Adicionalmente, logramos que la operación del PAE en zonas rurales se trasladara a las Asociaciones de Padres de Familia y Juntas de Acción Comunal, para garantizar mayor transparencia en la entrega de los alimentos y el cuidado de las niñas, niños y jóvenes.

Nuestro compromiso con la educación de calidad para vivir con dignidad contempla la puesta en marcha del Plan de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria, que busca enfrentar los rezagos en infraestructura física y tecnológica en las instituciones de educación básica, media y superior. Este ambicioso

plan de infraestructura ya está en marcha. A la fecha hemos entregado 44 colegios nuevos y ampliados, y 144 mejoramientos en educación preescolar, básica y media beneficiando a 76.500 niños, niñas y jóvenes con espacios adecuados para su aprendizaje.

Por otro lado, en cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre Agraria de 2014, iniciamos 19 obras que beneficiarían a 3.845 estudiantes de los pueblos kankuamo, sikuani, comunidades afrodescendientes y campesinas de los departamentos de Nariño, Cesar y Vichada, con una inversión de $34.000 millones.

La dignificación y el bienestar de nuestros docentes como agentes determinantes del cambio es y será durante este Gobierno uno de los principales compromisos. Este año logramos acuerdos con FECODE y la Mesa Sectorial de Educación beneficiando a 329 mil maestras y maestros en aspectos cruciales como el avance progresivo en la nivelación salarial y el incremento de la bonificación pedagógica. Anunciamos también una nueva convocatoria para el ascenso y reubicación salarial de 126 mil docentes y 25 mil nuevas oportunidades de formación docente en universidades de alta calidad.

Como parte de la estrategia 'Poder Pedagógico para la dignificación y el bienestar docente', trabajamos con las secretarías de educación para garantizar el pago del retroactivo por incremento salarial. Un proceso que antes tardaba más de dos meses se logró gestionar a las pocas semanas de haberse expedido el decreto salarial, desembolsando más de $2.5 billones que movilizaron la economía familiar y territorial de los docentes.

Como lo ha reiterado el señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, en este Gobierno nos comprometimos a que la educación superior sea reconocida como un derecho económico, social y cultural progresivo, necesario para la realización humana. En el marco de ese compromiso, lanzamos la estrategia ¨Universidad en tu territorio¨ para impulsar la educación superior como motor del cambio.

A través de esta estrategia queremos:

✓ Ampliar en 500.000 nuevos cupos el Sistema de Educación Superior pública. Hoy tenemos un avance preliminar de 11.872 nuevos cupos. Nuestra apuesta es alcanzar una tasa de cobertura del 62%, que en este momento está en el 53%. Eso quiere decir que, de cada 100 personas, solo 53 están ingresando a la educación superior.

✓ Implementar el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior con una inversión de $87 mil millones para beneficiar a 30.000 estudiantes de grado 11, en 72 subregiones del país. Durante este segundo periodo de 2023 iniciaremos la ejecución de esta apuesta de equidad en el acceso en las regiones de El Tarra (Norte de Santander), Timbiquí (Cauca), Barbacoas (Nariño), Inírida (Guainía), Uribia (La Guajira), Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tierra Alta y Ciénaga de Oro (Córdoba).

✓Implementar el Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria con una inversión de $5 billones para la construcción de 100 sedes educativas.

Entre las obras de infraestructura educativa que se llevarán a cabo están la construcción del Complejo educativo regional del Catatumbo en El Tarra (Norte de Santander), la sede de la Universidad de Cundinamarca en Soacha,

la sede de la Universidad Industrial de Santander en Málaga, la sede de la Universidad de Caldas en Anserma, la dotación de la sede de la Universidad del Valle en Sevilla, el edificio de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional y la financiación del edificio de la Facultad de Salud de la Universidad de La Guajira.

✓Garantizar la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior simplificando trámites y procesos.

✓Consolidar un sistema de educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.

En 2023 asignamos $1,6 billones para la política de gratuidad en educación superior, beneficiando a más de 740 mil estudiantes. Les estamos cumpliendo a las Instituciones de Educación Superior públicas, destinamos $216 mil millones para fortalecer su base presupuestal y $300 mil millones para proyectos de inversión que promuevan la calidad.

A través del ICETEX, les ofrecimos a 90.000 jóvenes la posibilidad de contar con un crédito justo (tasa de interés IPC + 0%) y eliminación de la capitalización de intereses. Asimismo, lanzamos a través de esta entidad los primeros 1.000 créditos de la modalidad del Pago Contingente al Ingreso - PCI, un nuevo modelo de crédito social que se desarrolla de acuerdo con la situación del beneficiario y entendiendo las dificultades de cada persona.

En el proceso de internacionalización de la educación colombiana, suscribimos un acuerdo con el Gobierno de España para que estudiantes y docentes de ambos países puedan acceder a estudios de educación superior en las universidades de España y en las IES de Colombia presentando solamente la Prueba de Estado de su país de origen.

Finalmente, el pasado 20 de julio le presentamos al pueblo colombiano las primeras versiones de dos proyectos de ley para reglamentar el derecho fundamental a la educación y reformar la Ley 30 de 1992. Ambas propuestas están siendo ampliamente discutidas con la sociedad civil y las comunidades educativas, con el propósito de lograr los mayores consensos, previo a su radicación en el Congreso de la República.

Reiteramos, que nuestro propósito como Gobierno del Cambio, a través de estos proyectos legislativos, es cumplir con los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas reafirmando el carácter de la educación como un derecho fundamental de todos y todas las colombianas, lo que implica en primera instancia la ampliación gradual del acceso a la educación desde la primera infancia hasta la educación superior. Esperamos que ambas propuestas sean el vehículo para poner de acuerdo a toda la sociedad colombiana sobre el presente y futuro de la educación.

El proyecto de ley estatutaria que busca regular la educación como derecho fundamental representa un cambio importante en la legislación colombiana. Hoy, la Constitución de 1991 le otorga este derecho a la población entre los 5 y 15 años. Nuestra propuesta busca ampliar el rango a partir de los 3 años hasta los estudios universitarios. A su vez, este proyecto permitirá actualizar el sistema educativo colombiano a los estándares internacionales de derechos humanos y desarrollo sostenible, saldando una deuda en el cumplimiento de los mandatos constitucionales.

El proyecto fortalece la educación preescolar desde los tres años, la formación integral en la educación básica y la articulación de la educación media con los estudios superiores. Así mismo, establece disposiciones para garantizar este derecho a las personas adultas y poblaciones especiales como las privadas de la libertad. También propone una hoja de ruta para que los pueblos étnicos diseñen sus propias políticas educativas. Consideramos que darle el rango de derecho a la educación de los niños y niñas desde los 3 años no solo es un acto de justicia, sino lo más rentable que puede hacer el Estado para asegurar el futuro de la juventud.

En consonancia con el proyecto de ley estatutaria, la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 busca transitar de una visión de la educación superior como un servicio público a un derecho fundamental. Es una nueva hoja de ruta sobre el financiamiento de la universidad pública, el bienestar universitario, la interculturalidad, la autonomía y el rol que tiene la calidad, la inspección y la vigilancia de la educación superior.

A través del proyecto de reforma a la Ley 30 le estamos apostando al cierre de brechas en el acceso, permanencia y graduación de los y las estudiantes; al fortalecimiento de la autonomía y gobierno universitario; a garantizar la financiación de las Instituciones de Educación Superior Estatales, y a la reconfiguración del vínculo entre la sociedad y la academia como un actor fundamental para la construcción de la paz, la no repetición del conflicto, la superación de injusticias y exclusiones históricas, la internacionalización y la transformación productiva del país sustentada en la sociedad del conocimiento, y en armonía con la naturaleza. Para seguir recogiendo las propuestas de la ciudadanía, el Ministerio de Educación ha dispuesto en su portal institucional el micrositio 'Reescribamos la historia de la Educación en Colombia'. Allí, los ciudadanos y ciudadanas encontrarán los textos de los proyectos y podrán consignar sus aportes e ideas a través de un formulario. De manera simultánea, el Ministerio seguirá promoviendo los espacios de diálogo con los distintos actores de la comunidad educativa y la sociedad civil.

En este sentido, detallamos en este informe, nuestra gestión y logros con base en las apuestas estratégicas del sector educación definidas en el PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida" al igual que los principales retos que enfrentamos parar lograr una educación de calidad para reducir la desigualdad.

AURORA VERGARA FIGUEROA
Ministra de Educación Nacional

CAPITULO I.

Educación de calidad para reducir la desigualdad

- ***Educación inicial en el marco de la atención integral***

Buscamos lograr una primera infancia feliz y protegida, lo que implica el compromiso de avanzar hacia la garantía del acceso universal y gratuito a la educación inicial en el marco de la atención integral. De este modo, la educación inicial se convierte en el eje articulador de esta integralidad en la atención, y también, punto de convergencia entre el Sistema Educativo Público y el Sistema Nacional de Cuidado. Articulación y movilización intersectorial que se deben liderar en alineación y acuerdos desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), instancia máxima que, en términos políticos y técnicos, busca el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho.

Nuestra apuesta es lograr que todos los niños y niñas, desde el momento mismo de la gestación, tengan asegurado su desarrollo y protección integral mediante una acción conjunta del Estado, la sociedad, las familias y comunidades; que crezcan y vivan sanos, felices, libres de violencias, hambre o muerte por enfermedades prevenibles, con garantías para el ejercicio pleno de sus derechos en su vida cotidiana, y en especial, de una ciudadanía crítica que aporte a una cultura de paz. De este modo, los esfuerzos estatales se orientan, entre otros, a fortalecer las apuestas de la educación como derecho (disponibilidad, acceso, permanencia y calidad);

enfoque vinculado a acciones integrales en torno al cuidado y la protección de la vida de los niños, las niñas y sus familias.

Dicha apuesta se consolidará por medio de la creación y fortalecimiento de condiciones para la equidad e igualdad desde la primera infancia. Para tal fin, concentramos los esfuerzos en avanzar hacia la universalización mediante la ampliación progresiva de la cobertura en educación inicial para niños y niñas entre los 0 y 5 años. La meta para el cuatrienio es aumentar en 800.000 los niños y niñas, los cuales serán atendidos de manera integral por el MEN y el ICBF; esto implica pasar de 1.889.526 a 2.700.000 niños y niñas, que corresponden al 57% del total de población colombiana en primera infancia (4.699.6211). Dado que esta es una meta compartida, es clave anotar que el compromiso del sector educación es llegar a 400.000 niñas y niños nuevos en el sistema, pasando de 403.000 a 800.000 con educación inicial.

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 1. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral. (Indicador PND)	1.889.526 (2022-sep)	2.700.000	1.938.471 (corte a diciembre 2022)	• A 20 de junio de 2023, se ha ampliado la atención en los grados de jardín y prejardín a 2.500 niños y niñas en 24 ETC;11 de las cuales, iniciaron la prestación del servicio en estos grados por primera vez en esta vigencia. • Se realizó seguimiento al tránsito de las niñas y los niños potenciales candidatos a ingresar al grado de transición con corte al 31 de mayo de 2023, donde se evidencia que el 84.7% de las niñas y los niños atendidos en 2022 en los servicios del ICBF y DPS se encuentran matriculados en el sistema educativo. • Intercambio de experiencias con las 97 ETC, en el que las Secretarías de Armenia, Cartagena, Manizales, Nariño y Pereira, presentaron sus experiencias ofertando estos grados y la ruta e instrumentos de gestión que utilizan.

[1] CENSO DANE 2018-2022

				• Plan de trabajo con el ICBF para avanzar conjuntamente en la universalización de la educación inicial en Guajira, Catatumbo, y Guaviare; a la vez, se acordaron 12 infraestructuras por ser entregadas para la atención de niños en primera infancia. • Por lo anterior, se solicitó la ampliación de 406 plantas docentes temporales para los tres grados de preescolar. Con ello, se proyecta atender 7.000 niños adicionales. • Identificación de posibilidades de ampliación de cobertura; factor asociado a las plantas viabilizadas por las Secretarías de Educación. Tal avance, surge de los estudios de planta docente realizados por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector. • Se acordó con la Unidad de Alimentos para Aprender - UAPA la ruta de trabajo que permita asegurar la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cuando se amplie la atención. • Continuidad de la atención de cerca de 1.200 niños y niñas de zonas rurales y rurales dispersas mediante educación inicial y primer grado de básica primaria. (Contrato CO1.PCCNTR.5003225 de 2023).
Generación de la paz: diseño e implementación del modelo de seguimiento longitudinal a la atención integral de calidad a las y los niños nacidos a partir del 7 de agosto del	NA	100%	10%/**25%*** (*25% meta 2023)	• Está en funcionamiento la Mesa Técnica Intersectorial para la etapa de pre-diseño. Igualmente, se realizó la identificación de acciones de las diferentes instituciones de gobierno que aportarán en la generación de condiciones para la nueva generación de la vida y de la paz. • Anexo técnico construido para la contratación del estudio longitudinal de la generación de la vida y de la paz.

2022. (Indicador Macrometas Presidencia).				

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias:

Ampliación de la oferta

- Reorganización de la oferta del servicio educativo, partiendo de la capacidad instalada (espacios de atención, planta docente asignada, dotación pedagógica, alimentación escolar) en coordinación con las entidades territoriales.
- Reorganización de la oferta educativa donde hay disminución en la matrícula para la atención en los tres grados de preescolar.
- Nueva oferta educativa territorial con la ampliación de la planta docente en territorios con mayores brechas de atención para lograr llegar a territorios rurales y rurales dispersos sin oferta educativa.
- Coordinación y concurrencia de acciones con las Entidades Territoriales que prioricen con recursos propios, procesos de ampliación de cobertura a partir de los análisis y prioridades de los Planes de Desarrollo Territoriales, los cuales incluyen la vinculación de planta docente, el mejoramiento de ambientes y la formación a maestras y maestros.
- Ampliación de cobertura en el marco de contratos de prestación de servicio educativo, especialmente con comunidades indígenas, que se incluyan en los estudios de insuficiencia.
- Articulación con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) para la ampliación y organización de la oferta de educación inicial para los niños y niñas de 0 a 6 años en territorios y contexto priorizados.
- Gestión de recursos adicionales en la distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) para la ampliación de cobertura en el segundo ciclo de la educación inicial (tres grados de preescolar).
- Implementación de esquemas de atención educativa flexible en la ruralidad y ruralidad dispersa para lograr atender a las niñas y los niños con dificultades para acceder a la oferta educativa, ya sea por condiciones de distancias, de orden público o situaciones de riesgo, o ausencia de oferta educativa en sus territorios.

Mejoramiento de la calidad de la oferta

- Establecimiento de alianzas para cualificar la oferta en términos de calidad para la educación inicial. Para ello, se realizará mejoramiento de los ambientes pedagógicos y de la infraestructura en general; formación y cualificación de maestras y maestros para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial; se promoverá el disfrute de más tiempo de experiencias para el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; y la vinculación de las familias en el proceso educativo de las niñas y los niños.
- Implementación de procesos de fortalecimiento de ambientes pedagógicos que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y los niños, con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brinden experiencias para potenciar sus capacidades. Todo ello, en coherencia con las particularidades culturales y territoriales, mediante la entrega de dotaciones pedagógicas, textos y entrega de colecciones de literatura infantil, a la vez que se implementarán esquemas de

cualificación y fortalecimiento de capacidades de las maestras y maestros, desde alianzas estratégicas que atiendan a la pertinencia cultural.

Sistema de información y evaluación longitudinal

- Desarrollo de requerimientos para el sistema de información de seguimiento, así como de las salidas de información esperadas. En cuanto al seguimiento longitudinal, se requiere un punto de inicio del seguimiento, así como las características de este, pues es hacer un seguimiento a la generación de los nacidos a partir del 7 de agosto del 2022, en términos de la integralidad de la atención, de los aprendizajes, de la calidad de la oferta y de los logros diferenciados de esta generación.

Retos

- Ampliación de la cobertura en áreas rurales y rurales dispersas mediante estrategias flexibles e itinerantes.
- Identificación de la oferta pública y privada existente en los territorios para evidenciar la demanda real del servicio de educación inicial.
- Aumentar la financiación con la disponibilidad fiscal y la convergencia con distintas fuentes de recursos para el desarrollo de la apuesta.
- Garantizar la disponibilidad de recursos en el largo plazo para garantizar la continuidad del seguimiento longitudinal a la cohorte de niños y niñas nacidos a partir del 7 de agosto de 2022.

- ***Formación integral (arte, deporte, ambiente, TIC y CRESE)***

La formación integral busca que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desde la primera infancia desarrollen competencias y habilidades que complementen su aprendizaje durante la jornada escolar. Además, les brinda la oportunidad de disfrutar y experimentar diferentes actividades artísticas, culturales, deportivas, lúdicas, científicas, tecnológicas e innovadoras; así mismo, el desarrollo del pensamiento histórico y la educación CRESE (ciudadanía y paz, reconciliación, histórica, educación socio emocional y antirracismo). Por otro lado, esta formación les permite aprender y comprender desde diversas perspectivas, así como enfrentarse a situaciones cotidianas en las dinámicas de los contextos locales, regionales, nacionales y globales. Por consiguiente, se requiere de una estrategia que articule desde diferentes niveles para que pueda aportar a la cotidianidad de la escuela. Así, las acciones por realizar girarán en torno a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual se hará de manera conjunta e integral en los establecimientos educativos.

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 2. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Establecimientos educativos oficiales con ampliación y/o resignificación del tiempo	4.289 (2022)	5.739	4.442	• Se ha avanzado en la focalización de nuevas ETC, y municipios para aumentar la ampliación de la

escolar para la formación integral. (Indicador PND)				jornada en los establecimientos educativos.
Número de establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas basadas en la realidad. (Indicador PND).	0	5.000	Desde el PTA: 4.000 EE 97 ETC 13.141 Sedes Educativas (10.214 rurales y 2.927 urbanas.	• La ruta de formación y acompañamiento, además de consolidar el fortalecimiento de las prácticas docentes para las áreas de Lenguaje y Matemáticas, así como del desarrollo integral en la primera infancia, ha avanzado en incorporar experiencias sobre la gestión de un currículo flexible y pertinente que, como parte del análisis del entorno, posibilite el diálogo entre distintos saberes y dimensiones del ser, visibilizando el trabajo de las comunidades educativas en contextos de educación rural, multigrado, grupos étnicos, entre otros.
Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con ampliación de jornada. (Indicador PND).	24%	30%	24.10%	• Gracias a la nueva focalización se ha avanzado en 0.1 puntos porcentuales.
Tasa de cobertura del programa de voluntariado Viva la Escuela en básica primaria. (Indicador PND).	0	8%	0.7%	• Se realizó la primera convocatoria. A la fecha participan 540 voluntarios en actividades relativas a pedagogías dialógicas en instituciones rurales que no tenían atención de PTA.
Número de estudiantes de grados transición a sexto en establecimientos educativos oficiales beneficiarios de programas para promover el desarrollo integral y reducir brechas y rezagos de los aprendizajes. (Indicador PND).	1.891.290	2.567.500	Desde el PTA: 509.978 estudiantes	• Se han beneficiado estudiantes de los grados de transición a quinto, a través del acompañamiento situado realizado por los docentes tutores a los docentes de los establecimientos educativos focalizados, durante el desarrollo del ciclo de apertura de la ruta de formación y acompañamiento de 2023.
Porcentaje de avance en el diseño o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares.	25%	62%	30%	• Se ha avanzado en la actualización curricular de las ciencias sociales. Además, se ha realizado divulgación y apropiación de las orientaciones curriculares de educación artística y

				cultural, educación física, recreación y deporte, y tecnología e informática.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias:

Escuelas como Centros de Interés

Los centros de interés son espacios que pueden estar inmersos en los Establecimientos Educativos en donde hay una oferta de servicios y formadores para que el estudiante desarrolle sus aprendizajes en la actividad que desee. Para ello, se requiere una oferta multisectorial, a saber:

- Formación musical, escénica y de artes plásticas ofrecida por el Ministerio de Cultura.
- Formación en ciudadanía y paz, reconciliación, histórica, educación socioemocional y antirracismo dada por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Reconciliación.
- Formación en deportes, recreación y juego ofrecida por el Ministerio del Deporte.
- Formación y pedagogía ambiental, servicios sociales ambientales, saberes ambientales para la vida en armonía, nodos de innovación para la educación ambiental ofrecida por el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Formación en STEM, en habilidades digitales, programación y participación en el proyecto ONDAS ofrecido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sena.
- Fortalecimiento de las habilidades cognitivas en matemáticas, lenguaje, lectura y conocimiento de una segunda lengua.

Ampliación de la jornada

En el marco general de la línea de Formación Integral propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la jornada escolar debe tener un nuevo sentido que permita aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje a partir de actividades de los estudiantes mediante una estrategia de formación integral que potencie el desarrollo y los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Un logro que se alcanzará por medio del fortalecimiento pedagógico y la transformación curricular que incorpora las prácticas artísticas y culturales, el deporte, la recreación, la actividad física, el pensamiento histórico, la ciencia, la tecnología y la innovación, el emprendimiento y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas.

- Para el establecimiento de la oferta de los Centros de Interés, se requiere de la ampliación de la jornada escolar; de tal manera, se contará con el tiempo y los servicios disponibles para la comunidad.
- Se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, y así, identificar e implementar esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar.

Evaluación integral

- Las Pruebas Ser, además de las pruebas Saber, también estarán lideradas por el ICFES.
- Las Pruebas Saber se aplicarán de 3° a 11° y las Pruebas Ser se aplicarán a estudiantes de grado 9° con enfoque diferencial.

- Las Pruebas Saber evaluarán áreas como matemáticas, lenguaje, ciencias e inglés. Por otro lado, las Pruebas Ser, valorarán el bienestar físico, las capacidades ciudadanas y artísticas, así como las habilidades socioemocionales y las competencias tecnológicas.
- Los informes serán entregados a Establecimientos Educativos, Secretarías de Educación y en general a la Nación.

Sistema de Información de Formación Integral

La apuesta estratégica para la formación integral propone una educación dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. De este modo, los estudiantes, además de desarrollar aprendizajes básicos en torno a procesos como leer, escribir, indagar, explicar, razonar, solucionar problemas, las áreas del lenguaje, las matemáticas, las ciencias naturales y sociales, entre otros, pueden aprender investigando y participando en escenarios que promueven el desarrollo de competencias. Lo anterior, demanda una articulación entre conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI a través del reconocimiento de sí mismo y del otro, así como la convivencia con los demás a fin de alcanzar sus proyectos de vida desde sus capacidades individuales.

- Se diseñará y se implementará un sistema de información que tenga todos los datos de los Establecimientos Educativos; su oferta, los tiempos y los espacios en los que está disponible esta oferta, así como la alimentación, transporte, materiales y dotaciones.
- El sistema de información permitirá hacer seguimiento juicioso de las estrategias desarrolladas y del alcance de cada uno de los servicios en un Centro de Interés.

Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB)

En el marco de la formación integral para la resignificación y ampliación del tiempo escolar, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB) proyecta diferentes estrategias con objetivos orientados al fortalecimiento de la competencia comunicativa no solo de los docentes, sino de los estudiantes. Todo ello, con el propósito de reflexionar sobre el inglés como vehículo de comunicación, interacción, y como objeto de aprendizaje, de generación de oportunidades y desarrollo; a la vez que se busca consolidar los recursos pedagógicos y didácticos.

Para garantizar lo anterior, el PEIB centra sus apuestas en docentes y estudiantes como fuentes indispensables no solo de transformación de la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en el aula, sino además en las instituciones. Por un lado, es a través de los docentes que las estrategias anteriormente mencionadas logran llegar al aula e impactar a los estudiantes de los territorios focalizados. Y por el otro lado, es con los estudiantes con quienes se fomentará el aprendizaje funcional del inglés, el cual privilegia su proyecto de vida, sus intereses y expectativas, de manera que este proceso cobre un sentido para su formación.

En cuanto a la estrategia de los Centros de Interés Bilingüe, estos se dirigen a docentes de inglés o de cualquier área tanto de primaria o secundaria de instituciones oficiales que voluntariamente quieran participar en estos espacios de capacitaciones. En la ruta de estudiantes, están convocados los grados 8° y 9° que tengan el interés en estos espacios diferenciados de desarrollo de habilidades comunicativas y de contenidos transversales que apuntan a la realización de un proyecto para la vida. Es importante resaltar que para los Centros de Interés se han focalizados 200 establecimientos educativos que corresponden a las regiones de Amazonía, Caribe, Centro,

Eje, Llanos y Pacífico[2], así como establecimientos rurales, algunas Escuelas Normales Superiores – ENS y establecimientos que no hayan sido acompañados por el PEIB en años anteriores.

Finalmente, es importante resaltar que el PEIB ofrece acompañamiento a través de asistencias técnicas de libre demanda por parte de las Secretarías, líderes de bilingüismo y establecimientos educativos. En el período de 01 de agosto del 2022 al 30 de junio del 2023 se han ofrecido un total de 21 asistencias técnicas relacionadas con las orientaciones para la formulación del plan institucional de bilingüismo y el uso y apropiación de recursos. Las Secretarías beneficiadas con las asistencias han sido: Tunja, Girón, Cesar, Fusagasugá, Barranquilla, Córdoba, Itagüí, Buenaventura, Florencia, Bello, Manizales, Cesar, Sucre, Putumayo, Meta y Sincelejo.

Currículos para la justicia social

Una de las estrategias planteadas en el PND es la de los currículos para la justicia social es la simplificación de la arquitectura curricular mediante la implementación de currículos más pertinentes y contextualizados que dialoguen permanentemente con las necesidades y contextos territoriales. Además, en atención al marco de la autonomía escolar, según la Ley 115 de 1994, se promoverá la incorporación curricular de la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático); las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Comisión Asesora para la enseñanza de la Historia, así como la formación integral a través de las artes, la música, la geografía, la educación física y se impulsará la formación en habilidades del siglo XXI como la programación, el pensamiento computacional y la robótica.

De acuerdo con esto, una de las metas fijadas es el diseño y actualización de los lineamientos u orientaciones curriculares específicamente del área de Ciencias Sociales y la divulgación y apropiación de las Orientaciones Curriculares de Educación Artística y Cultural; Educación Física, Recreación y Deporte; y Tecnología e Informática. A continuación, algunos avances relativos a currículos para la justicia social.

Actualización curricular del área de Ciencias Sociales

Las acciones se enmarcan desde el trabajo con la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia (CAEH) reglamentada por la Ley 1874 de 2017 y el Decreto 1660 de 2019 en relación con el documento de recomendaciones "La enseñanza de la historia de Colombia. Ajustes posibles y urgentes para la consolidación de una ciudadanía activa, democrática y en paz"; y con el proceso de actualización curricular del área de Ciencias Sociales.

Del trabajo con la CAEH se tiene lo siguiente: 1) desarrollo de sesiones ordinarias en agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2022, y febrero de 2023; 2) socialización del documento de recomendaciones con docentes de educación básica y media el 22 de septiembre de 2022 en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede Tunja; 3) corrección de estilo del documento de recomendaciones de la Comisión entre enero y febrero de 2023; y 4) participación en el encuentro de líderes de calidad en marzo de 2023 para socializar las recomendaciones.

[2]En concreto, los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo, Vichada, Tolima, Vaupés, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Quindío, Casanare, Guaviare, Meta, Cauca y Chocó.

En cuanto a la actualización curricular, el primer semestre de 2023 fue elaborado el anexo técnico del proceso contractual teniendo el marco de lo establecido en la Ley 115 de 1994 y la Ley 1874 de 2017.

Divulgación y apropiación de las orientaciones curriculares de educación artística y cultural, educación física, recreación y deporte, y tecnología e informática

Mediante distintos mecanismos se avanzó así:

- Talleres presenciales para la socialización de las orientaciones curriculares de la educación artística y cultural en Básica y Media en las Secretarías de Educación de: Cesar, Valledupar, Norte de Santander, Cúcuta, Bogotá, realizados el 13,14,21,22 y 27 de marzo de 2023.
- Celebración del Día internacional de la actividad física propuesta por el Ministerio de Educación Nacional el 28 de abril de 2023; se contó con el registro de participación de 320.000 estudiantes y 17.400 docentes, directivos docentes y administrativos.
- Asistencia Técnica pedagógica virtual para la socialización de las orientaciones curriculares para el área de Tecnología e informática en Básica y Media; y realización del Taller con la metodología *Design thinking* a las Secretarías de Educación de Florencia, Huila, Ibagué, Neiva, Pitalito y Tolima, realizada el 1 de junio de 2023.
- Desarrollo de reuniones entre los equipos del Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Cultura, para la concreción y firma del memorando de entendimiento que sienta las bases generales de cooperación para el establecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC). Tras su firma, el 27 de abril de 2023 se inició con las reuniones para la consolidación de uno de sus programas: "Sonidos para la construcción de paz", el cual fue lanzado oficialmente el 29 de junio de 2023.
- En relación con el SINEFAC, su decreto se encuentra en trámite para la sanción presidencial. Además, en junio de 2023, se iniciaron las reuniones con la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para la articulación de acciones y proyectos.

Para ello, desde el VEPBM entre agosto y diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizó el Piloto Arte, Cultura y Deporte para la ampliación del deporte escolar. Este piloto permitió identificar algunas experiencias de los EE del país en las que el arte, el deporte, la ciencia y la tecnología son eje central de la formación de los estudiantes. Este piloto se realizó en 9 Instituciones Educativas mentoras, ubicadas en los municipios de Buga (Valle del Cauca), Pivijay (Magdalena), San Juan Nepomuceno (Bolívar), Tunja (Boyacá), San Martín (Meta), Istmina (Chocó), Pasto (Nariño), Riosucio (Caldas) y la Ciudad de Bogotá. Los colegios mentores recibieron a 46 Instituciones Educativas expedicionarias, originarias de 28 municipios pertenecientes a 19 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, donde se reunieron casi 338 participantes, entre los cuales 82 expedicionarios.
- Avances en el diseño preliminar de la Ruta de acompañamiento pedagógico para la ampliación del tiempo escolar: como parte de este proceso, se elaboraron los términos de referencia para la contratación del operador que implementará la ruta.
- Alianzas estratégicas: Se realizó el seguimiento y cierre de los procesos que se adelantaron con algunas entidades que apoyaron el fortalecimiento pedagógico de los EE a lo largo del país. Hicieron parte de estos aliados: Fundación Catch, MinDeporte con las estrategias: Colegios del deporte, proyecto PAIDO, Fundación a la rueda rueda.
- Gestión de los esquemas para la resignificación y ampliación del tiempo escolar:
- Se continuó con la gestión de la Jornada Única (JU), acompañando a las ETC en:

- ✓ El seguimiento a la formulación de los Planes de Implementación de Jornada Única y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- ✓ Acompañamiento técnico a los equipos de las Secretarías de Educación para fortalecer los procesos internos de los equipos.
- ✓ Asistencia técnica para la gestión conjunta de los componentes de la JU, entre los equipos técnicos de las Secretarías de Educación, las áreas del MEN y entidades adscritas responsables de su desarrollo.

- Se inició el proceso de armonización del Programa de Jornada Escolar Complementaria como parte de la Dirección de Calidad.

Programa Todos a Aprender (PTA)

El Programa Todos a Aprender (PTA) fortalece las prácticas de los docentes y de liderazgo pedagógico de los directivos docentes, con el fin de aportar a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de sus aprendizajes, especialmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, así como en la educación CRESE y en el desarrollo integral en la primera infancia. Una característica de este este programa es que reconoce las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los EE focalizados en el territorio nacional mediante la estrategia de formación y acompañamiento situado a docentes y directivos docentes en ejercicio que laboran en establecimientos educativos oficiales en Colombia.

Asimismo, al ser la formación integral de los estudiantes la piedra angular para el mejoramiento de los aprendizajes, el PTA desarrolla las siguientes acciones para que, en la ruta de formación y acompañamiento, se articule la educación CRESE (ciudadanía, reconciliación, socioemocional, antirracista y cambio climático), específicamente en los componentes de educación para la ciudadanía y socioemocional:

- Fortalecer la línea de evaluación para reconocer la diversidad de contextos que promueven los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes mediante el uso de los resultados estrategias de evaluación formativa.
- Articular la línea de emociones para la vida y el buen vivir, con el trabajo desarrollado sobre las competencias socioemocionales y el desarrollo de competencias ciudadanas con énfasis en el Ser Maestro; un propósito que permite reflexionar críticamente sobre las prácticas pedagógicas que redunden en acciones para el fortalecimiento de la paz y la reconciliación.
- Fortalecer el acompañamiento situado como estrategia para el reconocimiento de la diversidad de contextos, saberes y experiencias.

Avances relativos a Escuelas como Centros de Interés, ampliación de la jornada, formación y evaluación integral

Establecimientos educativos oficiales con ampliación y resignificación del tiempo escolar para la formación integral. Es de mencionar que actualmente se cuenta con implementación de Jornada Única en 8.399 sedes de 3.417 establecimientos educativos del país, llegando a 1.460.888 estudiantes, lo que equivale a un 20.3% de la matrícula oficial que corresponde a 7.170.635 estudiantes. Por su parte, en el Programa Jornada Escolar Complementaria (JEC), implementado por las Cajas de Compensación Familiar (CCF), desde la vigencia 2022 se ha beneficiado a 267.754 estudiantes de 2.020 establecimientos educativos. En este sentido, con corte SIMAT de mayo, se cuenta con 4.442 establecimientos educativos con esquemas de ampliación, llegando a 1.728.429 estudiantes, lo que corresponde al 24,10 % de la matrícula oficial.

Entre enero y junio de 2023 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se han diseñado los documentos técnicos que dan alcance a la formación integral y describen la propuesta de trabajo en los territorios a través de una oferta intersectorial. Esta propuesta describe la ruta metodológica para el acompañamiento a los establecimientos educativos y define el qué, cómo, cuándo y quién del acompañamiento para la formación integral de los estudiantes.
- Se ha revisado y consolidado una base de datos que permite focalizar los establecimientos educativos en los que se van a implementar la ruta de acompañamiento para la formación integral, así como el apoyo a los procesos de gestión y fortalecimiento de estrategias de ampliación y resignificación del tiempo escolar (jornada única, jornada escolar complementaria) que integran experiencias de arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación, en conexión con los Proyectos Educativos Institucionales. A través de esta base de datos, se han focalizado de manera preliminar 5.902 sedes de 992 establecimientos educativos en 77 entidades territoriales así:

Tabla 3. Establecimientos Educativos focalizados con ampliación y resignificación del tiempo escolar para la formación integral

	ETC	EE		ETC	EE		ETC	EE
1	ANTIOQUIA	1	27	ENVIGADO	3	53	PITALITO	7
2	APARTADO	2	28	FLORENCIA	10	54	POPAYAN	5
3	ARMENIA	9	29	FLORIDABLANCA	3	55	PUTUMAYO	67
4	ATLANTICO	21	30	FUSAGASUGA	5	56	QUIBDÓ	10
5	BARRANCABERMEJA	4	31	GUAINIA	1	57	QUINDIO	10
6	BARRANQUILLA	16	32	GUAVIARE	23	58	RIOHACHA	23
7	BELLO	1	33	HUILA	31	59	RISARALDA	1
8	BOGOTA	1	34	IBAGUE	13	60	SAHAGUN	1
9	BOLIVAR	45	35	IPIALES	9	61	SAN ANDRES	2
10	BOYACA	22	36	ITAGUI	3	62	SANTA MARTA	17
11	BUCARAMANGA	1	37	JAMUNDÍ	4	63	SANTANDER	22
12	BUENAVENTURA	1	38	LA GUAJIRA	18	64	SINCELEJO	12
13	BUGA	6	39	LORICA	8	65	SOGAMOSO	3
14	CALDAS	14	40	MAGANGUE	7	66	SOLEDAD	6
15	CALI	13	41	MAGDALENA	11	67	TOLIMA	32
16	CAQUETA	15	42	MAICAO	1	68	TULUA	7
17	CARTAGENA	10	43	MANIZALES	8	69	TUMACO	26
18	CARTAGO	1	44	MEDELLIN	27	70	TUNJA	3
19	CASANARE	16	45	META	3	71	TURBO	20
20	CAUCA	22	46	MONTERIA	7	72	URIBIA	6
21	CESAR	13	47	NARIÑO	49	73	VALLE	31
22	CHOCO	5	48	NEIVA	6	74	VALLEDUPAR	1
23	CIENAGA	10	49	NORTE	41	75	VAUPES	3

				SANTANDER				
24	CORDOBA	65	50	PALMIRA	5	76	VICHADA	13
25	CUCUTA	3	51	PASTO	4	77	YOPAL	6
26	CUNDINAMARCA	32	52	PEREIRA	9		TOTAL	992

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

b) Diseño e implementación de una ruta diferencial de formación y acompañamiento a docentes

En el marco de CRESE, se han fortalecido las competencias socioemocionales de los y las docentes para cualificar sus interacciones con estudiantes y sus estilos docentes, y a la vez, brindar herramientas para que las desarrollen de manera intencional en el aula mediante la implementación de la formación y acompañamiento con la estrategia Emociones Conexión Vital. En el segundo semestre del 2022 se formaron 5.790 docentes de 289 residencias escolares y 640 sedes de 474 instituciones educativas de ruralidad dispersa, con lo que se espera haber impactado en una matrícula de 211.657 estudiantes.

c) Fortalecimiento de comunidades de práctica

Se han venido acompañando a docentes lideres en procesos de educación para la paz en algunos territorios focalizados como el Cesar, Valledupar, Medellín, Ibagué, Bolívar, Cartagena y Tolima. En el segundo semestre del 2023, se desarrollará un encuentro para intercambio de experiencias alrededor de los procesos de creación y consolidación de redes de maestros y educadores por la paz.

d) Actualización de referentes curriculares y creación de herramientas pedagógicas

Considerando las transformaciones y dinámicas sociales mediadas por la tecnología y las redes, los procesos de paz, los compromisos frente al fortalecimiento de la ciudadanía para el siglo XXI, se adelanta la actualización de los estándares básicos en competencias ciudadanas para fortalecer las competencias socioemocionales, la justicia restaurativa, el enfoque de género, la inclusión y equidad. Un trabajo articulado desde la primera infancia, para lo cual se hará una consulta a docentes, directivos, escuelas normales superiores, instituciones de educación superior, expertos nacionales y nacionales. Adicionalmente, en el cumplimiento de la misionalidad que tiene el MEN de implementación y fortalecimiento de la Educación Ambiental, en el nuevo plan de Gobierno se tiene proyectada como una acción estratégica la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA); acción que hace parte del cumplimiento de las Metas Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). Para ello, el MEN adoptó junto a MinAmbiente la Hoja de Ruta para la Actualización, que inició con un Diálogo Social con más de 120 personas en la Feria Internacional del Ambiente (FIMA). La actualización de la PNEA es un proceso participativo que para el segundo semestre de 2023 incluye una línea estratégica del Foro Educativo Nacional y de los territoriales, el cual será parte de la estrategia de Diálogos Sociales.

e) Movilización para empoderar a la generación del cambio

El Ministerio participó entre 2022 y 2023 en un trabajo intersectorial en la construcción de la estrategia para garantizar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Programa Nacional Jóvenes en paz con el componente educativo que busca identificar la situación frente a su proceso educativo para dar continuidad a la exploración de intereses y la identificación de habilidades que aporten a su desarrollo integral: socioemocional, ciudadano, desde la justicia restaurativa y la paz.

f) Fortalecimiento de capacidades de la gestión territorial

Con relación a la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) se han creado 12.025 usuarios de establecimientos educativos en el país, desde el 2019 hasta el 30 de junio del 2023. En cuanto al registro de situaciones en SIUCE contamos con 7.354 reportes correspondientes al periodo del 01 de agosto del 2022 hasta 30 de junio del 2023 distribuidos de la siguiente manera:

- Convivencia escolar: 2.803 situaciones tipo II (acoso escolar y ciberacoso) y 1.652 situaciones tipo III (presuntos delitos) para un total de 4.455.
- Embarazo: 933
- Consumo de sustancias 1.966

Respecto al fortalecimiento a Comités Territoriales de Convivencia Escolar se han llevado a cabo 28 asistencias técnicas para orientar el funcionamiento de dichos comités. A junio de 2023, 58 Comités de Entidades Territoriales Certificadas cuentan con plan de acción; estos responden de manera intersectorial a las necesidades de los establecimientos educativos y a la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Así mismo, se han desarrollado 48 asistencias técnicas a entidades territoriales certificadas en temas como: convivencia escolar, manuales de convivencia escolar, manejo de la herramienta SIUCE y socialización de protocolos para la promoción y prevención de la conducta suicida, las violencias basadas en el género, el consumo de sustancias psicoactivas, el ciberacoso, la xenofobia y el racismo.

g) Alianzas intersectoriales

Se ha diseñado una agenda conjunta con los diferentes ministerios: MinTIC, MinCiencias, MinDeportes y MinCultura para diseñar la propuesta intersectorial a través de la cual se propondrá la oferta pedagógica. Además, se acompañarán a los establecimientos educativos para fomentar el arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, como elementos fundamentales para la formación integral. Producto de esta agenda común, se han generado encuentros entre equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los equipos de los ministerios anteriormente mencionados con el fin de consolidar las propuestas que se implementarán en los EE.

Retos

Retos de Escuelas como centros de interés, ampliación de jornada, formación y evaluación integral

- Articulación intersectorial para implementar una propuesta diversa para la formación integral mediante el arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación que llegue de manera armónica y organizada a los territorios y a los establecimientos educativos, y así, fortalecer los Proyectos Pedagógicos Institucionales y Comunitarios.
- Diseñar el sistema de información que facilite el seguimiento cuantitativo y cualitativo de la ruta.
- Lograr los procesos de contratación de los operadores que apoyarán la implementación de la ruta.
- En el marco de la formación CRESE, se debe lograr que los establecimientos educativos incorporen las orientaciones para ajustar los manuales de convivencia escolar mediante la incorporación del enfoque restaurativo.

Retos de la Estrategia de currículos para la justicia social y PTA

- Proyección del proceso de actualización de los Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales para un período no menor a 18 meses, por lo que se requiere contar con vigencias futuras para 2024 y 2025 que permita el desarrollo de las 6 fases propuestas.
- Articulación de los procesos de actualización curricular y divulgación de las orientaciones curriculares con el Plan Nacional de Desarrollo.

- ***Sistema regional de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES)***

Este programa busca la articulación de los Establecimientos Educativos con las instituciones de educación superior, las Escuelas Normales Superiores y el Sena, focalizando a estudiantes de grado 9º, 10º y 11º. Para ello, se realizarán homologaciones de certificaciones de estudio durante la media para educación superior, así como la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.

Esto requiere procesos de búsqueda activa, sobre todo en población NNJA que deserten del sistema educativo, y el desarrollo de estrategias de calidad con la aplicación de Modelos Educativos Flexibles – MEF - si los estudiantes están en extra edad brindando un acompañamiento con el fin de que alcancen el nivel escolar esperado y así cerrar la brecha del rezago; y a través de acompañamiento socioemocional y ocupacional, teniendo en cuenta las potencialidades de los estudiantes así como de la región.

Considerando que debe haber una cualificación de los docentes de las IES y la media para generar esta transición de manera más organizada prevé desarrollar un sistema de información que permita realizar un seguimiento nominal, y así, identificar alertas tempranas asociadas a la deserción, la perdida académica, el ausentismo, entre otros. Igualmente, se busca trabajar en la identificación de estudiantes sobresalientes a nivel territorial y regional.

Es así como surge el Sistema de Educación Media y Superior (SIMES), el cual focaliza 14 territorios de atención priorizada por el actual Gobierno Nacional. Con este sistema se persigue el fortalecimiento y aumento de la cobertura, así como el mejoramiento integral de la calidad de la educación media, posibilitando el acceso y la permanencia. Así, se busca reducir la inequidad territorial y social, como fuente de tensiones y conflictos que, en su conjunto, afectan la consecución de la paz total.

El sistema busca en espacios regionales, fortalecer la educación media y su relación con la posmedia y el mundo del trabajo mediante un conjunto de acciones que permitan a los estudiantes de este nivel, avanzar hacia procesos de formación mediante el reconocimiento y homologación de contenidos curriculares, establecidos por convenio con las Instituciones de Educación Superior (Res. 480, feb. 20/2008), el SENA, Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y las Escuelas Normales Superiores.

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 4. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Line base	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Porcentaje de estudiantes de educación media beneficiados con programas para garantizar el tránsito inmediato a educación posmedia. (Indicador PND).	0%	40%	Tránsito solo puede ser medido hasta el siguiente año. (indicador se calcula con un rezago).	• En la actualidad se está iniciando el proceso de fortalecimiento de la media en los municipios de Caquetá y Cauca con la participación de 1.300 estudiantes que tendrán orientación socio ocupacional, articulación curricular y fortalecimiento de trayectorias rurales. • En la estrategia de doble titulación en alianza con el SENA hay 440.128 estudiantes matriculados.
Tasa de cobertura neta en educación media. (indicador PND)	48.72%	65%	49.74%	• Para el aumento de la cobertura neta se ha diseñado una estrategia que implica la articulación con cobertura, permanencia, infraestructura y relacionamiento de las ETC de tal manera que se puedan ampliar la media en todos los EE de los 14 territorios focalizados (232). Se ha planeado el trabajo con estos EE para el ajuste del PEI y la organización del currículo desde las miradas innovadoras para la media.
Tasa de tránsito inmediato de grado 9 a grado 10. (indicador PND).	82%	85%	Tránsito solo puede ser medido hasta el próximo año (indicador se calcula con un rezago).	• Se ha diseñado el trabajo de educación básica en 9° con acompañamiento de orientación socio emocional y ocupacional, y ajustes en la forma de organizar la media para con ello generar mayores posibilidades para que el estudiante de noveno sienta la pertinencia de continuar la trayectoria en la media. En el segundo semestre se trabajará en la construcción de la propuesta de reorganización de la media.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Además, se están adelantando las siguientes acciones:

1. En la actualidad se está iniciando el proceso de fortalecimiento de la media en los municipios de Caquetá y Cauca con la participación de 1.300 estudiantes que tendrán orientación socio ocupacional, articulación curricular y fortalecimiento de trayectorias rurales.
2. Para el aumento de la cobertura neta se ha diseñado una estrategia que implica la articulación con cobertura, permanencia, infraestructura y relacionamiento de las ETC de tal manera que se puedan ampliar la media en todos los EE de los 14 territorios focalizados (232). Se ha planeado el trabajo con estos EE para el ajuste del PEI y la organización del currículo desde las miradas innovadoras para la media.

3. Se ha diseñado el trabajo de educación básica en 9° con acompañamiento de orientación socio emocional y ocupacional, y ajustes en la forma de organizar la media, para así, generar mayores posibilidades para que el estudiante de noveno sienta la pertinencia de continuar la trayectoria en la media. En el segundo semestre se trabajará en la construcción de la propuesta de reorganización de la media.

Estrategias:

Construcción de identidad cultural y pedagógica para la educación media

A partir de los procesos desarrollados a través de la implementación del sistema de la educación media y superior, tanto en la ruralidad dispersa donde la media no existe o tiene una baja matrícula, y en las zonas urbanas, donde se busca fortalecer la media desde la lógica del sistema; se debe resignificar la Educación Media como foco central para la garantía de trayectorias educativas y ocupacionales de jóvenes del país. Se busca que esta sea universal, obligatoria, de calidad, pertinente e incluyente (MEN, 2022).

Para ello se hace necesario hacer apuestas de diverso orden:

1. Cambio y ajuste a la normatividad, para que la Educación Media sea un nivel constitutivo con identidad de ciclo educativo.
2. Educación Media diversificada, que proponga múltiples modalidades.
3. Educación Media que modernice su organización desde los Establecimientos Educativos, la infraestructura, y actualización de recursos.
4. Educación Media que genere rutas particulares de formación de docente, enfocándose en las características del trabajo con jóvenes.

Retos

Para consolidar el sistema es necesario un proceso de articulación en tres direcciones:

1. Gestión desde las áreas de Calidad, Cobertura, Permanencia, Fortalecimiento, Acceso, Planeación Ministerio de Educación Nacional.
2. Fortalecimiento de las relaciones entre las áreas antes mencionadas del MEN con las de las entidades territoriales.
3. Conformación de equipos entre el MEN, las Secretarías de Educación y aliados.

A su vez, se requiere de un engranaje intersectorial que garantice la presencia en el territorio de un sistema con la infraestructura adecuada, soportes tecnológicos y acceso a la conectividad; alianzas con el sector productivo en ramas como la agricultura, la industria, el turismo, el arte, la cultura, el deporte, empresas del tercer nivel, organizaciones comunitarias, apoyos interadministrativos, entre otros.

- ***Poder pedagógico: cuidar la mente y el corazón de las maestras y maestros***

Las becas para estudios de posgrado flexibles y contextualizados en las mejores universidades se integran con las estrategias de formación en servicio (PTA, Cursos, Prácticas, Nóveles). En toda esta apuesta, participan las nuevas escuelas normales superiores, como las ya existentes y las facultades de educación. Por eso, es

fundamental mejorar los servicios de salud y agilizar el pago de prestaciones sociales de los maestros y maestras. A esto se suma, el mejorar las relaciones laborales en los colegios y con los gobiernos locales y nacional, a la vez que cuidar a las y los profesores de zonas de conflicto armado.

Por otro lado, es clave modificar la forma en que los docentes ingresan al sistema y cómo ascienden valorando su trabajo y su liderazgo; también, reconocer las necesidades específicas de las mujeres educadoras, como el ofrecer a los docentes provisionales que llevan años en esa condición, oportunidades de formación e ingreso a plantas definitivas. Por consiguiente, es fundamental ampliar la planta de personal docente para atender la educación media, la educación inicial, la orientación escolar, la educación para la paz y la ciudadanía y las áreas de la formación integral desatendidas como el arte, el deporte y la educación ambiental. Todo ello, desde diálogos pedagógicos territoriales que reconozcan el trabajo y experiencia de las y los docentes.

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 5. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Linea de base	Meta cuatrienio	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Número de docentes beneficiarios del programa de formación y cualificación pedagógica (especializaciones y maestrías) (Indicador Macrometas Presidencia).	708	20.000	113	• Adición de recurso y proyección de saldo disponible en la cuenta contable MEN en el fondo de formación MEN/ICETEX No. 261 de 2019 para la apertura de una convocatoria con cupos para maestría. • Actualización del Reglamento Operativo del Fondo No. 261 de 2019. • Se ha trabajado colaborativamente con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) en el diseño y preparación de la Ruta para la Territorialización de la Formación de Educadores (RTFE). El objetivo es avanzar en el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente.
Número de docentes en programas de formación inicial (licenciaturas)	0	5.000	32	• Adición de recurso y proyección de saldo disponible en la cuenta contable MEN en el fondo de formación MEN/ICETEX No. 261 de 2019 para la apertura de una convocatoria para educadores sin título profesional. • Actualización del Reglamento Operativo del Fondo No. 261 de 2019. • Se ha trabajado colaborativamente con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) en el diseño y preparación de la Ruta para la Territorialización de la Formación de Educadores (RTFE). El objetivo es avanzar en el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias:

Programa Todos a Aprender (PTA)

El objetivo principal del Programa Todos a Aprender (PTA) es fortalecer las prácticas de las y los docentes y de liderazgo pedagógico de los directivos docentes a través de una ruta conformada por ciclos de formación, que contribuyen al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, y por lo tanto al mejoramiento de la calidad educativa. En esta lógica, el PTA se considera parte del sistema de formación docente, específicamente dentro del subsistema de formación en servicio, aportando al componente de apoyo y seguimiento a la práctica docente. Para el cumplimiento de este objetivo, el PTA despliega dos estrategias:

1. Formación y acompañamiento para los docentes de los establecimientos educativos focalizados en el PTA por el Programa, a través de docentes tutores comisionados por las Secretarías de Educación, quienes previamente se forman para el mejoramiento de la práctica docente.
2. Distribución de guías de enseñanza para los docentes y libros de texto para los estudiantes; en Lenguaje para cada uno de los grados, desde transición hasta quinto de primaria; y de Matemáticas y educación CRESE, desde primero a quinto que participan en el PTA.

Para el periodo que comprende este informe, vale la pena resaltar los siguientes resultados, producto de la implementación del PTA en los territorios:

- ✓ Durante el desarrollo del ciclo III de 2022 entre septiembre y noviembre, el PTA realizó acompañamiento situado a aproximadamente 19.000 docentes para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas.
- ✓ Para el 2023, en el marco de la nueva ruta de formación y acompañamiento y durante el ciclo de apertura, ha acompañado a 15.157 docentes.

También se espera ampliar la planta de personal docente para atender la educación media, la educación inicial, la orientación escolar, la educación para la paz y la ciudadanía y las áreas de la formación integral desatendidas como el arte, el deporte y la educación ambiental.

Sistema de ingreso y ascenso

En este aspecto en particular, es importante resaltar la apuesta por la modificación del aplicativo Sistema Maestro, herramienta para la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional. En este sentido, con la modificación de la herramienta se tiene el objetivo de incentivar el acceso a la carrera docente de los docentes en los territorios donde se oferta la vacante, promover la permanencia de los educadores en los territorios y crear posibilidades de acceso a las vacantes docentes de los jóvenes entre los 18 a 28 años sin experiencia. Lo anterior, a partir de la modificación de los criterios de ponderación para la selección de los docentes a través de Sistema Maestro.

Durante el uso de la plataforma, el Ministerio de Educación en conjunto con las Secretarías de Educación, han identificado opciones de mejora que permitirán consolidar el proceso y optimizar las funcionalidades de la herramienta, mejorar tiempos en los procedimientos de preselección – selección y dar respuesta a las necesidades de las Entidades Territoriales frente a las vacantes ofertadas en zonas de difícil acceso. Estas opciones de mejora son:

- Modificación de las tablas de ponderación atendiendo a las actuales necesidades de las Secretarías de Educación e implementando la Ley 2214 del 2022, pues como se ha mencionado, existen problemas en la permanencia de los docentes en los lugares en los que se proveen las vacantes, resultando en la renuncia al cargo. Lo anterior, plantea la necesidad de incorporar el enfoque territorial en el aplicativo.
- Alta cantidad de peticiones radicadas por problemas a la hora de realizar el registro de datos personales (tráfico de usuarios).

Política de bienestar docente, salud física y emocional

El bienestar laboral docente es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del docente y directivo docente, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como para elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

Estrategia de formación, bienestar y empoderamiento de la mujer maestra

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, ha fijado como reto empoderar a las mujeres maestras del país, desarrollando un programa de fortalecimiento de sus competencias comportamentales que les permita hacerse conscientes de su potencial, aumentar su liderazgo y representación en todos los ámbitos de la sociedad para disminuir la brecha de desigualdad de género del país.

Formación docente en licenciatura, posgrado y educación continua

El Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) han aunado esfuerzos para avanzar en el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, orientados por el desafío planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, de “fortalecer la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida”.

La propuesta de Territorialización de la Formación de Educadores se orienta a partir de las 11 apuestas de la estrategia de formación de docentes “Poder Pedagógico Popular” del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (VEPBM); busca consolidar rutas con enfoque territorial y participativo para fortalecer el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, convocando a los principales actores del sistema educativo a analizar las necesidades de formación de los educadores y articular a las Instituciones de Educación Superior del país en la definición de portafolios territoriales de formación que se dispongan para que los establecimientos educativos oficiales propongan las transformaciones institucionales que desean alcanzar, a través de la cualificación de colectivos de docentes, que entrarían a ser financiados con créditos educativos condonables del ICETEX para cursar programas de formación inicial, continua o avanzada.

Este proceso se concreta por medio de tres componentes principales que son construidos colaborativamente entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE): 1) Componente Estratégico, que consiste en consolidar alianzas para el sostenimiento técnico, financiero y operativo del sistema de formación territorial; 2) Componente de Rutas de Desarrollo Profesional Docente - DPD, que concreta las etapas para contribuir al mejoramiento de las instituciones educativas del país,

por medio de procesos de formación que se inspiran en el diálogo con los territorios mediante encuentros participativos con la comunidad educativa y los principales aliados del sector educativo; permiten conectar las necesidades de formación con una oferta de programas flexible y contextualizada. Finalmente, un 3) Componente Administrativo, que se desarrolla con base en el marco operativo que tienen los fondos en administración constituidos entre el MEN y el ICETEX (Fondo formación continua No. 1400 de 2016 y Fondo formación pregrado y posgrado No. 261 de 2019).

Meta 1. Formación Inicial

- 5.000 educadores cursando licenciaturas.
- Objetivo: contribuir a la profesionalización a través de programas de licenciatura.
- Población objetivo: educadores en servicio que no cuentan con título profesional.

Meta 2. Escuelas Normales Superiores- Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa Rural (CLEER)

- 60 Escuelas Normales Superiores –CLEER
- Objetivo: brindar acompañamiento para fortalecer a las 129 escuelas normales superiores oficiales del país como instituciones formadoras de docentes que se desempeñan en educación inicial, preescolar y básica primaria.
- Población: 20 ENS.

Meta 3. Formación continua: 12.600 Educadores en formación continua

- Objetivo: busca que los educadores, junto con sus comunidades educativas, generen soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos y con ello, aporten a la calidad de la educación y al desarrollo integral de NNAJ de su comunidad.
- Población objetivo: docentes de aulas multigrado de zonas rurales y docentes de educación inicial y primaria de diferentes municipios del país.

Meta 4. Formación posgradual: 20.000 Educadores cursando posgrados

- Objetivo: fortalecer en los educadores las competencias profesionales y mejorar las prácticas docentes a través de la investigación educativa y la profundización disciplinar, con lo cual inciden positivamente en la transformación de la realidad escolar.
- Población objetivo: educadores en servicio (docentes y directivos) que cumplan con los requisitos de convocatoria según el nivel educativo al que aspire. Se da prioridad a educadores que se desempeñen en zonas rurales y se define un porcentaje significativo de cupos para fomentar la participación de etnoeducadores (NARP e Indígenas).

Meta 5. Maestros investigadores: 1.200 Educadores con Divulgación del Saber Pedagógico

- Busca enriquecer las didácticas de los educadores a través de la apropiación digital, la investigación y la divulgación del saber pedagógico.
- 30 Escuelas Normales Superiores acompañadas en proyectos de investigación.

Meta 6. Política de formación: 97 Secretarías de Educación acompañadas en sus planes de formación

- Acompañar a las Secretarías de Educación de las ETC en una estrategia que promueva el fortalecimiento de sus capacidades de gestión en la definición, implementación y evaluación de sus políticas locales de formación de docentes que se consolidan y operacionalizan a través de sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD).
- Este es un trabajo técnico colaborativo para lograr que las políticas territoriales y los planes sean coherentes con las políticas nacionales, las necesidades de formación de educadores detectadas en la

región, y las de aprendizaje de los NNAJ, de tal forma que sean pertinentes al contexto cultural y educativo, y así, sean viables administrativa, técnica y financieramente.

Ahora bien, en el marco de los procesos de ampliación de planta y reorganización de la oferta educativa para la optimización de las plantas de cargos de docentes y directivos docentes, con el objetivo de garantizar las trayectorias educativas completas de las niñas, niños y adolescentes del país, en el último año se lograron los siguientes resultados desde el mes de agosto 2022 a diciembre 31 de 2022:

- Expedición del concepto técnico de viabilidad de planta de cargos de la ETC Municipio de Ciénaga, creando 28 cargos de docentes de aula y 1 rector para la prestación del servicio educativo en el territorio en el año 2023. Las anteriores plantas viabilizadas tuvieron el objetivo de sustituir la planta contratada por planta oficial en la Institución Etnoeducativo Rural Kogui Jukulduwe. Además, se realizó la conversión de 3 cargos de docentes de apoyo en orientadores.
- Expedición del concepto técnico de viabilidad de planta de cargos de la ETC Córdoba; se realizó la conversión de 30 cargos de directores rurales a rectores, también se viabilizaron 32 cargos de docentes de aula que ejercían funciones de docentes orientadores; por lo tanto, estos 32 cargos se convirtieron en docentes orientadores. Además, se realizó la conversión de 18 cargos de docentes de aula a docentes orientadores.
- Expedición del concepto técnico de viabilidad de planta de 7 cargos de docentes de aula y un director rural para la ETC de La Guajira, para la atención de los niños Wiwa del Departamento.
- Continuidad de 4 plantas temporales en las siguientes ETC, en el mes de diciembre de 2022:

Tabla 6. Plantas temporales ETC

ETC	No. de Cargos
Sabaneta	20
Chía	30
Mosquera	14
Norte de Santander	20
TOTAL	84

Fuente: Subdirección de RRHH del Sector Educativo – MEN

- Expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de planta de cargos de docentes y directivos docentes en el mes de diciembre de 2022 para las ETC Antioquia y La Estrella.

Por su parte, desde el mes de enero de 2023 a junio 2023, se logró:

- Expedir 8 conceptos técnicos de viabilidad de planta temporal de 8 ETC, ampliando los siguientes cargos de docentes de aula:

Tabla 7. Conceptos técnicos de viabilidad

ETC	No. De Cargos
Arauca	15
Atlántico	118

Cartagena	50
Cesar	77
Norte de Santander	65
Santa Marta	50
Valledupar	62
Villavicencio	65
TOTAL	**502**

Fuente: Subdirección de RRHH del Sector Educativo – MEN

En cuanto a cargos de planta definitiva, se han expedido 11 conceptos técnicos de viabilidad así:

- Municipio de Bello: se realiza la conversión de un cargo de director rural a rector y 5 cargos de docentes de apoyo a orientadores.
- Distrito de Cartagena: se viabilizaron 2 cargos de rectores, 3 cargos de coordinadores y un cargo de orientador.
- Municipio de Duitama: se realizó la conversión de 3 cargos de docentes de apoyo en docentes orientadores.
- Municipio de Jamundí: se han expedido dos conceptos técnicos de viabilidad de planta donde se han viabilizado 52 cargos de docentes de aula.
- Municipio de Medellín: se realizó la ampliación de 200 cargos de docentes de aula.
- Municipio de Quibdó: se realizó la conversión de un cargo de director rural a rector.
- Distrito de Santa Marta: se viabilizó un cargo de rector, 3 cargos de coordinadores y un orientador.
- Departamento de Santander: se realiza alcance al concepto técnico de viabilidad de planta expedido en el año 2022, donde se dan 87 cargos de docentes de aula.
- Departamento de Vaupés: se realizó concepto técnico de viabilidad de planta para la legalización de un cargo de director rural.
- Municipio de Villavicencio: se viabilizaron 2 cargos de orientador.
- Municipio de Zipaquirá, se realizó la ampliación de 10 cargos de docentes de aula.

Por otro lado, en el marco de los concursos para docentes y directivos docentes 2022, el sector educativo avanzó en la provisión de 37.369 vacantes ofertadas por las ETC, en dos (2) concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, así: 13.729 vacantes ubicadas en zonas rurales y 23.640 vacantes en zonas no rurales de todo el país.

En la actualidad, el concurso *No rural* se encuentra en fase *Publicación de respuesta a reclamaciones y resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes – ZONA NO RURAL*, en el marco del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 - Directivos Docentes y Docentes. Por su parte, el concurso Rural se encuentra en la etapa de *Publicación de respuesta a reclamaciones y resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes - ZONA RURAL*, en el marco del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 - Directivos Docentes y Docentes.

Desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, se gestionó la propuesta del Sistema Maestro presentando el rediseño de los criterios de ponderación para la selección de los docentes. Lo anterior, ha tenido los siguientes avances:

- Radicación de los requerimientos técnicos para la modificación de los factores ponderables y necesidades puntuales de mejora del aplicativo del Sistema Maestro a la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información (OTSI).
- La OTSI aprobó la modificación mediante respuesta de la mesa de ayuda el día 12 de julio estimando el valor del desarrollo tecnológico de los requerimientos.
- En la actualidad, la OTSI se encuentra tramitando la adición al contrato de fábrica de software del Ministerio, con el objeto de desarrollar la modificación que necesita el Sistema Maestro para el desarrollo de las nuevas tablas de ponderación.

Retos

Es necesario contribuir a la Territorialización de la Formación de Educadores que favorezca el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, por medio de rutas que faciliten y amplíen el acceso a una oferta de formación flexible, contextualizada, que se articule con el conocimiento de los docentes, y que funcione en alianza con los principales actores del sector educativo a nivel nacional y regional. Para ello, tiene que darse un diálogo permanente con los territorios, respondiendo a las necesidades de las instituciones educativas del país.

Para el logro de este objetivo se plantean los siguientes retos:

1. Conformar alianzas estratégicas con entidades del sector educativo que faciliten el sostenimiento técnico, operativo y financiero de la territorialización de la formación de educadores.
2. Brindar procesos de formación flexibles y contextualizados para el desarrollo profesional de los docentes, acordados con las IES desde el diálogo con los territorios, orientados hacia las transformaciones que las instituciones educativas definan.
3. Garantizar la operación y permanencia de los procesos de formación de educadores, a partir del marco administrativo de los fondos en administración constituido entre el MEN y el ICETEX para la financiación mediante créditos educativos condonables.
4. Implementar acciones de seguimiento y evaluación de los procesos de formación que aporten a una gestión colectiva del conocimiento territorial que facilite la creación, sistematización, difusión y uso del conocimiento en pro de la mejora de las instituciones educativas.

- ***El acceso al derecho: infraestructura, dotación, transporte, residencias, alimentación y alfabetización.***

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 8. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida.	0	19.500	1.394	• Se intervinieron 152 sedes educativas con obras de infraestructura correspondientes a 1.394 ambientes pedagógicos, en los departamentos de Antioquia (4), Arauca (9), Atlántico (1), Bolivar (5), Boyacá (2), Caldas (11), Caquetá (4), Cauca (7), Cesar (6), Chocó (6), Córdoba (3), Cundinamarca (4), Guainía (1), Guaviare (3), Huila (2), La Guajira (2), Magdalena (2), Meta (2), Nariño (2), Norte de Santander (3), Putumayo (6), Quindío (1), San Andrés y Providencia (2), Sucre (13), Tolima (10), Valle del Cauca (41), a través del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa (FFIE), beneficiando a 59.792 estudiantes a nivel nacional. • En lo correspondiente a la ejecución de los proyectos de mejoramiento rural 2021, se evidencia el siguiente avance: • Convocatoria 2021, recursos vigencia 2022- 459 sedes educativas (3 formulación, 23 asignación, 52 suscripción, 134 diagnóstico, 161 obra y 86 terminados). • Convocatoria 2021, recursos vigencia 2023- 567 sedes educativas (116 formulación, 186 asignación, 144 suscripción, 100 diagnóstico, 20 obra y 1 terminado). • Contratos o convenios suscritos que promoverán la infraestructura física escolar en el país: • Convenio interadministrativo No. 9677-CV020-1654-2022 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con la focalización inicial de 150 sedes en el país. • Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023 suscrito entre el MEN y FINDETER. • Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER. • Adicional a lo anterior, es importante resaltar el avance del mecanismo Obras por Impuestos, donde en el mes de mayo de 2023, la Agencia de

				Renovación del Territorio (ART) vinculó 32 proyectos. Así como también, el avance del anteproyecto de la NTC 6705 - Elaboración de Planes de Infraestructura Física Escolar, el cual, se espera formalizar y publicar a finales de la presente vigencia.
Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar	0	18.000	381	• El reporte corresponde a la dotación realizada en 2022, en los establecimientos educativos públicos focalizados en áreas urbanas y rurales que fueron priorizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC y la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para Pueblos Indígenas - CONTCEPI, donde se realizó la adquisición y distribución de dotación escolar en 182 sedes educativas. • Adicional a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional está desarrollando en el 2023, la adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación, con una inversión de $26.838.482.877, donde se dotarán 340 sedes educativas, en 318 municipios pertenecientes a 32 departamentos. Los elementos a distribuir consisten en mobiliario para aulas de preescolar, básica y media, mobiliario para cocinas y comedores, y mobiliario para residencias escolares.
Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar. (Indicador PND).	76% (2022)	95%	76.4% (corte a diciembre 2022)	• A partir de un ejercicio de gestión sin precedentes, 81 Entidades Territoriales lograron inicio oportuno de la atención en cerca de 5 millones de niños (5.219.549) que recibieron alimentación desde el inicio del calendario académico; lo que representa un incremento del 21% sobre la vigencia anterior. • Las comunidades Afros se convierten hoy en protagonistas del cambio en el PAE, es así como el Distrito de Buenaventura por primera vez contrata de manera directa a un consejo comunitario Afro para la atención de más de 42 mil estudiantes. • El PAE se suma a los esfuerzos del Programa Hambre Cero y trasciende las aulas de clase para llegar a los hogares durante el receso escolar del calendario académico, contribuyendo a mitigar el hambre y asegurar la alimentación y el bienestar de los estudiantes. En 2023

				atenderemos 1.027.656 estudiantes en 202 municipios con índices altos de inseguridad alimentaria y afectados por ola invernal. • Durante el mes de enero se lograron entregar canastas PAE en casa en 21 municipios en los departamentos de La Guajira, Chocó y Norte de Santander. Bolívar se sumó durante el receso de semana santa y continuará junto con el resto de los territorios la entrega en el receso de junio.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias:

Ambientes educativos construidos o Ambientes educativos mejorados

La necesidad de incrementar el cubrimiento de la educación con calidad en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, y el propósito de fortalecer y mejorar la educación en el medio rural para posibilitar la trayectoria educativa completa, requieren el uso adecuado y pertinente del ambiente educativo que facilite el desarrollo de los procesos educativos, mediante la recuperación, reorganización y adaptación de las instalaciones escolares existentes, o mediante la construcción de nuevas sedes, que adicionalmente permitan desarrollar las nuevas tendencias pedagógicas y propiciar la formación integral de los estudiantes y finalmente que cuyos espacios serán centros de reconciliación y paz, donde se promueve la participación efectiva de múltiples actores y el reconocimiento de saberes diversos.

Ambientes educativos dotados

La dotación escolar se compone de mobiliario, dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados (p. ej. dotación de equipos de cocina) que garantizan el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los diferentes ambientes escolares (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros). Esta dotación tiene en cuenta las características de los estudiantes, adaptándose a su antropometría y posibilitando el desarrollo de actividades pedagógicas acordes con los énfasis y especialidades de los proyectos educativos; además, se concibe bajo un concepto de sostenibilidad ambiental, mediante el uso de materiales certificados de fuentes renovables en monomateriales que permiten su reutilización y reciclaje de manera amigable con el medio ambiente, con especificaciones descritas en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio.

La adquisición de dotación escolar se estandarizó mediante la definición de las características técnicas de los bienes y su compra se realiza de manera agregada para obtener eficiencias en el proceso de contratación. En tal sentido, el Ministerio acompañó a Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la nueva versión del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares y aportó su contenido técnico. Este Acuerdo Marco establece, entre otros aspectos, las condiciones para la adquisición de dotación escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de bienes por parte de los proveedores en cualquier lugar del país, y también incluye la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares.

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional está desarrollando la adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación, con una inversión de $26.838.482.877, donde se dotarán 340 Sedes Educativas, en 318 municipios pertenecientes a 32 departamentos. Los elementos

por distribuir consisten en mobiliario para aulas de preescolar, básica y media, mobiliario para cocinas y comedores, y mobiliario para residencias escolares.

Dotaciones pedagógicas- Residencias escolares.

Es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.

Las residencias escolares tienen como finalidad:

a) Garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo a poblaciones priorizadas.

b) Acoger y brindar condiciones de calidad y calidez para la permanencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales que implementan la estrategia de residencia escolar.

c) Implementar acciones articuladas para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en la estrategia de residencia escolar.

d) Ofrecer el desarrollo de actividades pedagógicas en artes, deportes, ciencia, tecnología, conservación del medio ambiente, entre otras que permitan al estudiante el disfrute y el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales.

e) Ofrecer espacios que favorezcan la interacción, entre pares, con las familias y la comunidad.

f) Ofrecer condiciones de bienestar y desarrollo para el niño, la niña o adolescente que favorezca el disfrute de sus derechos y a la consolidación de su proyecto de vida personal y social, con el acompañamiento de su familia.

Al cierre de 2022, la estrategia se implementó en 29 Entidades Territoriales Certificadas ubicadas en 23 Departamentos y en 156 municipios. De tal manera que, entre el periodo comprendido entre enero de 2019 y junio de 2023, la estrategia de residencia escolar ha sido fortalecida y cualificada en un 59,6%, lo que correspondiente a 328 sedes de las 550 residencias escolares existentes. Los resultados por componentes son los siguientes: ambientes escolares: 337; administrativo y gestión: 534; pedagógico: 457; vida cotidiana: 228; salud y nutrición: 555.

En cuanto a la concertación e implementación de los lineamientos para residencias escolares que atienden población indígena, en el marco de la CONTCEPI se han realizado tres sesiones de la Subcomisión establecida para tal fin, durante las cuales se ha avanzado en la revisión del documento propuesto por el MEN.

Transporte Escolar

Es una estrategia implementada por las Entidades Territoriales Certificadas, que contribuye a garantizar la permanencia y el acceso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

La implementación de esta estrategia está sujeta a la necesidad identificada por cada entidad territorial (departamento y municipio), atendiendo la cantidad de estudiantes que requieren ser movilizados, la disponibilidad de medios de transporte seguros en la región, las vías de acceso a los establecimientos educativos, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad estipulada por el Ministerio de Transporte (compilado en el Decreto 1079 de 2015) y los recursos disponibles para su contratación.

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña el fortalecimiento de los equipos técnicos de las Entidades Territoriales Certificadas a partir de los siguientes elementos:

1.Identificación de criterios de priorización de acuerdo con su contexto

- Distancia (diferenciando la población preescolar y de primero en adelante).
- Propender por matricular estudiantes en establecimientos educativos cercanos al lugar de domicilio.
- Discapacidad / movilidad reducida.
- Situación de desplazamiento.
- Riesgos frente a su integridad.
- Población priorizada a programas sociales (SISBEN).

2. Diagnóstico de la necesidad por sede educativa.

- Identificación de la población que demanda transporte por sede.

3.Planeación de la estrategia frente a modos o medios para su implementación.

- Medios alternativos de movilidad viables (Bicicleta-Fluvial-Semovientes-Otros).
- Medios de transporte público para asignación de subsidio monetario (parcial o total).
- Fuentes y concurrencia de recursos.
- Identificación de empresas habilitadas del territorio.
- Organización de la operación (identificación de sedes, paraderos, frecuencia, horarios, capacidad flota transportadora, distancia en Km, zona).

4. *Fuentes de financiación viables*

- Sistema General de Participaciones (SGP) (Calidad-Matricula; Libre Destinación; Libre inversión; Propósito General).
- Sistema General de Regalías (SGR) (Proyectos ante los OCAD Regional y Municipal).
- Recursos Propios (Recaudo del municipio).
- Otros Recursos (Cooperación internacional, empresa privada).
- Así como la concurrencia de recursos (Gobernación-Alcaldía-Nación).

5. Estrategias

- Identificación y caracterización de estudiantes beneficiarios de estrategias de permanencia y factores de deserción acorde con los registros en los sistemas de información.
- Asistencia técnica, acompañamiento y orientación a las ETC, la cual es realizada por demanda y por oferta.

- Mesas de articulación y seguimiento periódicas con Ministerio de Transporte acorde a las 57 postulaciones en curso de los municipios a Zona Diferencial para el Transporte y Tránsito (ZDT). (Excepción normativa temporal en zonas de compleja o difícil movilidad).
- Articulación Interinstitucional ANSV, ICBF, UAPA, DPS, entre otras.

Alfabetización

El Ministerio de Educación Nacional en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en educación -ETC- focalizadas, lidera la implementación de la "Estrategia de Alfabetización" Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, la cual está dirigida al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo de la población joven, adulta y personas mayores no alfabetizadas, vulnerables y víctimas del conflicto armado al sistema educativo oficial, mediante asistencia técnica y la financiación de los proyectos territoriales de alfabetización postulados por las ETC en alianza con las Instituciones de Educación Superior con acreditación en alta calidad, en el marco del fondo en administración MEN – ICETEX, Convenio 277 de 2019.

De acuerdo con el reporte del Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-, con corte mes de diciembre de 2022, se identificaron 33.874 beneficiarios a través de oferta educativa del Ciclo Lectivo Especial Integrado I -CLEI 1-, financiada por el MEN o las ETC. Respecto a la vigencia 2023, el Ministerio de Educación Nacional, avanzó en la focalización de las entidades territoriales certificadas en educación (Amazonas, Antioquia, Apartadó, Cauca, Chocó, Córdoba, Florencia, Meta, Norte de Santander, Buenaventura, Valledupar, Ciénaga, Santa Marta, Tolima y Tumaco). En cuanto a los criterios de focalización se tuvo en cuenta los territorios con las tasas más altas de analfabetismo del país, las zonas rurales dispersas y en los municipios PDET, de tal manera que al cierre del mes de junio de 2023 y de acuerdo con el reporte del SIMAT, se identificaron 9.981 beneficiarios a través de oferta educativa del CLEI 1, financiada por el MEN o las ETC.

En el mes de abril se logró la suscripción de la carta de aceptación entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC del Chocó y la Institución de Educación Superior Universidad Tecnológica del Chocó, para la ejecución del proyecto territorial de alfabetización CLEI 1, el cual contempla la atención de 830 beneficiarios, población joven, adulta y mayor no alfabetizada, vulnerable y víctima del conflicto armado mediante la implementación del modelo educativo flexible Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, con una inversión de $753.000.900,00.

Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo; asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y dotación de canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional en lo corrido del año avanzó en la estructuración de la estrategia para el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo dirigido a niñas, niños y adolescentes que transitan por

los grados escolares de la educación básica y media, mediante la dotación de materiales educativos correspondientes a los MEF, la formación de los docentes en los MEF y el acompañamiento mediante la creación de redes y la construcción de comunidades del conocimiento.

De igual manera, se avanzó en focalización de las entidades territoriales certificadas en educación (Amazonas, Antioquia, Apartadó, Cauca, Chocó, Córdoba, Florencia, Meta, Norte de Santander, Buenaventura, Valledupar, Ciénaga, Santa Marta, Tolima y Tumaco), respecto a los criterios de focalización se tuvo en cuenta los territorios con altas tasas de población de niñas, niños y adolescentes en extraedad o por fuera del servicio educativo ubicados en zonas rurales dispersas y municipios PDET.

Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, uno de los principales retos se relaciona con la seguridad alimentaria y nutricional. El Programa de Alimentación Escolar (PAE), tiene un rol fundamental en la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, y aparece en dos de los cinco ejes de transformación del PND a saber: *Seguridad Humana y Justicia Social y Derecho Humano a la Alimentación*.

En estas transformaciones se establece la necesidad de reorientar el PAE a un programa más equitativo, que contribuya no sólo al acceso y la permanencia escolar, sino que amplie su alcance y contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional, avanzando de manera progresiva en su cobertura hasta alcanzar la universalidad (95%), incluyendo los periodos de receso académico en la operación del programa en regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia.

Esto se materializa en la consolidación de una política pública de alimentación escolar que logre movilizar de manera sostenible una gestión con calidad, equidad, transparencia, inclusión y atención a la diversidad y que contribuya a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a través de estrategias intersectoriales y comunitarias con enfoque territorial.

Las siguientes son las estrategias implementadas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA):

- Incrementar progresivamente la cobertura hasta alcanzar la universalidad (95%). Brindar atención en municipios con alto riesgo de inseguridad alimentaria, en el marco del “Programa Hambre Cero”, durante el receso escolar.
- Promover una operación más descentralizada del PAE, a cargo de los municipios, que fomente el desarrollo y crecimiento de las economías locales y regionales, privilegiando la participación de las comunidades en la operación y el control social del programa.
- Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, mediante la asistencia técnica, que promueva entornos escolares saludables y el desarrollo socioemocional orientado a la alimentación saludable.
- Implementar modelos diferenciales, inclusivos y diversos para la operación del PAE en la zona urbana y en las ruralidades, con pertinencia territorial y enfoque étnico, priorizando las modalidades de preparación en sitio y el rescate del patrimonio gastronómico.

- Promover la eficiencia y transparencia a partir del desarrollo y despliegue del SiPAE para la ejecución y seguimiento del PAE.

Con base en lo anterior, para la vigencia 2022, la UApA contó con una apropiación total de inversión y funcionamiento por valor de $1.301.601.117.400, de los cuales se comprometieron $1.298.826.331.347, lo que equivale a una ejecución presupuestal del 99,79%.

En lo referente a recursos de inversión, se contó con una apropiación total de $1.287.314.677.400, de los cuales se ejecutó el 99,5%. Estos recursos contribuyeron al cumplimiento de las estrategias mencionadas, con el fin de disponer de un PAE más equitativo que aporte al bienestar y la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el territorio nacional, de la siguiente forma:

- Se transfirieron recursos a las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la cofinanciación de la operación regular del Programa de Alimentación Escolar, beneficiando a 5.851.769 estudiantes, así como para brindar atención en la línea de Hambre Cero en el marco de la Declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional, estrategia a través de la cual se realizó la entrega de canastas de alimentos en los municipios de Norte de Santander, con 27.976 estudiantes beneficiados en 14 municipios y 99% de cobertura; La Guajira, con 53.284 beneficiarios en 6 municipios y 94% de cobertura; y Quibdó con 29.988 estudiantes beneficiados y 99% de cobertura.
- En cumplimiento con la Ley 2167 de 2021, reglamentada con el Decreto 0846 de 2023 en el que se dispone que las Asociaciones de Padres de Familia y las Juntas de Acción Comunal interesadas, puedan contratar la prestación del servicio del Programa a través de los Fondos Educativos de las Instituciones Educativas, se generaron nuevos escenarios de participación con diferentes actores, en especial los comunitarios, contribuyendo así con la descentralización del programa a nivel territorial.
- Se realizaron acciones de fortalecimiento para la apropiación por parte de las 96 ETC en la implementación de las estrategias de promoción de alimentación saludable y sostenible en el PAE. (E3)
- En el marco de la implementación de modelos de operación diferenciales, se avanzó así:
  a). Pueblos indígenas: i) En los procesos de acercamiento y concertación de la operación del PAE en el marco de la Resolución 18858 del 2018, 51 Entidades Territoriales Certificadas concentraron 4.518 sedes con población mayoritariamente indígena, de los cuales el 85% son indígenas (453.758 estudiantes matriculados); ii) En la cobertura de atención a estudiantes indígenas en el PAE: 88% (401.283), incrementándose en 6 puntos porcentuales la cobertura indígena PAE respecto a 2021; iii) La mayoría de las ETC adoptaron la modalidad preparada en sitio y el tipo de complemento almuerzo para garantizar la atención de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes indígenas y iv) La puesta en práctica de la olla comunitaria les ha permitido a los pueblos indígenas incorporar aportes propios al PAE, fortaleciendo sus costumbres indígenas.
  b). Para las ruralidades (MAER): i) Se inició la validación en territorio de cada una de las etapas de implementación, a través del acompañamiento técnico permanente en las ETC Córdoba, Chocó, Nariño, Huila y Guainía, en las cuales se inició la apropiación conceptual del modelo y la construcción de los planes territoriales de implementación, ii) La formalización del acuerdo de asesoría reembolsable con el Banco Mundial, aliado que acompaña a la UApA en el proceso de difusión para iniciar la fase de contratación y alistamiento del MAER con la meta de contar con la operación a cargo de asociaciones y juntas de acción comunal en aquellas sedes educativas de la ruralidad dispersa que cumplan con los

criterios de elegibilidad para la vigencia 2024, iii) Se realizaron acompañamientos y asistencia técnica a las ETC interesadas en la implementación del MAER, y iv) Se realizó concertación en territorio con la siguiente distribución por departamento: Córdoba 14 sedes en 2 municipios, Chocó tiene seleccionadas 3 sedes en 1 municipio, Guainía, 17 sedes en Inírida, Huila 31 sedes en 20 municipios, y Nariño definió 37 sedes en 18 municipios.

c). Para las comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras: i) Se logró la aproximación a la alimentación de las comunidades en contextos urbanos y rurales (825 personas en 10 departamentos), ii) Se realizó concertación en el marco del PND 2022-2026 del diseño de lineamientos para la atención del programa en sedes educativas con población mayoritariamente pertenecientes a estas comunidades y iii) Se estableció la ruta metodológica para el diseño de lineamientos para la atención del programa en sedes educativas con población mayoritariamente pertenecientes a comunidades a trabajar en el marco de la Comisión Pedagógica Nacional (Decreto 2249 de 1995). (E4)

- Se dio continuidad al desarrollo del Ecosistema Sistema de Información para el Programa de Alimentación Escolar (SiPAE), con el fin de finalizar el subsistema de Gestión de Beneficiarios y seguimiento a Raciones para el Programa de Alimentación Escolar (MiPAE) y avanzar en los requerimientos que corresponden al Subsistema Integral de Gestión y Evaluación del Programa de Alimentación Escolar (SiGEPAE). Asimismo, se llevó a cabo el despliegue en territorio de la capacitación teórica y práctica para la utilización de los subsistemas antes mencionados en los ambientes de prácticas y producción en la etapa de inicio y planeación del Programa de Alimentación Escolar.

Para la vigencia 2023, a la UApA le fueron apropiados recursos de inversión por valor de $1.317.531.424.379 para el desarrollo de los procesos misionales y la cofinanciación del PAE, así como $13.787.917.107 en recursos de funcionamiento para sufragar los gastos de personal de la planta de cargos, los servicios recurrentes que se requieren para el normal funcionamiento de la entidad y el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República (CGR).

Retos

Transporte escolar

- Construcción de los lineamientos técnicos para el servicio de transporte escolar a través del cual se suministre orientaciones generales a las Secretarías de Educación para la implementación de la estrategia, acordes con las características y particularidades de cada territorio. Este documento contendrá elementos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos para la prestación del servicio de transporte escolar a nivel nacional.
- Incorporación de los costos del servicio de transporte escolar, dentro de la canasta educativa, que será presentada al Congreso de la República, a través de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP).
- Fortalecer la articulación con el Ministerio de Transporte para promover la conformación de zonas diferenciales en tránsito y transporte, que permita a los territorios adelantar procesos de contratación para la estrategia de transporte escolar acordes a las características del territorio.
- Ajuste del proyecto tipo de transporte escolar con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) acorde al desarrollo normativo vigente frente al servicio de transporte escolar, así como ampliar las posibilidades para que las Entidades Territoriales puedan acceder a la financiación de otras

modalidades alternas para el servicio de transporte escolar (subsidio o bonos, bicicletas entre otras) mediante recursos de regalías.

Alfabetización

- Se requiere la articulación entre el MEN y las ETC focalizadas, con el propósito de concretar la focalización de la población joven, adulta y mayor analfabeta que requiere ser vinculada al sistema educativo a través del CLEI. Para ello, es necesario la gestión de recursos tanto del presupuesto nacional como de cooperación internacional para la financiación de la oferta educativa del CLEI 1, teniendo en cuenta que la meta es de 800.000 adultos alfabetizados al finalizar el cuatrienio. Igualmente, es indispensable la estructuración e implementación de estrategias pedagógicas de alfabetización orientadas a la población adulta mayor, en articulación con la política de envejecimiento y vejez.

Modelos Educativos Flexibles

- En articulación con los equipos técnicos de las Secretarías de Educación focalizadas se requiere la focalización de las sedes educativas a dotar y la identificación de los docentes a formar a partir del diagnóstico de las necesidades identificadas desde los territorios.

Infraestructura

- Los datos resultantes de las visitas de diagnóstico del contrato no. CO1.PCCNTR.4917031 suscrito entre el MEN y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, pueden ser susceptibles de cambios por revisiones técnicas adicionales, revisiones jurídicas (validación titularidad de predios) o ajustes presupuestales.
- En relación con la convocatoria de mejoramientos 2021, existen 115 sedes educativas en las cuales las Entidades Territoriales no han girado los recursos de cofinanciación, por lo que el MEN está estudiando actualmente la situación con el fin de generar un lineamiento ministerial.
- El anteproyecto de la NTC 6705 – Elaboración de planes de infraestructura física escolar, se enviará a consulta pública en el mes de agosto, donde pasará por un periodo de 60 días para que las partes interesadas emitan observaciones y sugerencias. Una vez se surtan los procesos de consulta pública y ajustes a la norma, se espera tener la NTC 6705 aprobada y publicada en el mes de diciembre de la presente vigencia.

Programa Alimentación Escolar

- El Gobierno Nacional, mediante la Ley 2299 de julio de 2023, adicionó y efectuó modificaciones al PGN para la vigencia fiscal de 2023 en gastos inversión por valor de $250.000.000.000, con el fin de cofinanciar junto con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, la operación del PAE. En este sentido, los retos identificados corresponden a: i) la continuidad del PAE para lo que resta del calendario académico; ii) ampliación de cobertura en las ETC Arauca, Buenaventura, Guaviare, Maicao y Uribia y iii) la atención del PAE en receso escolar en los departamentos de La Guajira y Chocó.

- ***Capacidades territoriales: fortalecimiento de las instituciones locales y organizaciones comunitarias***

Es preciso fortalecer la gestión institucional y comunitaria-popular de la educación en los territorios, con especial prioridad en los que tiene presencia el PDET, generando procesos diferenciales de acuerdo con cada

región, para así, contribuir a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral.

Avances en los indicadores y metas (logros)

En cuanto a los procesos de fortalecimiento de capacidades de apoyo pedagógico, comunitario y para la gestión escolar de las ETC se ha avanzado en:

- Definición de la estructura y priorización de las ETC en el marco de la estrategia de fortalecimiento diferencial.
- Construcción de los diagnósticos territoriales de cada ETC, que contienen la definición de las hojas de ruta con cada ETC, en las que se definen las necesidades y acciones de trabajo con las Secretarías de Educación.
- Consolidación de la oferta de áreas del VEPBM para articular la oferta del Ministerio de Educación en los territorios.
- Creación de un sistema de reporte para el seguimiento y acompañamiento a las ETC con eventos de riesgo.
- Encuentros presenciales con las ETC para coordinar la implementación de las acciones en la hoja de ruta.
- Definición de la estructura técnica y operativa para la atención de los municipios PDET de las 9 ETC en el marco de los recursos con el BID.

Por otro lado, en junio 2023 se realizó el Encuentro Nacional de Secretarías de Educación, en donde participaron los líderes en educación de las 97 ETC. Esta es una estrategia para el diálogo y encuentro presencial entre las Secretarías de Educación Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior, tuvo resultados como:

- Apropiación de las apuestas en educación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Reconocimiento de los legados de las y los secretarios de educación.
- Conversaciones situadas sobre educación, visitando y recorriendo experiencias etnoeducativas, tales como las del departamento de La Guajira.
- Diálogos intersectoriales con el Gobierno Nacional sobre los retos de la formación integral con los sectores de cultura, deporte, tecnología y medio ambiente.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de acuerdo con las necesidades específicas de las Secretarías de Educación.

Estrategias:

- Estrategia de fortalecimiento Plan Especial de Educación Rural (PEER)
- Estrategia de fortalecimiento de municipios PDET
- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las Secretarías de Educación

La estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial involucra el proceso de acompañamiento a las 97 Secretarías de Educación Certificadas en Educación, sin embargo, se priorizarán aquellos territorios que por su

ruralidad y ruralidad dispersa requieren de una atención diferencial que atienda a su diversidad geográfica, sociocultural y educativa.

La estrategia de fortalecimiento territorial para todo el cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida 2022 - 2026, se organizará en dos grupos:

- **Grupo 1:** Atiende a las ETC priorizadas para el cuatrienio (37 ETC) y que contará con estrategias diferenciales e intencionadas en temas recurrentes de la gestión educativa y escolar y temas estratégicos del VEPBM.
- **Grupo 2:** Vincula a las ETC que requieren de proceso de acompañamiento para fortalecer su capacidad de gestión y dispondrán de la oferta de asistencia técnica del VEPBM.

Para el cuatrienio, con el grupo 1, la estrategia diferencial se planifica en tres (3) fases. Durante estas se fortalecerán prioritariamente las ETC de orden departamental por ser ellas, principalmente, las que se encargan del servicio educativo de las zonas rurales. Se acompañarán a 29 departamentos (Incluyendo al Archipiélago de San Andrés y Providencia) y a las 8 ETC municipales que hacen parte de los PDET para sumar un total de 37 ETC con quienes se desarrollarán acciones conducentes al fortalecimiento de sus capacidades institucionales para la gestión educativa y escolar, el fortalecimiento de redes comunitarias que convoquen a la escuela como escenario de diálogo social y el desarrollo de acciones que beneficien al territorio y garanticen la prestación del servicio educación de manera integral. La priorización de las ETC será de manera incremental para cada año durante todo el cuatrienio, tal como se presenta más adelante en cada una de las fases.

Para el grupo 2, la estrategia de fortalecimiento territorial atenderá a las necesidades de las ETC y ofrecerá de manera permanente la asistencia técnica del Ministerio articulando las acciones necesarias para apoyar su gestión educativa.

El propósito de esta estrategia es fortalecer la gestión institucional y comunitario-popular de la educación en los territorios, con prioridad en los que tienen presencia el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, generando procesos diferenciales de acuerdo con cada región y contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral.

Retos

Para lograr lo anterior, se ha definido el acompañamiento como un proceso de diálogo cercano, sistemático, estratégico y cualificado en doble vía, que permite mejorar el relacionamiento entre el Ministerio de Educación Nacional y las ETC, así como apoyar el diálogo entre ETC y establecimientos educativos, para fortalecer y reconocer las capacidades institucionales, comunitarias e individuales en la garantizar las implementación de las apuestas del MEN de acuerdo con las demandas sociales del territorio.

Adicionalmente:

- Fortalecer las capacidades estratégicas, técnicas y relacionales de los actores institucionales y comunitarios del sistema educativo, mediante la articulación y llegada a las ETC de la oferta del Ministerio de Educación Nacional.

- Gestionar de manera conjunta con las Entidades Territoriales Certificadas - ETC y los municipios la movilización comunitaria y la activación de alianzas intersectoriales de cooperación local e internacional en torno a la planeación territorial en materia de educación.
- Acompañar las ETC para la identificación y fortalecimiento de los establecimientos educativos en la incorporación de la apuesta estratégica del VEPBM, así con apoyo de las orientaciones del PEER.

- ***Educación con enfoque diferencial para el cambio***

La Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en cumplimiento de los acuerdos con la Comisión Mixta – Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) (Decreto1811 de 2017), durante la vigencia 2022 ejecutó el Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.3421175 que tuvo por objeto el fortalecimiento del SEIP por un valor total de $15.203.253.948; el convenio CO1.PCCNTR.2354788 por un valor de $528.000.000 con el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y el CO1.PCCNTR.3031232 por $1.653.600.000 con el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

Se trata de continuar con el trabajo articulado con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, en el marco del "Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas". El Banco Interamericano de Desarrollo-BID y el Ministerio de Educación Nacional, financiaron un porcentaje del proyecto de inversión "Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales" cuyo objetivo es "fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del país".

Este programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el PND, ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia en el mejoramiento de las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos del Programa son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Enmarcado en los objetivos de dicho programa se plantea la necesidad de contratar organizaciones indígenas que apoyen al Ministerio de Educación Nacional en el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos indígenas, para aprovechar el conocimiento y liderazgo en los pueblos y para garantizar trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas. Es así como se realizó el acompañamiento técnico y financiero a los 10 pueblos indígenas relacionados a continuación:

Tabla 9. Acompañamiento técnico y financiero a 10 pueblos indígenas

Pueblo	Objeto
Jiw	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Jiw, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.

Nukak	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Nukak, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Siona	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Siona, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Wiwa	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Wiwa, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Awá CAMAWARI	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Awá CAMAWARI, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Mapayerri	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Mapayerri, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Hitnu-Makaguan	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario de los pueblos indígenas Hitnu- Makaguan, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Murui	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Murui, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Ette Naka – Chimila	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Naka – Chimila, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Tikuna	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Tikuna, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En cuanto a las acciones adelantadas con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, se avanzó en tres sesiones de la Comisión Pedagógica Nacional (CPN) y en las subcomisiones establecidas desde el 2021. Producto de este trabajo se obtuvo en borrador la circular con las "Orientaciones sobre la administración de las plantas de cargos de docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos Estatales que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y aquellos ubicados en sus territorios", la cual deberá surtir las gestiones para su legalización.

Igualmente, en cumplimiento del Decreto 1122 de 1998 en el cual se establece que "El Ministerio de Educación Nacional, con la asesoría de la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, promoverá anualmente un foro de carácter nacional, con el fin de obtener un inventario de iniciativas y de dar a conocer las distintas experiencias relacionadas con el desarrollo de los estudios afrocolombianos", se realizó este espacio enmarcado en el Foro Educativo Nacional 2022. *Educación como potencia de vida y paz.*

Así mismo, se continuó con la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.2506208 DE 2021 con la Universidad del Valle que tenía como propósito "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los lineamientos y políticas etnoeducativas en las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera del país." En el marco del convenio se vienen realizando las siguientes acciones:

- Elaboración del documento base de orientaciones para la etnoeducación afrocolombiana.
- Elaboración del Documento base de la política pública etnoeducativa.
- Formación en Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), con las 96 secretarías de educación certificadas.
- Elaboración de 48 planes de implementación de la CEA, con sendas SE, para la implementación en los establecimientos educativos.
- Diseño y elaboración de materiales y herramientas pedagógicas.
- Infografías de articulación de la CEA al currículo de los EE.
- Cartilla digital interactiva para el desarrollo de procesos pedagógicos inclusivos e interculturales.
- Aula virtual con los fundamentos normativos, conceptuales y metodológicos de la CEA, en diferentes contextos educativos.
- Podcast con entrevistas a expertos.

Todos estos productos se generaron en articulación y con el apoyo de la Comisión Pedagógica Nacional. Por otra parte, el equipo de atención educativa a grupos étnicos realizó en 2022 un total de 56 asistencias técnicas entre individuales y colectivas, y participó en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas que contaron con la participación de Secretarías de Educación Certificadas.

Con respecto a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera en fortalecimiento a los PEC y en la implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos, convocó a las 96 Entidades Territoriales con el fin de cualificar las capacidades de las secretarías de educación para la implementación y desarrollo de estrategias de acompañamiento y seguimiento a los procesos etnoeducativos y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

Retos

- Articulación entre actores territoriales, ETC y MEN.

- Construcción de confianza con actores en las regiones.
- Fortalecer la capacidad institucional para llegar a los Establecimientos Educativos en razón a la dispersión de las sedes.
- Costos de movilidad para cubrir más Establecimientos Educativos.
- Seguridad y dinámicas del conflicto armado.
- Gestión de recursos de cooperación y articulación de oferta en el territorio.
- Cambios en las políticas regionales, lo que implica la generación de herramientas para legar las buenas prácticas de fortalecimiento y su inclusión en la gestión territorial de las nuevas administraciones locales.
- Generar espacios regionales de concertación, para que se realicen articulaciones entre los Ministerios de Educación, Cultura, Deporte, Tic, Ambiente y Ciencia, las Secretarías de Educación, los equipos directivos de los establecimientos educativos, docentes y familias.
- Dejar capacidades instaladas en las Secretarías de Educación para los procesos de empalme en cada una de las administraciones locales.
- Socialización de las apuestas en educación del Plan Nacional de Desarrollo, al interior de los equipos de las Secretarías de Educación.

- ***Educación superior como un derecho***

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 10. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Tasa de cobertura en educación superior	53.94% (2021)	62%	54.92% (corte diciembre 2022)	• En el marco de las estrategias para alcanzar la meta de tasa de cobertura en educación superior, desde el Ministerio de Educación Nacional se ha venido avanzando con la implementación de la política de gratuidad en la educación superior pública. A la fecha se han realizado giros a todas las IES públicas correspondientes al 80% de los recursos de la política, y se espera avanzar en las próximas semanas en el proceso de conciliación del número de beneficiarios y valores de matrícula del periodo académico 2023-1, labor que se desarrollará posterior al cierre financiero de 2022. • En el marco del proceso de formulación e implementación de la estrategia integral para la ampliación de cobertura, que permitirá que en el

				cuatrienio 500.000 nuevos estudiantes ingresen a educación superior, se ha venido avanzando en: a) Construcción del documento técnico de la estrategia de ampliación de cobertura "Sociedad del conocimiento para la paz", que a la fecha se encuentra en proceso de validación y ajuste; b) identificación y caracterización de la oferta y necesidades para la ampliación de cobertura de las IES públicas; c) construcción de escenarios de costeo de los componentes de la estrategia de ampliación de cobertura e identificación de fuentes de financiación vía oferta y demanda.
Estudiantes nuevos en educación superior	0	500.000	11.872	• Se avanzó en la construcción del documento técnico de la estrategia de ampliación de cobertura "Sociedad del conocimiento para la paz". A la fecha se encuentra en proceso de validación y ajuste. • Se realizaron talleres y mesas de trabajo con los capítulos regionales del Sistema Universitario Estatal- SUE y de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (RedTTU), para identificar la oferta adicional que pueden realizar las Instituciones de Educación Superior públicas en 2023. • Se avanzó en el diseño y remisión por parte del Ministerio de Educación Nacional y construcción por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas, del instrumento de caracterización de oferta y necesidades para la ampliación de cobertura. • Se avanzó en la construcción de escenarios de costeo de los componentes de la estrategia de ampliación de cobertura y la identificación de fuentes de financiación vía oferta y demanda.

				Estos ejercicios se encuentran en proceso de aprobación interna para continuar con la socialización respectiva a los actores del sector. • Se han venido asignando a las Instituciones de Educación Superior públicas los recursos de la política de gratuidad, para apalancar el proceso de ampliación de cobertura en la vigencia 2023. • Reporte cuantitativo: De acuerdo con los datos parciales reportados por las Instituciones de Educación Superior (IES) al Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), con corte al 30 de junio de 2023 se tiene un reporte preliminar de 11.872 nuevos estudiantes en el sistema de educación superior pública. Es importante precisar que este avance es parcial y se irá modificando en la medida que las IES vayan avanzando con oportunidad en el reporte de matrícula 2023 al SNIES.
Número de beneficiarios de eliminación de tasa de interés y condonación de créditos educativos del ICETEX. (Indicador macrometas Presidencia).	380.932	639.205	362.370 Meta 2023: 393.128	• 362.370 beneficiarios de la eliminación de tasas de interés y de condonación lo que representa el 92% de la meta del 2023. De la convocatoria 2023-1 de adjudicación de créditos se lograron beneficiar 351.044 estudiantes. En cuanto a la aplicación de condonaciones por graduación y Saber Pro se logró beneficiar a 6.613 estudiantes. y en cuanto a la aplicación de condonaciones en fondos de administración se logró beneficiar a 4.713 estudiantes.
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales. (Indicador PND).	23.9%	26%	24.7% (corte diciembre 2022)	• Se espera impactar la tasa de tránsito inmediato a través de la implementación del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, el cual busca garantizar el acceso a la educación superior para jóvenes en territorios rurales y dispersos del país. A través de una

				inversión de $87 mil millones se beneficiará a 30.000 estudiantes de grado 11° y bachilleres recién graduados en 72 subregiones del país. • Durante el segundo periodo de 2023 se iniciará la ejecución de esta apuesta de equidad en el acceso en las siguientes regiones: El Tarra (Norte de Santander), Timbiquí (Cauca), Barbacoas (Nariño), Inírida (Guainía), Uribia (La Guajira), Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tierra Alta y Ciénaga de Oro (Córdoba).
Participación de las mujeres en los programas de educación superior que presentan brecha de género. (Indicador macrometas Presidencia).	21%	25%	22%	• Desde la Dirección de Fomento de la Educación superior para el aumento de la participación de las mujeres en los programas de educación superior. Se realizó la identificación de los programas que presentan brecha de género de acuerdo con los campos detallados de la clasificación CINE UNESCO. • Se construyó y socializó el instrumento de caracterización con los delegados de la Ministra a los consejos superiores universitarios, con el fin de que en el mes de julio se discuta en los altos órganos decisores de las universidades y se aplique. Este instrumento permitirá determinar acciones puntuales para que los programas que presentan brecha de género puedan mejorar este indicador.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias

Con el fin de avanzar en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado la estrategia "Universidad en tu Territorio", la cual contempla cinco ejes de acción: (i) Ampliación de cobertura y Política de gratuidad, (ii) Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria, (iii) Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, (iv) Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, y (v) Consolidación de un Sistema de Educación

Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista. Con respecto a estos ejes, el Ministerio de Educación Nacional ha logrado avanzar:

1. Ampliación de cobertura y Política de gratuidad

Para fomentar el acceso de nuevos estudiantes al sistema de educación superior, con una destinación de $4,2 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación se espera fortalecer a las Instituciones de Educación Superior públicas, promoviendo la permanencia y graduación de estudiantes, priorizando a jóvenes provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y zonas rurales dispersas, incluyendo en esta partida presupuestal $1.8 billones para financiar la política de gratuidad en la matrícula con el fin de garantizar que los nuevos estudiantes cuenten con este beneficio.

En relación con la meta de los 500 mil nuevos estudiantes en programas de pregrado, con corte al 30 de junio de 2023 se tiene un reporte preliminar de **11.872 nuevos estudiantes** en el sistema de educación superior pública, cifra que será validada al cierre de los calendarios académicos de las Instituciones en el marco del proceso de reporte de información de primer curso y matriculados.

Desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior, con el fin de alcanzar la meta de tasa de cobertura en educación superior, avanzó con la implementación de la política de gratuidad en la educación superior pública, la cual a **la fecha ha girado $ 433.857 millones correspondientes al 80% de los recursos de la política a las 64 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país**, estimando una cobertura de 680 mil estudiantes beneficiarios para el periodo académico 2023-I.

Resulta fundamental resaltar que, en la perspectiva del derecho a la educación superior, se realizó una modificación del reglamento operativo ampliando los mecanismos de identificación de la condición de vulnerabilidad -RUV y Censo Indígenas-, garantizando la continuidad del beneficio como derecho adquirido.

2. Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria

Para enfrentar el rezago en la infraestructura física y tecnológica de la educación superior, con una inversión de aproximadamente $5 billones durante el cuatrienio que permitirá la construcción de más de 100 sedes educativas en el país se viene diseñando el “Plan de espacios educativos como centros de la vida comunitaria” el cual busca enfrentar el rezago en la infraestructura física y tecnológica de la educación superior. (eje que se detalla en otro capítulo del presente informe).

3. Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior

El cual busca garantizar el acceso a la educación superior para jóvenes que históricamente han sido excluidos en territorios rurales y dispersos del país. A través de una inversión de $87 mil millones para el cuatrienio se beneficiará a 30.000 estudiantes de grado 11° y bachilleres recién graduados en 72 subregiones del país. Durante el segundo periodo de 2023 se iniciará la ejecución de esta apuesta de equidad en el acceso en las regiones: El Tarra (Norte de Santander), Timbiquí (Cauca), Barbacoas (Nariño), Inírida (Guainía), Uribia (La Guajira), Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tierra Alta y Ciénaga de Oro (Córdoba).

4. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

Para reducir los trámites y agilizar los mecanismos de respuesta a las Instituciones de Educación Superior del país, lo que permitirá contar con mayor oferta de programas pertinentes en cada territorio. (eje que se detalla en otro capítulo del presente informe).

5. Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista

Se desarrollan estrategias en torno a la consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista que promueva el acceso y la admisión equitativa. Un sistema que desarrolle un currículo intercultural, diverso y antirracista, y garantice que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación. También se buscará una vinculación equitativa de docentes y personal administrativo.

Adicionalmente se trabaja también en la formulación de la estrategia que permita el acceso de las mujeres en los programas de educación superior que presentan brecha de género, en la cual se avanza en la identificación de los programas que presentan mayor brecha de género detallados de la clasificación CINE UNESCO, así como el levantamiento de información de las IES que cuentan con acceso diferencial para mujeres en educación superior, durante el mes de junio se socializó el instrumento de caracterización con los delegados de la ministra a los consejos superiores universitarios, con el fin de que en el mes de julio se discuta en los altos órganos de gobierno de las Universidades y se aplique. Este instrumento permitirá determinar acciones puntuales para que los programas que presentan brecha de género puedan mejorar el indicador.

Para finalizar, se llevó a cabo el lanzamiento de la estrategia 'Universidad en tu territorio' para que los jóvenes de todas las regiones del país, especialmente de las poblaciones más vulnerables, puedan acceder a una educación superior de calidad y pertinente para la libertad y la dignidad. Estamos seguros que la estrategia 'Universidad en tu territorio' es un paso audaz hacia la consolidación de la educación superior como herramienta para el cierre de las brechas sociales y la equidad territorial y que sus ejes se establecen como un paso hacia la consolidación de la educación superior como herramienta para el cierre de las brechas sociales y la equidad territorial

Adicionalmente es importante indicar que para la vigencia 2023 se ha realizado un esfuerzo significativo, alcanzando el presupuesto histórico más alto para el sector educación que supera los $57 billones. Considerando que, una de las grandes transformaciones está encaminada a fortalecer la educación superior, se ha destinado a este subsector cerca de $10,4 billones (18% del total), de los cuales, alrededor de $7,1 billones, están destinados a financiar los presupuestos de funcionamiento e inversión de las IES públicas, para garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad, los procesos de ampliación de cobertura y el mejoramiento de la infraestructura.

Como respuesta a las diferentes necesidades de financiación de las IES públicas para 2023 fueron dispuestos recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para las IES públicas así:

- Recursos para fortalecimiento de la base presupuestal de todas las IES públicas mediante el incremento de cinco (5,0) puntos porcentuales adicionales al IPC causado en 2022, por más de $216 mil millones.
- Recursos adicionales de inversión por $300 mil millones destinados a apalancar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad.

- Recursos adicionales de la Reforma Tributaria, para el fortalecimiento de la infraestructura del sector y la creación de nuevos espacios educativos.

En la misma ruta, desde el Gobierno Nacional, con el apoyo del órgano legislativo y con la participación de los diferentes actores del sector y de los movimientos sociales y académicos, se continúa avanzando en la reforma al esquema actual de transferencias a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas establecido en los artículos 86 y 87, así como en la construcción de consensos en torno a las reformas adicionales que requiere la educación superior del país y en particular la reforma a la Ley 30 de 1992, con la cual se busca garantizar la educación como derecho desde la primera infancia y hasta la educación superior.

Así las cosas, el pasado 20 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional, publicó los textos de **reforma a la Ley 30 de 1992** "Por la cual se fortalece el acceso a la educación superior, el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior estatales y el bienestar educativo, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la educación superior, y se dictan otras disposiciones" construida con los actores del sector en espacios como la "Mesa permanente de diálogo para la Reforma a la Ley 30 de 1992", para permitir ampliar el mecanismo de participación a diversos actores y la "Ruta Nacional de Diálogos permanentes por la Educación Superior", espacios de escucha y diálogo abierto en diversas regiones del país y a través de los cuales el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación ha venido avanzando en concordancia con lo establecido en el artículo 122 del PND y el **proyecto de Ley Estatutaria**, que tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la educación, regularlo y establecer las condiciones necesarias para su protección en todos sus niveles.

Atado a todo lo anterior para la consolidación del sistema de educación superior se avanza en el Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX, donde se propuso transformar la lógica bancaria del ICETEX y Plan de Salvamento, contemplado en el artículo 128 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" que logre implementar la condonación parcial de capital por pago anticipado de la deuda, por riesgo de incobrabilidad, por excelencia académica y otras alternativas de compensación social.

- **Principales logros entre el 7 de agosto 2022 y 30 de junio 2023 del ICETEX**

  - ✓ **Contribución IES:** 160 mil beneficiarios activos en estudios que solo pagan tasa IPC.
  - ✓ **Disminución histórica de la tasa 2023:** 146 mil beneficiarios activos en amortización con tasa máxima IPC+3 que antes pagaban tasas entre el 7% y el 12%.
  - ✓ **Condonación parcial o total:** 79 mil créditos en líneas propias o de terceros por $501.307 millones.
  - ✓ **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:** 1) Incentivo condonación parcial de capital; 2) cuentas inactivas $350.000 millones; 3) Programa de Compensación IPC; 4) Implementación del mecanismo de pago contingente al ingreso PCI (piloto 1.000 beneficiarios).
  - ✓ **Convocatoria créditos y subsidios 2023:** 1) Primer semestre: 34.541 créditos y 11.176 subsidios aprobados; 2) Segundo semestre: 20.313 créditos y 8.783 subsidios aprobados.
  - ✓ **Proyecto de Ley- Reforma ICETEX:** Presentación agosto 2023.

Estrategia de desarrollo

La estrategia de consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano- Reforma al Icetex, es una estrategia dentro de la cual se encuentran acciones relacionadas con la implementación de esquemas de financiación adecuados a la capacidad de pago de los beneficiarios y que permitan compensar incrementos en el IPC, así como acciones que permitan la creación de un plan de salvamento para los beneficiarios de créditos condonables y aplicar mecanismos de pago contingente para nuevas obligaciones contraídas con el ICETEX, el cual será proporcional al monto de los ingresos recibidos por los beneficiarios, tiene como **objetivo aspiracional** la **humanización del crédito educativo**, por lo tanto, dentro de la gestión adelantada por la entidad al cierre del 30 de junio de 2023 hemos beneficiado a 364.603 estudiantes con eliminación de tasas de interés y también con beneficios de condonaciones, lo que representa el 93% de la meta del 2023 (393.128). Estos beneficiarios se desglosan de la siguiente manera: 1) De la convocatoria 2023-1 se lograron beneficiar 351.044 estudiantes con subsidio de tasa y con la contribución IES. 2) Por graduación y mejores Saber Pro se lograron beneficiar a 6.897 estudiantes con condonaciones. 3) La aplicación de condonaciones en fondos de administración logró beneficiar a 6.662 estudiantes. Adicionalmente, es necesario mencionar que la convocatoria 2023-2 se inició el pasado mes de abril y estará abierta hasta el próximo mes de octubre.

Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX y Plan de Salvamento

A continuación, se expone la metodología y estrategias de trabajo que se han utilizado en la formulación del Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX. La metodología se basó en la literatura existente sobre la formulación de las políticas públicas en general, se adaptó al contexto, realidades de la entidad y al contexto nacional. El proceso parte de la propuesta del Gobierno Nacional, así como del Plan de Gobierno del presidente Gustavo Petro, y del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026" donde se propuso transformar la lógica bancaria de la entidad y crear un ambicioso Plan de Salvamento para liberar de las deudas a todos sus usuarios, buscando que esta se especialice en financiar con préstamos sociales los estudios de pregrado y posgrado en el exterior. Aunado a esto, el presidente de la entidad Mauricio Toro, desde su designación, ha liderado un proceso por humanizar al ICETEX, emprendiendo labores de reducción de tasas de interés, búsqueda de fuentes de fondeo y la inclusión social. La iniciativa también se encuentra alineada con la Reforma a la Ley 30 y a la concepción de la educación superior como derecho fundamental, la progresividad en el sistema educativo y el acompañamiento de carácter subsidiario del crédito educativo de conformidad con los mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales.

Adicionalmente, la iniciativa legislativa se justifica en múltiples sentencias de la Corte Constitucional, donde se resaltan las siguientes:

- ✓ T-343 de 2021: Obligación del ICETEX de entender las condiciones económicas de los beneficiarios.
- ✓ T-845 de 2010: Papel protagónico del ICETEX en la educación superior.
- ✓ T- 321 de 2007: Deber de procurar el acceso progresivo de las personas a los distintos niveles de escolaridad, entre ellos al ICETEX.

Por su parte, el equipo de reforma ha asumido el principal objetivo de desarrollar y formular el Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX, siguiendo los lineamientos previamente mencionados. La metodología de trabajo se ha basado en la literatura existente (Irwin, 2003., Roth, 2006., Bikland, 2007 y 2011., Velásquez Gavilanes, 2009.,

Winchester, 2013) y en las directrices del Departamento Nacional de Planeación (2020) y del Ministerio del Interior (2022) para establecer una hoja de ruta.

La hoja de ruta sigue los pasos propuestos por diferentes autores (Roth, 2006., Ministerio de Interior, 2022., entre otros), en donde el primer paso es el establecimiento del problema o problemáticas y la determinación de sus causales, priorizando aquellas problemáticas que pueden ser solucionadas vía legislativa. El segundo paso consta de plantear posibles soluciones y filtrarlas acorde a su viabilidad económica y técnica, entre otros criterios. En el tercer paso, toma de decisiones, se busca plasmar el proceso en un articulado para el Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX. El cuarto paso, realiza un proceso de validación con todos los actores relevantes y vinculados a la misión y acción del ICETEX, con el objetivo de mejorar la propuesta inicial. El último paso, es la radicación del Proyecto de Ley ante el Congreso de la República y su respectivo trámite legislativo.

Para el primer paso, el Equipo de Reforma inició con diferentes reuniones en todas las dependencias de la entidad, identificando las problemáticas latentes en el ICETEX. El mismo proceso fue realizado con los usuarios, a través de una encuesta virtual. A partir de esta recolección, se realizó un filtro de los temas que podrán ser solucionados a través de una iniciativa legislativa. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio del Interior (2022) se organizaron las problemáticas a través de la metodología de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, y posteriormente, se agruparon las problemáticas en 4 líneas de acción o "course of action, (COAs)" como lo recomienda Irwin (2003). Las líneas de acción seleccionadas fueron; sostenibilidad financiera de la entidad, condiciones del crédito, acompañamiento a los usuarios y la institucionalidad de la entidad. En este paso también se realizó un proceso de identificación de todos los actores relevantes, como lo plantea el DNP (2020).

En una segunda etapa, se inició la búsqueda de alternativas para solucionar las problemáticas priorizadas. El proceso fue liderado por el Equipo de Reforma, con el apoyo de las dependencias, entidades del Gobierno Nacional, entidades multilaterales, usuarios, estudiantes, académicos y demás actores relevantes. Como recomienda Irwin (2003), en este paso se revisaron todo tipo de posibles soluciones, manteniendo una perspectiva abierta (Blue Sky). En este proceso se revisaron múltiples propuestas, las cuales fueron analizadas bajo criterios financieros, sociales, políticos y de la capacidad técnica de la entidad.

En un tercer paso, se buscó plasmar las propuestas seleccionadas en un articulado de Proyecto de Ley, con el acompañamiento del área jurídica de la entidad. Con la primera versión del articulado, se realizaron una serie de reuniones con los actores relevantes para la validación, complementación, y modificación de esa primera versión, esto con el fin de consensuar una propuesta entre los diferentes actores, como lo recomienda el DNP (2020), completando así el cuarto paso.

Reuniones

- ✓ Internas – más de 60 reuniones del Equipo de Reforma y las diferentes dependencias de la entidad.
- ✓ Externas – Banco Mundial (25/04), CAF (26/04), BID (18/05), UNESCO (15/05), Ápice (20/04), CONAPE – Costa Rica (18/05), INGRESA Chile (23/05), MinComercio (29/05), MinSalud (27/06), DIAN (22/06), Secretaría de Hacienda de Bogotá (22/06), Función Pública (22/06), múltiples reuniones con expertos y docentes.

Iniciativas recogidas

- ✓ 15 iniciativas legislativas recogidas en el Proyecto de Ley de todas las bancadas en el Congreso
- ✓ Senado: 246/22, Senado: 026/21, Senado: 350/22- Cámara: 065/21, Senado: 074/21, Cámara: 315/22, Cámara: 136/2022, Cámara: 121/22, Cámara: 233/22, Cámara: 226/21, Cámara: 151/2021, Cámara: 232/21, Cámara: 417/21, Senado 082/21- Cámara: 418/2022, Cámara: 217/2019, Cámara: 223/2019.
- ✓ Decentes, Verdes, Pacto, La U, Colombia Justa y Libres, Polo, Liberal, CD, Gobierno anterior, entre otros.

Comparación internacional

Se hizo una revisión de los diferentes modelos de crédito educativo en el mundo. Se examinaron con énfasis las propuestas operativas de Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Australia, Inglaterra, entre otros. Esta comparación analítica se puede observar de forma exhaustiva en la exposición de motivos.

En cuanto al Plan del Salvamento, contemplado en el artículo 128 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" es de resaltar que se han adelantado una serie de reuniones entre diversas dependencias de la entidad, con el objetivo de reglamentar lo estipulado en el artículo, y que se logre implementar la condonación parcial de capital por pago anticipado de la deuda, por riesgo de incobrabilidad, por excelencia académica y otras alternativas de compensación social.

Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso

Otra de las estrategias se fundamenta en la implementación del Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso – PCI – el cual consiste en que el pago de la deuda depende de los ingresos futuros del beneficiario de crédito. Dentro de las principales características se encuentra: el pago solo se realiza después de que el ingreso del beneficiario supera un umbral determinado (1SMMLV); el porcentaje del ingreso destinado al pago es fijo (máximo el 20%); el tiempo en que se paga la obligación es variable (máximo 20 años); el porcentaje del ingreso destinado al pago de deuda disminuye si existe una condición adversa que disminuya los ingresos del beneficiario. Actualmente son tres (3) las fases de implementación:

1. Otorgamiento: reglamentar e implementar la fase de otorgamiento del mecanismo.
2. Sistema de recaudo: definir, reglamentar e implementar el sistema de seguimiento, control y recaudo del mecanismo.
3. Asesoría técnica entes externos: identificar y adicionar los aspectos necesarios para fortalecer el mecanismo y darle impulso en los recursos.

Dentro de las consideraciones del mecanismo PCI es importante mencionar:

1. El mecanismo ofrece al estudiante la posibilidad de que sus pagos se adapten a sus condiciones económicas y financieras, lo que reduce la carga financiera de la deuda.
2. De acuerdo con los análisis de modelación, realizados por ICETEX, el recaudo a través del mecanismo es más lento con respecto al crédito tradicional en el corto y mediano plazo, no obstante, la recuperación de los recursos es mayor en el largo plazo.
3. El éxito en el recaudo depende de la inserción de los beneficiarios en el mercado laboral formal y la capacidad de ICETEX de hacerle seguimiento a estos beneficiarios.
4. ICETEX debe definir si acoge las recomendaciones de la asistencia técnica a partir del análisis de viabilidad legal y operativa que se realice al interior de la entidad.

5. En caso de decidir acoger las recomendaciones producto de la asistencia técnica, el ICETEX deberá realizar las modificaciones necesarias a la reglamentación vigente (Decreto 1009 de 2022 y Acuerdo de Junta Directiva 025 de 2022).
6. Al finalizar la asistencia técnica ICETEX contará con la estimación de recursos para la sostenibilidad del mecanismo.

Retos

- Lograr la implementación de la estrategia de "Universidad en tu territorio" y cada uno de sus ejes, es fundamental para el cumplimiento de la meta de los 500 mil nuevos cupos y la tasa de cobertura. Sin embargo, es importante gestionar anualmente los recursos para la financiación de las estrategias debido al impacto que generarán en el territorio nacional, la cobertura y alcance que se pretende con todas ellas en relación con enfoques diferenciales y priorización de los territorios históricamente marginados para la transformación a territorios de paz.
- Avanzar en la aprobación de la reforma a la Ley 30 de 1992 y la Ley Estatutaria para garantizar el derecho fundamental a la educación.
- Transformaciones normativas que permitan la modificación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

En relación con el ICETEX:

- Entre los múltiples retos que ha enfrentado la entidad en la formulación y desarrollo de la iniciativa legislativa del Proyecto de Ley de Reforma, se destacan tres retos. El primero, la socialización y retroalimentación que se ha desarrollado con los diferentes grupos de interés, en la medida de requerir una logística elaborada, una inversión de tiempo y recursos, y un importante grado de participación de dichos actores. Entre los actores más relevantes de este proceso de socialización y retroalimentación, se encuentran las plataformas estudiantiles, las ligas de beneficiarios del ICETEX, consejeros de juventudes, docentes y expertos de la materia y entidades multilaterales.
- El segundo, desarrollar la totalidad de encuentros y elementos contemplados en el cronograma por dificultades de agenda, así como de espacios de socialización y retroalimentación. Y el tercer reto se encuentra relacionado con un esfuerzo interinstitucional, donde se ha solicitado apoyo técnico a entidades públicas, entre las que se resaltan el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, DANE, Secretaría de Hacienda del Distrito de Bogotá, Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, entre otros.
- Implementación del mecanismo de recaudo en el modelo de Pago Contingente al Ingreso, teniendo en cuenta que para esta implementación se requiere el concurso de varias instituciones del nivel ejecutivo del gobierno Nacional que deben participar activamente en la construcción de este mecanismo, así como en la ejecución del mismo ya sea directamente como recaudadores o como suministradores de la información requerida para que el ICETEX lo pueda hacer internamente.
- Implementación de PCI, se relaciona con la financiación del modelo teniendo en cuenta que para garantizar su sostenibilidad la Nación deberá concurrir con los recursos requeridos que permitan cubrir las brechas en el corto y mediano plazo del recaudo dejado de percibir frente al sistema tradicional de crédito educativo.

- ***Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior***

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida se propone un ajuste integral del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior para mejorar la gestión en términos de otorgamiento de los registros calificados, la acreditación en alta calidad y el proceso de convalidación de títulos.

Así mismo, el reconocimiento de la diversidad de las instituciones autorizadas para la oferta y el desarrollo de programas académicos. Los nuevos programas se evaluarán teniendo en cuenta su calidad y pertinencia. Se fortalecerán los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y la promoción de la colaboración entre las instituciones y programas acreditados en alta calidad. Además, brindar acompañamiento para lograr el fortalecimiento institucional de las IES públicas. Se fortalecerá la acción oportuna, que permita la verificación y toma de decisiones en materia de imposición de medidas preventivas y/o de vigilancia especial a todas la IES del país.

Avances en los indicadores y metas (logros)

Tabla 11. Indicadores y metas (logros)

Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo	Avance cualitativo
Ajuste al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (Indicador macrometas Presidencia).	NA	100%	14%/40%* *Meta 2023: 40%	• Expedición de la Resolución 2265 de 15 de febrero de 2023 que derogó totalmente las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020 y parcialmente la Resolución 15178 de 2022 que reglamentó el mecanismo de oferta de programas académicos de educación superior en zonas con condiciones de difícil acceso a la educación superior. • Diagnóstico de la aplicación Nuevo SACES, el cual tiene como principal objetivo la estabilización de la aplicación tanto en términos funcionales como técnicos. • Se implementaron estrategias de comunicación, en búsqueda de fortalecer el proceso de registro calificado, brindando mayor certeza y agilidad a las IES en la obtención, renovación y modificación de sus registros. Al promover una comunicación más estrecha entre los actores involucrados, se contribuyó al desarrollo de una

				educación superior de calidad en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Para dar cumplimiento con estas metas, a continuación, se detallan las estrategias y retos de las acciones establecidas para avanzar en esa reconceptualización del sistema.

Estrategias

Iniciativas regulatorias del sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior expedida.
Para la evaluación de la calidad de la educación superior, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Sistema Nacional de Acreditación cuentan con marcos regulatorios recientemente reformados y una nueva herramienta tecnológica para la gestión de los trámites de registro calificado que, por sus constantes ajustes y dificultades en la apropiación por parte de las instituciones de educación superior, generaron considerables demoras en la decisión de las solicitudes. Esta situación representó en el sistema de educación superior desconfianza de los diferentes actores que advertían dificultad en la aplicación del marco regulatorio vigente y el represamiento de los trámites de registro calificado y acreditación en alta calidad.

Como respuesta inmediata a este sentir de los actores del Sistema, el Consejo Nacional de Acreditación - CNA presentó ante el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, una propuesta de simplificación de los aspectos por evaluar que hacen parte del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, los cuales validó previamente con las instituciones de educación superior, quienes reportaban la duplicidad información para la construcción de informes de autoevaluación, así como la falta de claridad en la interpretación de factores, características y la exigencia de estudios y proyecciones que desconocían las dinámicas institucionales.

Esta propuesta de “Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas e instituciones de educación superior”, fue aprobada por el CESU en sesión del 7 de octubre de 2022 y logró que los procesos de acreditación en alta calidad, tanto desde la perspectiva de la autoevaluación de las instituciones de educación superior, como de la evaluación externa e integral por parte del CNA, se desarrollaran con 104 aspectos por evaluar para la acreditación de programas y 113 para la acreditación de instituciones de educación superior, esto es, 110 menos en programas y 92 menos en instituciones, respecto de los lineamentos expedidos en marzo de 2022.

Es así, que después de un diagnóstico sobre procesos, plataformas, roles de los actores del sistema e interacción entre estos para el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado, se avanzó en el desarrollo de espacios de diálogo con Instituciones de Educación Superior - IES, pares académicos, integrantes del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU y de las Asociaciones Académicas en educación superior, en los que se construyeron consensos sobre la necesidad de supresión del exceso regulatorio generado después del Decreto 1330 de 2019.

Con las conclusiones de estos espacios de trabajo, se diseñó una ruta de transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, fundamentada en la confianza, el fortalecimiento de la autonomía institucional y la garantía de la calidad. En el desarrollo de esta ruta, el Ministerio de Educación Nacional lideró 5 encuentros regionales presenciales para la revisión de la normativa que regula el registro calificado, en las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga, Bogotá y Santa Marta, y, en los que se logró a participación de más de 600 personas. Todos estos encuentros fueron organizados y ejecutados con el apoyo de las instituciones de educación superior y las asociaciones académicas que dispusieron de sus espacios institucionales y soporte logístico.

A partir de los consensos alcanzados, fue expedida la Resolución 2265 de 15 de febrero de 2023 que derogó totalmente las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020 y parcialmente la Resolución 15178 de 2022 que reglamentó el mecanismo de oferta de programas académicos de educación superior en zonas con condiciones de difícil acceso a la educación superior. Con este acto administrativo se retiró del Sistema de Aseguramiento de la Calidad el exceso regulatorio en materia de indicadores y evidencias para los procesos asociados a registro calificado y se definieron disposiciones normativas que: **i)** fortalecen la autonomía de las instituciones y reconocen la diversidad de proyectos educativos en los diferentes contextos territoriales; **ii)** simplifican el trámite de registro calificado a través del desarrollo de las figuras de registro calificado único y radicación en debida forma y; **iii)** promueve la oferta académica en diferentes territorios en los que la modalidad que permite el acceso a jóvenes y adultos es la educación a distancia a través de centros de tutoría.

El contenido normativo de la Resolución 2265 de 2023 entró en vigencia el 31 de marzo de 2023 previendo que, desde el momento de publicación de la misma (15 de febrero de 2023), el Ministerio de Educación Nacional realizara acciones de capacitación y apropiación normativa, así como de optimización de la herramienta tecnológica que soporta la gestión de los trámites de registro calificado.

Estas medidas regulatorias, aunque oportunas no resultan ser suficientes para que el país pueda contar con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad pertinente, ágil, diverso, que responda a las necesidades del país y el entorno global, y esté comprometido con el acceso a la educación superior y la calidad de esta. Es por ello, que paralelo a la construcción, expedición e implementación de la Resolución 2265 de 2023, el Ministerio de Educación Nacional avanzó con los actores del Sistema en la definición de medidas transitorias que permitan la culminación de todos los trámites de registro calificado que se han visto afectados en tiempos de decisión y promueva en un escenario de confianza y responsabilidad institucional la ampliación de cobertura que había sido afectada por medidas reglamentarias.

Por otro lado, las medidas transitorias propuestas por el Gobierno Nacional que modifican parcialmente el Decreto 1075 de 2015, y que fueron validadas en 6 talleres regionales que se desarrollaron los días 7, 13, 17, 21, 24 y 28 de marzo de 2023, tienen como objetivos **i)** la ampliación hasta el año 2025 de los registros calificados vigentes; **ii)** la autorización de oferta a nuevos estudiantes de aquellos programas académicos que a pesar de que su registro calificado expiró, esta situación ocurrió encontrándose en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional o ante la ausencia de condiciones institucionales en el territorio no fue posible solicitar la renovación del registro calificado o ; **iii)** considerar como surtida hasta el 31 de diciembre de 2025 la primera etapa del trámite de registro calificado que agrupa las condiciones de calidad institucionales, en aquellos municipios, distritos, áreas no municipalizadas y territorios indígenas en los que la institución de educación

superior tiene oferta vigente, entendiéndose esta como aquella que representa programas con registro calificado y programas con matrícula de estudiantes y; **iv)** permitir que las instituciones de educación superior presenten de manera paralela solicitudes en etapas de prerradicado y radicado.

Este proyecto de Decreto fue publicado a observaciones ciudadanas entre el 27 de enero y el 13 de febrero de 2023, y para el 30 de junio de 2023 este proyecto se encontraba en revisión y firma de la Presidencia de la República. Entre tanto se surte la expedición y publicación del Decreto, el Ministerio de Educación Nacional avanza en acciones de socialización e implementación de las medidas en la plataforma tecnológica y en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, así como en la preparación del proyecto de Decreto que modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 en asuntos relacionados con el registro calificado de los programas académicos, especialmente frente al trámite y a las prerrogativas de instituciones y programas acreditados en alta calidad.

Finalmente, como ejercicio de transformación regulatoria, se avanza en la actualización de la normativa aplicable para el reconocimiento de la personería jurídica, por cuanto las exigencias y el trámite descrito en el Decreto 1075 de 2015, que compiló el Decreto 1478 de 1994, no se articulan con suficiencia con el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y los trámites administrativos que se surten para efectos de registro calificado. En este sentido, el proyecto de decreto que busca regular esta materia fue puesto en conocimiento de la Comisión Permanente de Calidad en el mes de junio de 2023 para su consideración y observaciones.

Diseño e implementación de la plataforma tecnológica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC

Con el propósito de garantizar la fluidez y agilidad de las solicitudes del trámite de registro calificado radicadas por las Instituciones de Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado el diagnóstico de la aplicación Nuevo SACES, el cual tiene como principal objetivo la estabilización de la aplicación tanto en términos funcionales como técnicos. Este proceso de diagnóstico conlleva el análisis de las reglas y condiciones existentes en las actividades del flujo de proceso, con el objetivo de identificar incidentes o decisiones erróneas que pueden bloquear o retrasar el avance de los casos radicados por las Instituciones. La etapa de diagnóstico de la aplicación Nuevo SACES considera las siguientes acciones: i) identificación y análisis del incidente, ii) definición funcional y técnica del ajuste a realizar (documentación), iii) desarrollo de la solución, iv) despliegue de la solución para la ejecución de pruebas de calidad y, finalmente, v) el despliegue de la solución en al ambiente productivo en el que los usuarios realizan sus actividades. Este proceso se adelanta con el objetivo de consolidar una estrategia orientada a minimizar los incidentes en la aplicación y mejorar el tiempo de respuesta a los incidentes reportados por los usuarios y actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Los ajustes realizados a la aplicación Nuevo SACES han implicado intervenciones puntuales a reglas funcionales o el desarrollo de controles de cambio que afectan el flujo del proceso y sus reglas de validación. Es importante precisar que tanto los ajustes como los controles de cambio responden, por una parte, a requerimientos de mejora del desempeño de la aplicación manifestados por los usuarios y, en segundo lugar, a las necesidades de cambios ocasionadas por las iniciativas de simplificación al procedimiento y ajustes normativos adelantados por la administración, los cuales están orientados a agilizar la gestión de las solicitudes, desde que la Institución de Educación Superior inicia el proceso de radicación de información y documentación, como durante el

proceso de gestión adelantado por los profesionales del Ministerio de Educación Nacional, los Pares Académicos y los integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES.

Es relevante destacar, que el desarrollo de la aplicación Nuevo SACES y sus ajustes se ha guiado por el mantenimiento y mejora de proceso de automatización del trámite de registro calificado, conservado los siguientes factores:

1. Oportunidad, disponibilidad y mejores tiempos de respuesta y comunicación.
2. Datos del avance de los casos de manera general y detallada.
3. Transparencia en términos del conocimiento del estado del proceso para todos los interesados y la trazabilidad de los procesos de manera inmediata. Es decir, mayor objetividad y seguimiento.
4. Eficacia y seguridad en el desarrollo de las actividades, algunas de las cuales son automáticas.
5. Control automático de tiempo para algunas actividades y el acceso acorde con el rol del usuario.
6. Identificación de puntos neurálgicos en el proceso para la toma de decisiones tanto de gestión como de posibles ajustes funcionales o técnicos.
7. Selección objetiva en los procedimientos de definición y asignación de pares académicos e integrantes de las Sala de evaluación de la CONACES en las etapas de verificación y evaluación de las condiciones de calidad.

Bajo esto factores y de manera específica, las intervenciones realizadas en la aplicación Nuevo SACES se han relacionado con la configuración y parametrización de actividades y reglas de asignación, el desarrollo de controles de cambio producto de la entrada en vigencia de la resolución 2265 de 2023 y la mejora en la ruta para la proyección de los actos administrativos en los casos radicados por Instituciones acreditadas en alta calidad o Programas acreditados en alta calidad. Así mismo, se ha priorizado el trabajo de mejora del proceso de designación de Pares académicos para las visitas de verificación de condiciones de calidad, y el proceso de construcción concepto CONACES con la optimización del procedimiento que disminuya el tiempo para la elaboración de las ponencias de sala y el concepto de sala que lleva a la recomendación al Ministerio de Educación Nacional en relación con la solicitud del registro calificado. En términos de rendimiento de la aplicación y velocidad de respuesta al usuario, se ha definido el cambio en el almacenamiento de los archivos cargados por las instituciones de Educación Superior, pasando a ser gestionados por la aplicación Nuevo SACES mientras el caso está en trámite.

Es importante precisar, que el esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación Nacional de cara a lograr la estabilización de la aplicación Nuevo SACES debe ser entendido como un proceso que brinda respuestas rápidas a aspectos puntuales, pero que también implica ajustes de más largo aliento que optimizan las actividades que desarrollan los usuarios de la aplicación.

Registro Calificado

Con el fin de aumentar la eficiencia de los trámites de registro calificado y mejora en los tiempos de atención frente a este proceso del sistema de aseguramiento, se ha avanzado en:

- Se fortaleció el equipo interno encargado del trámite de registro calificado, con el propósito de atender de manera oportuna las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior. Mejorar

tanto la eficiencia como la capacidad de respuesta, garantizando así un proceso ágil y transparente en la evaluación de las solicitudes.

- Se robusteció el sistema de selección y capacitación de los Pares Académicos con el fin de agilizar la verificación de las condiciones de calidad, tanto institucionales como de programas, presentadas por las IES para obtener, renovar o modificar los registros calificados necesarios para su oferta y desarrollo a nivel nacional.
- Se implementaron diferentes estrategias de comunicación con los diferentes actores que intervienen en el proceso de Registro Calificado, para mejorar lo relacionado con la expedición o aclaración normativa, relativa a la vigencia de los Registros Calificados.
- Se implementaron estrategias de comunicación, en búsqueda de fortalecer el proceso de registro calificado, brindando mayor certeza y agilidad a las IES en la obtención, renovación y modificación de sus registros. Al promover una comunicación más estrecha entre los actores involucrados, se contribuyó al desarrollo de una educación superior de calidad en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- Se socializó el Decreto 1174, emitido el 12 de julio de 2023, con los diferentes actores que participan en el proceso de registro calificado. Esta iniciativa busca promover un conocimiento claro y detallado de las nuevas normativas que afectan el proceso de registro, asegurando una correcta implementación y cumplimiento.

Acreditación en alta calidad

Revisión y ajustes al Acuerdo 02 de 2020: Desde el mismo momento de la puesta en marcha del Acuerdo 02 de 2020, su implementación ha sido objeto de evaluación permanente por parte del Consejo; producto de esta evaluación se han realizado modificaciones que armonizan cada vez más los propósitos misionales del modelo de acreditación en Colombia con las dinámicas propias de la educación superior y el avance de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las instituciones, las cuales se mencionan a continuación:

- Ajustes al Acuerdo 02 en el año 2022, que se materializaron en el Acuerdo 04 de 2022.
- Racionalización de los aspectos por evaluar tanto para la Acreditación de Instituciones, como para la Acreditación de Programas Académicos, pasando de 225 a 104, en el primer caso, y de 202 a 113, en el segundo, aprobados por el CESU en octubre de 2022.
- Asimismo, la elaboración y puesta a consideración al CESU para su aprobación de los documentos técnicos, 01 y 02 sobre Acreditación institucional multicampus y renovación de la acreditación de Programas Académicos que se modifiquen a Registro Calificado Único, documentos conceptuales surgidos a partir de aclaraciones solicitadas desde los procesos de las IES en la implementación del Acuerdo 02, con el fin de incrementar la confianza y las posibilidades de la regionalización de los programas e instituciones ya sea a través de la incorporación de modalidades o lugares de desarrollo.

En perspectiva del mejoramiento continuo del análisis de las políticas actuales y de la evaluación de los procesos internos de la organización administrativa del Consejo, se vienen adelantando cambios significativos con miras a la modernización de la organización del CNA, esto conlleva a la reflexión de aspectos administrativos y normativos que ofrezcan las condiciones para responder con eficiencia y eficacia a los desafíos de la alta calidad y que permita ir construyendo un futuro de acuerdo a los cambios sociales, políticos, culturales, entre otros.

En este contexto, es importante mencionar los procesos de internacionalización que lleva a cabo el Consejo en el marco de los cuales se ha recibido recientemente la renovación de la certificación en cumplimiento de las directrices en buenas prácticas para organismos acreditadores por tercera vez, ante la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior - INQAAHE por 5 años, con lo cual este reconocimiento tendrá vigencia hasta el año 2028. De igual manera la certificación otorgada por la World Federation for Medical Education (WFME) al CNA por 10 años, por la cual se reconoce que el proceso de acreditación se encuentra en un estándar apropiado y riguroso, así como el seguimiento posterior a la acreditación y el proceso de toma de decisiones que se realiza con relación a los programas de Medicina, dando cuenta de la calidad de la educación médica del país y de sus programas acreditados; de esta manera el CNA Colombia se convierte en el tercer país de Latinoamérica en contar con la certificación de la WFME para sus programas de Medicina, reconocimiento que hasta la fecha solo tenían México y Brasil. Actualmente Argentina avanza en el mismo proceso.

Estos procesos son importantes para la evolución del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, en virtud de que las recomendaciones dadas por estos organismos como resultado de los procesos de certificación son insumos fundamentales para la actualización y mejoramiento continuo del modelo favoreciendo el marco de confianza en los procesos y por ende en el reconocimiento internacional de las acreditaciones que otorga el Ministerio de Educación Nacional a programas académicos e Instituciones.

Convalidaciones en la Educación Superior

Teniendo en cuenta que uno de los procesos de sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior es el de convalidación de títulos y que como parte del sistema es necesario fortalecer para garantizar una mayor oportunidad, desde el Ministerio se ha avanzado en:

- Aumento en el relacionamiento con los actores claves (Ministerios del Gobierno Colombiano, Congreso de la República, autoridades académicas, Universidades Colombianas, Ministerios de Educación, Universidades extranjeras, cuerpo diplomático colombiano y extranjero) que participan en el proceso.
- Fortalecimiento del equipo interno de trabajo con el fin de dar respuesta oportuna al aumento sostenido de las solicitudes de convalidación de títulos.
- Se diseñaron nuevas estrategias de comunicación del proceso de convalidaciones dirigidas a los ciudadanos.

Imposición de medidas preventivas y/o de vigilancia especial a todas la IES del país

Con el fin de fortalecer el acompañamiento a las IES con medidas preventivas y/o de vigilancia especial en busca de la superación de los hechos y causas que motivaron la imposición de estas; se desarrollaron acciones enfocadas a robustecer el seguimiento. Una de ellas asociada al ajuste a los siguientes instrumentos o herramientas empleadas en el desarrollo del proceso de vistas de inspección y vigilancia: a) visitas de acompañamiento, b) informes de gestión, c) Seguimiento a sistemas de alertas tempranas.

Retos

Iniciativas regulatorias del sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior expedidas

Es necesario atender con oportunidad las solicitudes de registro calificado y de acreditación en alta calidad, con el propósito de alcanzar los propósitos de ampliación de cobertura. Para ello, es importante contar con personal calificado, procesos actualizados y recursos adicionales que permitan contar con los instrumentos necesarios para garantizarla

Diseño e implementación de la plataforma tecnológica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC

- Es necesario avanzar en el fortalecimiento de la plataforma para lograr la estabilización de la aplicación Nuevo SACES en el menor tiempo posible. Se debe tener presente que por tratarse de una aplicación que está en el proceso de controles de cambio la estabilización seguirá presentando incidentes, en menor número, que serán atendidos de manera prioritaria por el equipo de ingenieros de soporte.
- Desarrollar los procesos de capacitación y apropiación de la aplicación Nuevo SACES por parte de los usuarios externos (Instituciones de Educación Superior) y usuarios internos del Ministerio de Educación Nacional. Se trata de consolidar un conjunto de acciones y actividades de gestión del cambio que conlleven a optimizar el uso de las actuales funcionalidades de la aplicación y los ajustes y controles de cambio implementados.
- Adaptación rápida a los futuros cambios normativos, en relación con poderlos desarrollar de manera ágil con mínima incidencia en la estabilidad de la aplicación, para ello se hace fundamental que los requerimientos de controles de cambio estén acompañados de las definiciones precisas de su impacto en el proceso y procedimientos del trámite. Así mismo, lograr proceso de capacitación a los usuarios para su rápida apropiación.
- Consolidar la estrategia de calidad de datos, lo que impacta la eficiencia en la publicación de la información de los programas en la consulta pública de SNIES. En este orden de ideas también se hace fundamental la consolidación de las interoperabilidades entre los sistemas de información para el flujo transparente de data de acuerdo con las necesidades de las áreas y los trámites.

Registro Calificado

En cuanto a este proceso del sistema los retos están asociados a:

- Optimizar la automatización del funcionamiento de los sistemas de información y aseguramiento de la calidad en la educación superior. La meta es cumplir con los tiempos establecidos por la normatividad vigente, agilizando y eficientizando los procesos relacionados con el aseguramiento de la calidad educativa.
- Ampliar el número de Pares Académicos actualmente registrados en el aplicativo de Gestión de Información de Pares Académicos. Con el fin de fortalecer y diversificar el equipo de expertos evaluadores para mejorar la calidad y eficiencia en el proceso de evaluación de los programas y de las instituciones de educación superior.
- Alcanzar las metas de los indicadores establecidos para el proceso de registro calificado. El enfoque es lograr un desempeño óptimo en cada uno de los indicadores definidos, garantizando así la eficiencia y calidad en todo el proceso.
- Realizar capacitaciones especializadas para el personal del equipo interno, abordando temas relevantes para el proceso de registro calificado, como normativas actualizadas, mejores prácticas en evaluación de solicitudes y el manejo adecuado de la documentación.
- Establecer un cronograma con plazos y etapas claras para llevar a cabo el plan de fortalecimiento, indicando las responsabilidades de cada miembro del equipo.

- Implementar o actualización los sistemas tecnológicos que apoyen el trabajo del equipo, como plataformas digitales para la recepción y seguimiento de solicitudes, herramientas de gestión documental, y sistemas de comunicación interna que faciliten la colaboración entre los miembros del equipo.
- Definir indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el impacto del plan de fortalecimiento, como la reducción del tiempo de respuesta y la satisfacción de las Instituciones de Educación Superior.

Acreditación en alta calidad

Los retos más importantes que el Consejo Nacional de Acreditación se ha trazado para el cumplimiento de esta meta son los siguientes:

- Continuar fortaleciendo la apropiación de los nuevos desafíos del modelo de acreditación en el marco de los resultados, logros e impactos, tanto de programas como de instituciones.
- Mejorar la oportunidad de respuesta de los trámites de acreditación en alta calidad de los programas académicos e instituciones, a través de la modernización administrativa del CNA con apoyos tecnológicos adecuados y pertinentes.
- Atender las recomendaciones dadas por los organismos internacionales, con el fin de fortalecer tanto el Modelo de Acreditación en Alta Calidad, como el Sistema Nacional de Acreditación.
- Estar a la vanguardia en los cambios y transformaciones del sector educativo, para que los sistemas internos de aseguramiento de las instituciones y el Sistema Nacional de Acreditación respondan con alta calidad a dichos cambios y retos.

Convalidaciones en la Educación Superior

En cuanto a los trámites de convalidación de títulos y el proceso como tal dentro del sistema, los retos son:

- Aumentar la confianza de los ciudadanos en el proceso de convalidación de títulos.
- Aumentar la oportunidad de respuesta de las solicitudes de convalidación de títulos.
- Establecer nuevos canales de comunicación con las autoridades académicas y gubernamentales de otros países.

Imposición de medidas preventivas y/o de vigilancia especial a todas la IES del país

- Lograr una mayor articulación con las distintas dependencias del Viceministerio de Educación Superior, para robustecer el sistema de alertas tempranas y así adelantar acciones oportunas ante la presencia de situaciones que puedan poner en riesgo la prestación del servicio en condiciones de calidad y continuidad, tales como, disminuciones significativas en la población estudiantil, pérdida sistemática de registros calificados, situaciones puntuales evidenciadas por delegados/as de la Ministra en IES públicas, entre otros, así como, que alerten sobre un uso incorrecto de los bienes y rentas por parte de las IES.

- ***Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura de educación superior***

Con el propósito de dar respuesta al indicador de nuevas sedes, multicampus o complejos de instituciones de educación superior públicas, se viene construyendo el “Plan de espacios educativos como centros de la vida comunitaria” el cual busca enfrentar el rezago en la infraestructura física y tecnológica de la educación superior.

Este plan contará con una inversión de aproximadamente $5 billones y permitirá la construcción de más de 100 sedes educativas.

Con este plan se espera realizar inversiones que permitan la gestión para la construcción, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructuras en las IES, así contar con capacidad para ampliar la oferta y consecuentemente contribuir al cierre de brechas regionales en acceso a educación superior.

Entre las obras de infraestructura educativa que se llevarán a cabo están la construcción del Complejo educativo regional del Catatumbo en el Tarra (Norte de Santander), la ampliación de sede de la Universidad de Cundinamarca en el municipio de Soacha, la sede de la Universidad Industrial de Santander en Málaga-Santander, la sede de la Universidad de Caldas en Anserma, la dotación de la sede de la Universidad del Valle en Sevilla y la financiación del edificio de la Facultad de Salud de la Universidad de La Guajira, una sede de la Universidad de la Amazonia en San Jose de Guaviare y el avance en el proyecto del Centro de Desarrollo Territorial en Puerto Meluk- Medio Baudó de la Universidad Tecnológica de Chocó y por último, la adecuación en términos de accesibilidad, paisajismo y dotación para la puesta en marcha de la sede Mar Agrícola de la Universidad de Nariño en Tumaco.

Como parte del avance en las acciones desarrolladas desde el ministerio a través de recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, se financió la construcción del Bloque A del Complejo integral de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá por valor de $70 mil millones, este proyecto impactará cerca de 1.058 estudiantes, así como actividades de investigación y extensión.

Adicionalmente, se priorizaron recursos desde el PGN para fortalecer la infraestructura física de la Sede Málaga de la Universidad Industrial de Santander con la asignación de $30.000 millones y de la Universidad Pedagógica Nacional para atender la crisis de infraestructura que presenta la institución, con una asignación de $13.300 millones.

Retos:

- Disponibilidad de recursos que permita en un corto plazo materializar los proyectos, garantizar la culminación de cada uno de ellos en las zonas priorizadas que corresponden a territorios históricamente marginados.
- Agilidad en los procesos de gestión predial que permita avanzar en el desarrollo de los procesos de infraestructura.
- Implementación de construcción no convencional para el avance en los proyectos de infraestructura.

CAPITULO II.

Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 define la convergencia regional como el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para lo cual plantea, entre varias acciones, avanzar en una transformación de las instituciones y de la gestión de lo público, a través del fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- ciudadanía.

El fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas incluye acciones de incorporación de prospectiva y estudios de planeación estratégica, el mejoramiento de servicios de acompañamiento, la asesoría y asistencia técnica territorial, la integración de la innovación en la gestión pública, el desarrollo de competencias de los servidores y colaboradores públicos para la gestión estratégica, la alineación de competencias y oferta institucional de bienes y servicios con las demandas y necesidades ciudadanas, así como el aseguramiento de la unidad y coherencia entre las funciones y nuestra misión como sectores.

De igual manera, en el marco del involucramiento a la ciudadanía en la gestión de lo público, el Plan de Desarrollo plantea acciones específicas con relación al fortalecimiento a la política institucional de participación

ciudadana que garantizan el involucramiento de la ciudadanía como un valor esencial en la gestión de lo público.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional avanza en su fortalecimiento institucional, a través de la mejora continua que redunda en la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la implementación de sus políticas de gestión y desempeño, las cuales se encuentran clasificadas en siete dimensiones: (1) Talento humano, (2) Direccionamiento estratégico y planeación, (3) Gestión con valores para el resultado, (4) Evaluación de resultados, (5) Información y comunicación, (6) Gestión del Conocimiento y la innovación, y (7) Control interno.

La implementación de este modelo ha permitido que el Ministerio de Educación Nacional ocupe en los últimos años, el primer lugar entre todas las entidades del sector administrativo en la medición de índice de Desempeño Institucional(IDI), con un puntaje de 99,8 puntos, lo que ha convertido a la Entidad en un referente entre las entidades del mismo sector y de otros sectores, gracias a las estrategias para sostener la cultura organizacional, el enfoque hacia el servicio con apertura al cambio e innovación, los avances en interoperabilidad y usabilidad de los sistemas de información, rendición de cuentas permanente, la promoción del control social, la documentación de espacios de diálogo con la ciudadanía, el seguimiento periódico e integral y el afianzamiento del conocimiento para el aprendizaje y la mejora.

A continuación, se presentan cada una de las dimensiones y los aspectos relevantes de la gestión desarrollada durante este periodo por cada política de gestión y desempeño.

- ***Talento Humano***

Con un puntaje de 99,4 puntos en esta dimensión, el Ministerio tiene como propósito fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. Esta dimensión está compuesta por la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y por la Política de Integridad.

Respecto a la **política de gestión estratégica del talento humano**, se formuló el Plan Estratégico de Talento Humano 2023 denominado Entorno laboral para la vida y el conocimiento, que busca el fortalecimiento de la salud mental y la consolidación de la vida en familia al interior de la Entidad. Así mismo, con el fin de apuntar al logro de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, en especial la formalización del empleo público en equidad y dignidad se avanzó con la provisión de los empleos vacantes alcanzando el 89,3% de provisión al corte de junio de 2023.

En cuanto a temas transversales de bienestar laboral, se identificaron puntos estratégicos en la calidad de vida de los y las servidoras de la entidad. En primer lugar, se encuentra la implementación de la estrategia de teletrabajo; con corte a junio 30 de 2023, un total de 201 servidores se encontraban desempeñando sus funciones en la modalidad de teletrabajo, lo que representa el 34% de los servidores activos de la entidad y avanzando en 8 puntos porcentuales respecto al cierre de la vigencia 2022, periodo que finalizó con un 26% de servidores en teletrabajo.

Con relación a la participación, se observó una cobertura del 45% en actividades de bienestar e incentivos con satisfacción promedio de 4.7/5.0, evidenciando avances con relación a la calidad de vida de servidores y contratistas de la entidad. De igual manera, con el fin de promover el acceso a la educación superior y la profesionalización del servicio público, la entidad otorgó un total de 91 auxilios educativos a los servidores de la entidad, para adelantar estudios de pregrado y posgrado, de acuerdo con los criterios determinados en la normativa interna. De lo anterior, se evidenció una cobertura del 8% del total de servidores de la entidad, logrando fortalecer los conocimientos aplicados en la gestión y el logro de objetivos institucionales.

En materia de la política de integridad, de acuerdo con los resultados del FURAG y el Autodiagnóstico de Integridad, durante la vigencia 2022 se desarrollaron diferentes acciones de mejora focalizadas en la sensibilización de los valores para buscar una apropiación de estos en los servidores públicos y colaboradores del MEN. Así mismo, se actualizó la Guía para la Implementación del Código de Integridad, en la cual se incluyeron actividades de gestión para su desarrollo. De esta forma, dentro de la vigencia se dio cumplimiento a las estrategias de socialización, implementación, seguimiento y evaluación.

Como hecho relevante en la gestión de la política de integridad pública, se encuentra el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1083 de 2015 con relación a la presentación de la declaración de bienes y rentas; para la vigencia 2022 se evidenció un cumplimiento del 97,6% en el ejercicio de declaración de bienes y rentas, mientras que, para la vigencia 2023 se logró un cumplimiento de 98%, evidenciando un incremento en la cultura de cumplimiento normativo. Finalmente, con relación al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, la entidad garantizó que, con corte a 30 de junio de 2023, se encontrara el registro del total de los servidores obligados a realizar su declaración de conflicto de interés en el aplicativo de integridad pública.

- ***Direccionamiento estratégico y planeación***

Con un resultado de 95,7 puntos, el objetivo de esta dimensión es permitirle al Ministerio definir la ruta estratégica que guíe su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. Esta dimensión la componen la política de Planeación institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y Compras y Contratación.

En el marco de la Ley 2294 de 2023 *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*, el Ministerio de Educación Nacional, en su rol como cabeza del sector Educación, viene avanzando en la formulación de los instrumentos de planeación tanto estratégicos, tácticos y operativos, en atención a la política de planeación institucional.

Entre agosto de 2022 y junio de 2023, se avanzó con la definición de las metas de sector aterrizando las apuestas de gobierno para Educación y se ha venido trabajando de la mano con las diferentes entidades que conforman el sector, tanto adscritas y vinculadas, en la planeación y formulación de las estrategias sectoriales, así como en la definición de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos que le permitan avanzar hacia este propósito.

Así mismo, el MEN ha participado de diferentes espacios de diálogo con grupos de valor del sector, en donde se han definido compromisos de gobierno en el marco de la garantía del derecho a la educación en condiciones dignas y se ha avanzado en la formulación de los instrumentos de planeación en armonía con las políticas públicas y los planes que tienen incidencia en el sector, definiendo los objetivos, las grandes estrategias y productos que se adelantarán durante el cuatrienio, en cumplimiento y alineación con las directrices del Gobierno Nacional.

De esta forma, al corte de junio de 2023, se cuenta con el análisis de contexto estratégico institucional y la formulación de los planes de acción anuales de que trata el Decreto 612 de 2018 para la implementación de las políticas de gestión y desempeño. Se avanza en lo restante de la vigencia 2023, en la definición del Plan Sectorial de Educación 2022-2026 y Planes Estratégicos institucional y sectorial.

Respecto a la **gestión presupuestal**, de acuerdo con el Decreto 2590 de 2022 y sus modificaciones, expedidos por el Ministerio de Hacienda, el MEN apropió recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023 por valor de $48,2 billones, de los cuales $43,4 billones correspondieron a recursos de funcionamiento y $4,8 billones a recursos de inversión.

El 99,5% de los recursos de funcionamiento ($43,2 billones) corresponden a transferencias corrientes, concentradas en su mayoría a los recursos del SGP, a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, se honran los acuerdos con los maestros, y el resto de los gastos asociados a la prestación del servicio educativo. De igual manera, se incluyen el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), recursos destinados a universidades públicas para su funcionamiento en el marco de lo dispuesto por la Ley, entre otras transferencias.

El 0,5% restante pertenecen a la ordenación de gasto de la Secretaría General y se encuentran distribuidos entre gastos de personal administrativo ($57 mil millones), Adquisición de bienes y servicios ($50 mil millones) que apalancan gastos de operación de la entidad, de la Unidad de Atención al Ciudadano, gastos generales y la contratación de prestación de servicios de la Secretaría General, el despacho y las oficinas asesoras; y gastos por concepto de tributos, multas y demás ($110 mil millones).

En términos de la ejecución, con corte al 30 de junio de 2023 el presupuesto de funcionamiento registró compromisos y obligaciones por $27,05 billones equivalentes al 47,6% de la apropiación vigente, distribuido entre sus diferentes componentes, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 1. Ejecución presupuestal gastos funcionamiento vigencia 2023

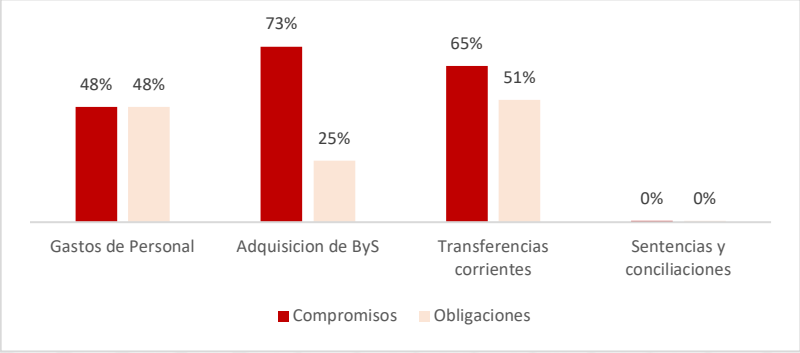

Fuente: MHCP- SIIF Nación- corte 30/06/2023

De otra parte, los recursos de inversión del Ministerio se encuentran distribuidos en proyectos que financian los programas y estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Por nivel educativo, el 23% de estos recursos son destinados a proyectos del Viceministerio de Preescolar Básica y Media ($1,1 billones) para financiar las estrategias orientadas al desarrollo de las competencias de los estudiantes a través de la definición de referentes, el diseño e implementación de lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; estrategias para garantizar el acceso y la permanencia, el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; la construcción y/o mejoramiento de ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo, la gestión escolar y la articulación del sector educativo que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad educativa y el logro de trayectorias educativas.

En cuanto a los recursos del Viceministerio de Educación Superior, cuya apropiación equivale al 75,9% de los recursos de inversión ($3,7 billones), financian estrategias orientadas al fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria que incluye la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria; el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria a través de la evaluación, la organización, articulación de procesos, actores, modelos y la inspección y vigilancia para el mejoramiento del sistema de aseguramiento actual y la consolidación del Sistema Nacional de Calidad para la Educación Superior, además de garantizar el fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Por último, el 1% restante corresponde los recursos destinados al proyecto transversal ($47 mil millones) para apoyar y fortalecer la gestión del sector en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano. Se incluyen las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad e incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.

Con corte a junio de 2023, el presupuesto de inversión registró compromisos por $4,2 billones equivalentes al 86,97% de la apropiación vigente y obligaciones por $2,72 billones equivalentes al 56,3% de la apropiación vigente, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 2. Ejecución presupuestal gastos inversión vigencia 2023

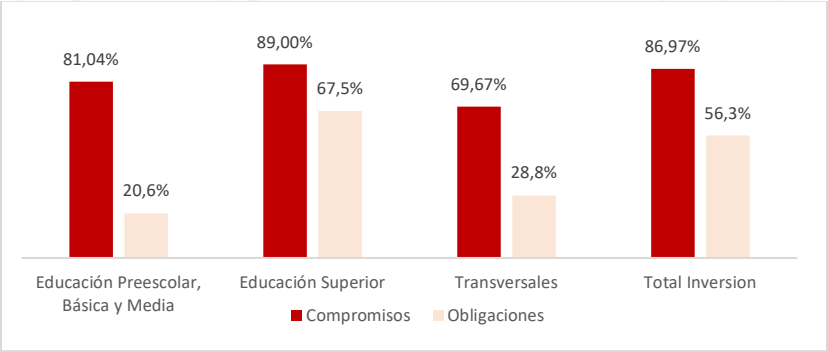

Fuente: MHCP- SIIF Nación- corte 30/06/2023

Por medio de los recursos apropiados a través de la modalidad de Obras por impuestos, desde el año 2018 hasta la fecha se ha logrado la aprobación de 139 proyectos educativos por un valor de $632 mil millones. En el cuadro relacionado a continuación se presenta el detalle los proyectos viabilizados en cada vigencia y en cada corte de acuerdo con la modalidad del banco:

Tabla 12. Proyectos Obras por Impuestos aprobados 2018-2023

VIGENCIA	NÚMERO PROYECTOS APROBADOS POR MEN OPCIÓN FIDUCIA	NÚMERO PROYECTOS APROBADOS POR MEN OPCIÓN CONVENIO	TOTAL NÚMERO PROYECTOS APROBADOS MEN	VALOR PROYECTOS APROBADOS MEN
2018	7	*N/A	7	$20.093.988.480
2019	17	*N/A	17	$43.251.308.864
2020	21	2	23	$97.760.679.904
2021	19	3	22	$103.136.208.295
2022	26	0	26	$121.896.331.584
2023	42	2	44	$246.057.941.243
TOTAL	132	7	139	$632.196.458.371

Fuente: MEN- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, corte a 30/06/2023.

*No aplica debido a que no existía la nueva reglamentación de obras por impuestos.

De otra parte, desde el mes de agosto de 2022 a corte del 15 de junio de 2023, se logró la aprobación de 314 proyectos educativos a través del Sistema General de Regalías (SGR) que ascienden a un total de $2,2 billones, de los cuales $1,95 billones provienen directamente del SGR y la diferencia de recursos de cofinanciación. A continuación, se detalla el total de proyectos aprobados en cada vigencia:

Tabla 13. Proyectos en educación aprobados a través del Sistema General de Regalías

Cifras en millones de pesos ($COP)

Periodo	Nivel Educativo	Programa asociado	# Proyectos	Valor Total proyectos	Valor Regalías
Agosto a diciembre 2022	Educación preescolar, básica y media	Calidad Educativa EPBM	14	$ 53.249,4	$ 49.919,0
		Infraestructura Educativa EPBM	52	$ 165.400,4	$ 162.471,7
		Permanencia en el sistema educativo	31	$ 327.498,3	$ 255.376,9
	Total Educación Preescolar, Básica y Media		97	$ 546.148,1	$ 467.767,6
	Educación superior	Acceso Educación Superior	3	$ 5.341,6	$ 5.341,6
		Calidad Educativa ES	1	$ 100,0	$ 100,0
		Infraestructura Educativa ES	6	$ 119.320,9	$ 79.320,9
	Total Educación Superior		10	$ 124.762,5	$ 84.762,5
Total Agosto a diciembre 2022			107	$ 670.910,6	$ 552.530,1
Enero a 15 de junio 2023	Educación preescolar, básica y media	Calidad Educativa EPBM	29	$ 242.282,6	$ 232.440,5
		Infraestructura Educativa EPBM	76	$ 381.652,7	$ 367.542,7
		Permanencia en el sistema educativo	91	$ 829.443,2	$ 718.064,1
	Total Educación Preescolar, Básica y Media		196	$ 1.453.378,5	$ 1.318.047,3
	Educación superior	Acceso Educación Superior	2	$ 9.584,7	$ 9.584,7
		Calidad Educativa ES	3	$ 7.357,0	$ 7.357,0
		Infraestructura Educativa ES	4	$ 62.665,3	$ 62.573,5
		Permanencia en el sistema educativo	2	$ 1.667,4	$ 1.667,4
	Total Educación Superior		11	$ 81.274,3	$ 81.182,5
Total enero a 15 de junio 2023			207	$ 1.534.652,9	$ 1.399.229,8
Total - agosto 2022 a 15 de junio 2023			314	$ 2.205.563,5	$ 1.951.759,9

Fuente: MEN- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, 2023.

De conformidad con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, es importante destacar la inclusión de prácticas y lineamientos dentro de la política de compras y contratación de la entidad, tanto en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, como en sus distintas modalidades.

Las acciones y estrategias han estado orientadas a una ejecución eficaz y transparente. Para el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023, se resaltan las siguientes:

- El porcentaje de los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio de Educación Nacional en el SECOP II corresponde a un 96,9 %.

- El porcentaje del presupuesto que se gestionó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) corresponde a un 5,07 %, sobre el valor total de los contratos y/o convenios suscritos (incluye los aportes del Ministerio y los de contrapartida).

- El porcentaje de los Instrumentos de agregación de demanda (Acuerdos Marco de Precios) suscritos por el Ministerio correspondió a un 3 %.

- El Ministerio ha implementado medidas que permiten incorporar dentro de los análisis del sector y los documentos previos de los diferentes procesos de selección y contrataciones el análisis de datos como pilar fundamental y estrategia de generación de participación plural. El Ministerio ha establecido la metodología para el análisis del sector y del presupuesto del contrato con base en la Guía para la elaboración de estudios del sector, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE).

- En los diferentes procesos de selección se aplicó el uso de las herramientas de análisis de demanda y oferta que establece el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), desarrollados en el análisis de los datos de la oferta y la demanda considerando las diferentes fuentes de información, entre las cuales se encuentra la información de comercio electrónico y de datos abiertos a través de consulta de la información sobre los contratos en el Sistema de Compra Pública.

- La incorporación de prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico y la actualización de normas y procedimientos que orientan la gestión contractual fueron difundidas través de los canales internos de comunicación, espacios de sensibilización y mesas de trabajo. Así mismo, se desarrolló y actualizó la Guía de la Política de Compras y Contratación Pública, como herramienta de apoyo, en la cual se suministran buenas prácticas para cada una de las etapas del proceso contractual.

- Después de años de desarrollando estrategias y buenas prácticas ambientales a nivel institucional, tras una construcción minuciosa, se consolidó la primera Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambiente. En su elaboración participaron la Subdirección de Gestión Administrativa, la Subdirección de Desarrollo Organizacional y la Subdirección de Contratación, quienes facilitaron la consolidación de herramientas, elementos conceptuales y orientaciones para implementar compras públicas sostenibles con criterios medioambientales en el Ministerio.

  Esta Guía, resulta de gran relevancia para transformar los modelos productivos y de abastecimiento para la Entidad, ya que, de manera paulatina, se puede orientar el comportamiento de los proveedores de bienes y servicios hacia una integración de prácticas sostenibles, que impulsen la innovación ambiental en distintos niveles, incluyendo el alcance del Plan Nacional de Desarrollo frente al tema.

- ***Gestión con valores para el resultado***

El Ministerio de Educación Nacional continúa liderando con el máximo puntaje posible en esta dimensión del MIPG, con 99,9 puntos. Las políticas que conforman esta dimensión buscan agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos y facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas. A continuación, se presentan las acciones destacadas en cada una de las políticas que la componen.

En el marco de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, en el proceso de formalización de empleos definido en noviembre de 2022 por el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el MEN inició el proceso de Rediseño Institucional para analizar y presentar escenarios que permitieran analizar técnica, jurídica y financieramente la posibilidad de formalización

de empleos para la planta de personal de la Entidad. En este sentido, entre noviembre de 2022 y junio de 2023, se estructuró la propuesta de Rediseño Institucional, avanzando en la consolidación de los insumos técnicos para este proceso, el cual continuará su desarrollo en lo que resta de la vigencia 2023 con miras a la radicación del correspondiente estudio técnico.

En cuanto a la **política de racionalización de trámites**, se implementaron estrategias y acciones de intervención integral con miras a mejorar la oportunidad de la atención a recursos de apelación y reposición en el trámite de Convalidaciones de Educación Superior, en los trámites de Registro Calificado y trámites institucionales, trámites de Convalidaciones de títulos de educación preescolar, básica y media, así como la organización y optimización de la asistencia técnica del MEN.

A través de la implementación de la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano se desarrolló, implementó, entregó y capacitó a las 96 secretarías de educación certificadas que realizan el trámite de Legalizaciones de documentos de Educación Preescolar Básica y Media y formación para el trabajo en el Sistema de Atención al Ciudadano y a 70 secretarías frente a políticas de servicio al ciudadano, gestión documental y el uso e implementación de los desarrollos de la herramienta SAC.V: 2. Así mismo, se implementó la cadena de trámites con la Cancillería, en la que a la fecha se han radicado durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2023, más de 37 mil trámites de Legalización, de los cuales se han aprobado más de 18 mil; de igual manera, se realizó la incorporación del servicio Click to Call para la ciudadanía, el cual, ha mejorado la imagen institucional, teniendo contacto eficiente, rápido económico, inmediato para fortalecer las relaciones con del formulario de radicación de PQRSD en el portal GOV.CO.

Frente a la implementación de la **política de gobierno digital**, en la última medición de desempeño institucional, el MEN logró un puntaje de 99,6 puntos manteniéndose en el primer lugar entre los ministerios. Para el cierre de la vigencia 2022 se cumplió con el avance planeado para los proyectos incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), entre los cuales se destacan la implementación de la política de gobierno digital, la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información, la implementación de la arquitectura empresarial del sector educación, fortalecimiento de los servicios de información existentes y nuevos, entre otros.

Para la vigencia 2023, se priorizaron proyectos alineados con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que buscan impulsar la transformación digital, por medio del uso de tecnologías de la información emergentes y el intercambio de información y conocimiento entre sectores. El objetivo es proveer datos pertinentes que apoyen a la administración pública en todos sus niveles para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en especial, la garantía del goce efectivo al derecho de la educación de niños, niñas, adolescentes y adultos, con su respectivo seguimiento longitudinal.

Así las cosas, el MEN modernizará sus herramientas tecnológicas para garantizar información interoperable, adaptable y flexible y que tengan en cuenta las necesidades que surgen en territorios, incluso desde el aula, a través de proyectos de planeación de arquitectura empresarial, misional, de información y gobierno digital, de sistemas de información, de tecnologías y de seguridad de la información, cuyo avance de implementación al corte de junio de 2023, alcanza un 32%. El resultado de esta modernización redundará en información que

permita la focalización precisa de programas y proyectos, mejorar las coberturas educativas, la permanencia escolar, la calidad y el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas.

De otra parte, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en proceso de mejora continua, ha venido adelantando entre 2022 y 2023 capacitaciones para actualización de riesgos de seguridad digital, la implementación del plan de sensibilización del sistema de gestión de seguridad, la actualización y creación de políticas: la guía de política de gestión de activos de información, la guía para despliegue del servicio de análisis forense digital y la guía de política organización interna. Igualmente, implementó la herramienta PAM (Administración de Accesos Privilegiados) para uso de los administradores de aplicaciones (política control de acceso y guía política de seguridad de las operaciones); el cifrado de equipos de cómputo (política sobre el uso de controles criptográficos); la solución de DRP (Plan de Recuperación de Desastres) en nube de AWS para cinco aplicaciones, la solución de control de acceso para el ingreso físico a las instalaciones de la Entidad y el fortalecimiento de los controles con el servicio del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), con el fin de tener una mayor visibilidad de los eventos o incidentes que pueda tener la Entidad, actividades de sensibilización y capacitación de activos y riesgos de seguridad de la información.

En cuanto a la política de defensa jurídica, la cual busca orientar las acciones en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo, durante el periodo de agosto de 2022 a junio de 2023, desarrolló acciones en cada una de las etapas que componen el ciclo de la defensa jurídica de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)-. Entre las actividades más relevantes se destacan:

- Etapa de prevención del daño antijurídico, correspondiente a las causas litigiosas de convalidación de títulos obtenidos en el exterior, configuración del contrato de realidad e incumplimiento en el pago del auxilio de las cesantías.

- Gestión prejudicial enfocada en la atención oportuna de las conciliaciones extrajudiciales y judiciales de los litigios relacionados con asuntos propios del Ministerio y del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio que se reciben y gestionan a través del sistema FUGC, que durante este periodo atendió a más de 44 mil citaciones.

- Gestión de defensa judicial, a través de la expedición del Manual de Defensa Judicial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), cuyo- propósito de apoyar, consolidar y unificar la defensa judicial que ejerce la Fiduprevisora de los intereses del FOMAG en virtud del contrato de fiducia suscrito con este Ministerio, que para el periodo ha vinculado más de 75 mil procesos.

- En procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del MEN, al cierre de junio de 2023, se reportaron 3.119 procesos activos, de los cuales 2.908 corresponden a demandas en las cuales el MEN se encuentra vinculado como demandado y los 211 restantes a procesos en los cuales el MEN actúa como demandante, con una tasa de éxito acumulada del 95,21%. Estos resultados obedecen a la gestión de monitoreo permanente a los riesgos en el marco de las actuaciones administrativas, formulación de planes de mejoramiento, ajustes o formulación de nuevas políticas de prevención del

daño antijurídico, con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN.

- Etapa de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones: se adelanta el cumplimiento y pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia, evitando la causación y pago de intereses de mora. A cierre de 2022, fueron pagadas 24 sentencias por más de $2.476 millones. Al corte de junio de 2023, se registran 32 condenas en contra del MEN, de las que se han pagado 16 sentencias por valor de $153,8 millones.

- De otra parte, con corte a junio de 2023, se iniciaron 1.041 acciones de repetición por pagos efectuados con ocasión del reconocimiento de la sanción por mora en el pago de las cesantías a los docentes.

- Publicación del Plan de entrenamiento y actualización de abogados que ejercen la defensa del MEN y capacitación a servidores públicos del MEN en temas como Responsabilidad penal de los servidores públicos, Delitos contra la administración, Principio de oportunidad en delitos contra la administración; Fundamentos constitucionales de la Hacienda Pública, Estructura y funcionamiento del FFIE, consideraciones sobre la acción de cumplimiento, contratación Estatal, extensión y Unificación de Jurisprudencia, contrato realidad y solidaridad laboral, recursos extraordinarios en el CPACA, prestaciones a cargo del FOMAG.

Con respecto a la política de mejora normativa, durante el periodo de agosto 2022 a junio del 2023, se adelantaron acciones dirigidas a: i. Generación de capacidades; ii. Implementación de análisis de impacto normativo (AIN), mediante memorias justificativas que cumplen con los lineamientos establecidos en la Guía de AIN y desarrollo de ejercicios de evaluación ex post. Así mismo, se ajustó el procedimiento interno de Gestión de Proyectos Normativos, destacando la relevancia de la consulta pública como mecanismo para hacer partícipe a la ciudadanía, desde el diseño de la norma y utilizando el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) como plataforma para publicar los proyectos y recibir comentarios, y usando como medio de difusión la página web del Ministerio.

Durante el último trimestre de 2022 el MEN adelantó la construcción de la Agenda Regulatoria 2023, ejercicio que permitió evaluar el resultado del trabajo legislativo correspondiente a la legislatura 2021-2022, identificando aquellas leyes aprobadas que tuvieran relación directa e indirecta con el sector educación; esto, a efectos de lograr un ejercicio de planeación reglamentaria, acorde con el marco legislativo que entraría a regir para la vigencia de 2023.

Cabe destacar, que en el marco de la aprobación de la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el MEN tuvo participación activa en la construcción de las bases y el articulado de esta ley, a través de mesas técnicas internas, intersectoriales e interinstitucionales tendientes a consolidar la agenda reglamentaria del Plan Nacional de Desarrollo y su consecuente actualización en la Agenda Regulatoria del Ministerio.

En cuanto a la política de participación ciudadana, que busca que las entidades promuevan una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, fortaleciendo así, la relación del Estado con el

ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión, durante el periodo de agosto 2022 a junio del 2023, el MEN formuló su Plan de Participación Ciudadana en la gestión pública desarrollando acciones encaminadas a la promoción, diálogo e integración de la ciudadanía en los espacios de construcción, implementación y rendición de cuentas de la política educativa. Entre los espacios de diálogo realizados durante este periodo se destacan:

- El Foro Educativo Nacional, escenario de conversación que movilizó espacios de participación, reflexión y debate público sobre el estado de la educación y recomendaciones que servirían para enriquecer el Plan Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo, y así dar respuesta a los retos y brechas que afronta el sector y aportar desde la educación a la construcción de la paz y la justicia social;

- Los Encuentros Nacionales de secretarios son espacios en los que se promueve el diálogo, la interacción y la interlocución con los representantes de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y las comunidades educativas en las regiones, para tratar temas de interés y brindar herramientas a estas ETC con el fin de ofrecer un servicio de educación de calidad y de manera oportuna en el territorio, en cumplimiento de los objetivos propuestos. Entre agosto y diciembre de 2022 se desarrollaron 10 encuentros entre virtuales y presenciales, que permitieron escuchar y esclarecer de manera directa las necesidades y dificultades de cada una de las ETC. Estas mesas de trabajo buscaron dar respuesta a los temas que más afectan la gestión territorial, así como identificar las apuestas para avanzar en la construcción de la ruta de la educación de los próximos años. Para la vigencia 2023, se destaca el encuentro desarrollado en La Guajira, donde se abordó la presentación y profundización de las apuestas de educación del Plan Nacional de Desarrollo, se gestaron diálogos intersectoriales sobre formación integral a través de un panel de gobierno nacional con ministros y otros espacios de fortalecimiento de capacidades técnicas a las ETC a través de unas mesas de diálogo entre las secretarías y directivos de la Entidad.

- Los diálogos permanentes por la Educación superior, a fin de apoyar la proyección de la reforma a la Ley 30 de 1992, los cuales son reflejo de la influencia y participación de la comunidad universitaria y demás actores en todas las decisiones que puedan definir los fundamentos y la planeación de la política pública en materia de educación superior.

- Los diálogos departamentales que son mesas de trabajo en el territorio con las ETC para establecer agendas de trabajo regionales en coordinación con el equipo Directivo del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

- Los Encuentros para Transformar la Calidad de la Educación Superior donde se socializaron ajustes a la normativa de registro calificado y otras medidas, como la forma de evaluación en las salas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y mantener también el proceso de escucha con las Instituciones de Educación Superior y la comunidad académica.

- ***Evaluación de resultados***

El propósito de esta dimensión de evaluación de resultados es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. En esta dimensión se obtuvo un puntaje de 95,7 puntos.

En el marco de sus capacidades institucionales funcionales, entendidas como los recursos que habilitan a las entidades para entregar productos y servicios en condiciones de calidad, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con mecanismos definidos para el seguimiento y la evaluación oportuna, los cuales fueron comunicados a sus servidores, a través de la expedición de las Circulares de reportes N°10 del 2022 y N°5 del 2023.

El Ministerio ha diseñado desde la política de Planeación Institucional indicadores que permiten conocer el estado de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía, por tanto, se cuenta con dos instrumentos actualizados que agrupan sus indicadores: El Plan de Acción Institucional (PAI) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Durante la vigencia 2022 y primer semestre 2023 las dependencias del Ministerio reportaron los avances de los indicadores de estos dos instrumentos de acuerdo con los elementos, la periodicidad y frecuencia establecidas en las fichas técnicas y según los lineamientos y las fechas establecidas en las circulares anteriormente mencionadas.

Para la medición del desempeño institucional del Ministerio se han establecido ocho (8) variables (Riesgos, indicadores, Producto o Servicio no conforme, Plan de Acción Institucional, Ejecución contractual, Ejecución financiera, Planes de mejoramiento y PQRSD) que permiten en su conjunto medir los avances, y realizar un análisis comparativo con periodos anteriores para establecer las recomendaciones y alertas para la mejora continua del desempeño institucional. Los resultados del desempeño institucional corresponden a 92,2% para el cierre de 2022 y 88,1% con corte a marzo de 2023. Al respecto, se continuará la implementación de estrategias que permitan la mejora del desempeño institucional y la consecución de los objeticos estratégicos de la Entidad.

- ***Información y comunicación***

Corresponde a la segunda dimensión con la mejor calificación (99,7) puntos. El objetivo de esta dimensión en el MIPG es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. Esta dimensión comprende las políticas de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Gestión documental, y Gestión de la información estadística.

Los resultados en la política de transparencia y acceso a la información pública son producto del seguimiento periódico a la publicación o actualización de los documentos que exige la Ley 1712 de 2014 y que le permiten a la ciudadanía hacer control social y elevar su nivel de comprensión sobre la gestión institucional. Entre agosto de 2022 y junio de 2023, la estrategia de comunicaciones aportó a la dimensión de Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de canales de comunicación identificados y apropiados donde se difundió información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y

los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dentro de las acciones que realizó el MEN para impulsar la implementación de la política de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se destacaron la diversidad de estrategias para el fortalecimiento de la cultura organizacional, el enfoque hacia el servicio orientado a escuchar y dar respuesta ágil y clara a las necesidades y expectativas de los grupos de valor, los avances en interoperabilidad y usabilidad, la mejora en los procesos, trámites y canales de atención, que fomentaron la participación ciudadana y el control social a través de la publicación, en el menú principal de la página web, de las categorías Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa dinamizando la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones durante el ciclo de la gestión pública.

Se hizo presencia de la información del MEN en espacios noticiosos, de análisis, especializados a través de contenidos periodísticos en formatos escritos, audio, video y web, que se distribuyen en canales propios como la página web, las redes sociales y medios internos, distribuidos en tiempo real a los periodistas del país; en este período se realizaron 3.408 acciones comunicativas, entre las que se cuentan las notas publicadas en la sección noticias de la web, las notas del boletín Mineducación en Medios, la atención a solicitudes de medios de comunicación y la atención a medios por parte de voceros de la Entidad. A través de estos canales se dieron a conocer los avances retos y logros de la entidad. Así mismo, se puso a disposición de la ciudadanía, grupos de interés y de valor, la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde los ciudadanos conocieron de primera mano la información del Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, se visibilizó la gestión institucional del MEN a través de la página web y redes sociales institucionales. Al cierre de junio de 2023, la página web institucional cuenta con más de 17 millones de visitas. Esto gracias a sus contenidos dinámicos, claros, veraz y oportunos que permiten a la ciudadanía mayor accesibilidad y navegación a la página; el portal web también fue una herramienta para la transmisión en vivo de eventos institucionales, lo que permitió incrementar de forma significativa la presencia en línea del Ministerio y evidenciar la gestión de la entidad, y las redes sociales institucionales alcanzaron más de 62 millones de cuentas de usuarios.

De igual manera, se contribuyó al mejoramiento del clima organizacional y se logró mayor efectividad en la información con estrategias de comunicación al interior de la entidad. Con más de 2.800 actividades de comunicación, se informó a los colaboradores del Ministerio de las diferentes actividades y proyectos que se realizaron a través de formatos escritos, audio y video, distribuidos en los canales y medios de comunicación como son: Intranet, Radio MEN y mensajes de Interés entre otros.

Por su parte, con el fin de fortalecer los procesos de apoyo a la gestión de la Entidad asociados a la política de gestión documental, se desarrollaron estrategias para generar la cultura de la gestión de la documentación e información. Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2023, se destacan la implementación del módulo de gestión de tutelas en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA), el cargue del índice y las imágenes de resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA) de 2014 a 1954; la organización técnica de documentos 395 metros lineales; la digitalización Técnica de Documentos con más de

3,5 millones de imágenes y la integración de consulta de comunicaciones internas enviadas y externas recibidas desde sistema de Legalizaciones de Documentos de Educación Superior.

En materia de gestión de la información estadística, se han centrado los esfuerzos en la organización del proceso estadístico al interior de la entidad, con el fin de contar con información de calidad disponible para acceso de la comunidad educativa en general. En tal sentido, acogiendo la normativa vigente y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como ente coordinador del Sistema Estadístico Nacional SEN, durante el año 2023, se realizó el procesamiento, análisis y difusión de la información estadística de educación preescolar, básica y media (EPBM) y de educación superior de la vigencia 2022.

Así mismo, se dispuso de un nuevo portal de estadísticas de EPBM que, con su imagen renovada, facilita la comprensión y análisis de la información publicada y garantiza la adecuada visualización de los 22 indicadores seleccionados por su relevancia, acompañados de diversas publicaciones y boletines que dan cuenta del avance del sector educativo.

Para la consulta de las estadísticas e indicadores del portal, se diseñaron dos tipos de visualización; una general que expone la última información oficial publicada y otra avanzada que permiten los cruces entre todas las variables y la generación de reportes en diferentes formatos.

Adicional al portal SINEB, también se cuenta con el Observatorio de Trayectorias Educativas (OTE), el cual brinda información estadística sobre las personas que ingresan al sistema educativo y la forma como desarrollan su tránsito por los diferentes niveles educativos, hasta el acceso al mercado laboral. Cuenta con 28 indicadores agrupados en 4 secciones y publicaciones de diversa índole, incluyendo perfiles para la todas las secretarías de educación, y experiencias nacionales e internacionales relevantes que señalan posibles rutas de escalabilidad. Actualmente se está diseñando 4 modelos de riesgo de deserción, los cuales se espera publicar antes de culminar la presente vigencia.

- ***Gestión del conocimiento y la innovación***

Con un puntaje de 99,4 la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación es la quinta dimensión con mejor puntaje en la entidad y a nivel nacional. Las estrategias impulsadas por el Ministerio en esta dimensión se orientan al aprovechamiento del conocimiento para el aprendizaje y crecimiento organizacional.

La Escuela Corporativa del Ministerio de Educación Nacional, es una estrategia asociada a la política de gestión del conocimiento que ha permitido potencializar la experiencia, experticia y el conocimiento de los colaboradores del Ministerio, fortaleciendo sus habilidades y competencias técnicas y humanas, a través de la oferta de cursos virtuales orientados al fortalecimiento de competencias. Durante el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, se logró poner en producción la oferta de cuatro (4) nuevos programas de aprendizaje organizacional orientados al fortalecimiento de competencias en temáticas estratégicas de interés transversal y aplicados a los roles y responsabilidades de la organización:

- Accesibilidad Web: Para fortalecer las políticas de Servicio al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gobierno digital.
- Experiencia de Servicio: Para fortalecer las políticas de Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites.
- Antisoborno: Para fortalecer las políticas de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción e Integridad.
- Negociación: Para fortalecer la política de Participación Ciudadana.

A partir de junio de 2023, como parte integral del Plan Institucional de Capacitación, los servidores públicos y contratistas del Ministerio pueden acceder a los Programas anteriormente mencionados de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos.

Con relación a la **innovación educativa,** el enfoque STEM+ se convierte en un poderoso mecanismo para impulsar cambios estructurales en las formas y contenidos de aprendizaje. Para la vigencia 2022 se desarrolló la estrategia Red de Escuelas innovadoras STEM+ cuyo objetivo fue construir una red para promover el trabajo colaborativo entre instituciones que vienen implementando prácticas o gestiones asociadas al enfoque STEM+.

Como resultado de este proceso, fue distribuido un kit de herramientas con actividades y recomendaciones en las 96 secretarías de educación y 21 de éstas fueron declaradas Territorios STEM+. Esta estrategia continúa su ejecución en la vigencia 2023, en la que se acompañarán a 185 Instituciones educativas públicas focalizadas, con una perspectiva de género que promueva la igualdad y la inclusión con miras al fortalecimiento de la capacidad institucional de los territorios y una inversión por más de $3.800 millones. Igualmente, en la línea de programación para niños y niñas, el proyecto Coding For Kids, ha formado a 5mil docentes, y beneficiado a 251 instituciones educativas, de los cuales al menos 13.800 docentes han asistido por lo menos a un taller o mentoría.

A través de la convocatoria "ICT training for Colombian teachers Corea", de agosto de 2022 a junio de 2023, 40 docentes de Instituciones Educativas de diferentes regiones del país han recibido entrenamiento presencial en INCHEON. Así mismo, se han recibido 2 aulas TIC (Pitalito y Guasca) con el fin de promover el trabajo colaborativo y la circulación del conocimiento pedagógico con uso educativo de TIC.

De otra parte, se ha dado continuidad al proceso de evolución del Ecosistema Digital, entendiendo la necesidad de garantizar la disponibilidad tecnológica de las seis (6) plataformas que lo conforman. En 2022 se gestionaron 36 colecciones temáticas y 4.195 recursos que pertenecen a estas colecciones. En 2023 se realizó el proceso de saneamiento a las 115 colecciones de aliados.

Durante el periodo comprendido se adelanta la gestión con los siguientes aliados para la innovación: i) Microsoft: para el mejoramiento de la tecnología con propósito social, para avanzar en la disminución de brechas digitales. ii) Amazon: la formación de habilidades de programación en la nube para estudiantes de las instituciones de educación superior en áreas afines a la informática y la tecnología. iii) Fedesoft: promover el talento humano en tecnologías de la información - TI, a través de estrategias que permitan el fortalecimiento del enfoque STEM+, el desarrollo de competencias digitales, programación e inteligencia artificial, para docentes y estudiantes en todos los niveles; y iv) Wikimedia: fomentar el acceso libre al conocimiento en línea,

la formación en competencias digitales y la construcción colectiva de contenidos educativos para docentes y estudiantes en todos los niveles en el territorio colombiano.

- ***Control Interno***

El tercer puntaje más alto lo obtiene la dimensión de Control Interno con 99,5 puntos, mediante la cual se reconocen las buenas prácticas implementadas en la entidad para fortalecer la autogestión, el autocontrol y la autoevaluación en el rol de los servidores, como primera línea de defensa, para aplicar las medidas de control en las operaciones del día a día de la entidad, a través de la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos.

La política de control Interno tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Esta política desarrolla su gestión a través de estrategias que van asociadas a 5 roles de operación: i) Evaluación de gestión del riesgo, a través de los Informes de gestión del riesgo presentados ante el Comité Institucional de Control Interno; ii) Enfoque hacia la prevención, a través de las estrategias Lupita y ¿Sabías que en el MEN?; iii) Relación con entes externos de control , a través de la gestión de solicitudes de entes de control con más de 3.100 solicitudes en 2022 y más de 1.400 solicitudes en la vigencia 2023; iv) Evaluación y seguimiento, con el seguimiento de 478 acciones de mejora en 2022 y 291 en 2023, y v) El programa anual de auditoría, a través de las cuales se evalúan los modelos referenciales (Calidad y ambiental), gestión y auditorías especiales. Para 2022 se realizaron 45 auditorías y al corte de junio de 2023, se han ejecutado 11. En articulación a la política de seguimiento y evaluación, el plan de auditoría, el seguimiento a respuestas a entes de control y la gestión de riesgos, son presentados a la Alta Dirección a través de los comités Institucionales de Control Interno y de Gestión y Desempeño.

Por último, cabe precisar que el Ministerio de Educación Nacional se compromete a diseñar y mantener la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; ii) Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo; asignando las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa y de acuerdo con la naturaleza misma de la organización, los cuales se encuentran establecidos en la guía de implementación de la Política de Control Interno asociándose además con las políticas de MIPG que la integran, actividades de gestión, estrategias y mecanismos, así como su periodicidad.

- ***Cooperación Internacional***

En el marco de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, para la garantía del derecho a la educación el Ministerio reconoce que la creación de alianzas es clave para el fortalecimiento de las acciones misionales por medio de la construcción de una agenda conjunta con la cooperación bilateral, multilateral y del sector privado, para optimizar los recursos disponibles dirigidos a programas y proyectos que permitan dar respuesta a los desafíos que enfrenta la educación en el

país. Es así como desde la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales como líder del proceso de gestión de alianzas y del cumplimiento de la agenda internacional, se establecieron las líneas de trabajo que permitieran acompañar a las diferentes áreas técnicas en el cumplimiento de estas metas trazadas para el sector educativo resaltando:

- Una primera línea relacionada a la gestión de recursos durante el periodo agosto 2022 a junio 2023, por un valor de COP $ 14.150 millones. Esta gestión de alianzas con organismos multilaterales, ONG´s internacionales y nacionales, gobiernos y sector privado ha permitido apalancar los temas relacionados a: ampliación de jornada escolar, educación para zonas en proceso de reincorporación, estrategias de innovación, programa de voluntarios, convalidación de educación superior, acceso a educación superior, movilidad e intercambio estudiantil y de docentes.
- Una segunda línea relacionada con el posicionamiento del Ministerio y del sector educativo en donde se realizaron acciones de incidencia en escenarios internacionales y nacionales con participación y movilización de iniciativas, para enriquecer la agenda y proyectos del sector. La consolidación de la participación y el rol en escenarios internacionales, así como la identificación de nuevos espacios para la socialización de experiencias, conocimiento y buenas prácticas, e impulsar y liderar iniciativas en escenarios que promovieran el desarrollo de nuevas propuestas de fortalecimiento de la educación, se realizaron en el marco de acciones y de gestión de alianzas en la Comisión Interamericana de Educación (CIE) de la OEA, en la Alianza del Pacífico (AP), en el Convenio Andrés Bello (CAB), en MERCOSUR, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la UNESCO, en la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, la Iniciativa mundial Education Can Not Wait-ECW, entre otros.
- Por último, una tercera línea de promoción de la internacionalización de la educación superior de Colombia y el posicionamiento del país como un destino de educación de calidad; se destacan el acompañamiento a los procesos de acreditación de excelencia académica, los acuerdos de reconocimiento mutuo, la convalidación de títulos que permitan la movilidad académica.

Así mismo, se desarrollaron estrategias para la promoción de la educación superior en escenarios internacionales, la participación en ferias y eventos internacionales para dar a conocer la calidad académica del país y la promoción de Colombia como destino académico de calidad. El posicionamiento del Ministerio y del sector educativo se realizó en los siguientes espacios:

Tabla 14. Posicionamiento del Ministerio de Educación y del sector educativo en diferentes espacios

FECHA Y LUGAR	ESPACIO
16 a 19 de septiembre de 2022. Nueva York, Estados Unidos	Cumbre mundial sobre la transformación de la educación donde se compartió ideas para afrontar la crisis de la educación después de la pandemia, entre otras.
25 y 26 de noviembre de 2022. República Dominicana	XIV Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), donde se expuso la nueva política educativa en el país.
7, 8 y 9 de diciembre de 2022. París, Francia	Reunión Ministerial del Comité de Política Educativa de la OCDE (EDPC) bajo el tema general "Reconstruir una sociedad inclusiva y equitativa a través de la educación y en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4 (HLSC), donde se dio seguimiento a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.
15 al 17 de febrero de 2023. Ginebra – Suiza	Conferencia de financiamiento de Alto Nivel de la Iniciativa mundial Education Can Not Wait-ECW (La Educación No puede Esperar). Con la Representación del viceministro de EPBM Hernando Bayona, quien resaltó las estrategias implementadas para garantizar una educación de calidad.
22 y 23 de marzo de 2023 Bogotá - Colombia	Encuentro liderado por el Ministerio de Educación Nacional: "Un compromiso de acción" al cual asistieron más de 20 delegaciones de diferentes países de América Latina y el Caribe, donde se analizaron y abordaron problemáticas con el fin de cerrar las brechas de aprendizaje en la educación de la región.
21 y 22 de abril de 2023 París – Francia	33º Reunión del Comité de Políticas Educativas de la OCDE como delegado de Colombia. Se hicieron recomendaciones en temas como la evaluación educativa, la inclusión y equidad, y el desarrollo de habilidades digitales.
Junio 2023 París – Francia	Reunión del Grupo Sherpa de Comité Directivo de Alto Nivel del ODS4, en representación del Ministerio de Educación Nacional en Colombia y de la región de América Latina y el Caribe, por designación de la UNESCO. Durante esta jornada se revisó y aprobó el plan de trabajo para el periodo 2023-2025. Adicionalmente, se desarrollaron agendas bilaterales con los gobiernos de Francia y Filipinas promover colaboración en materia de educación.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Por otro lado, para el periodo del informe, se resalta el acompañamiento del Ministerio en las siguientes acciones de internacionalización:

- En el mes de septiembre de 2022. El Ministerio desarrolló la séptima y octava sesión de la Mesa Intersectorial de Educación Superior MIIES, con el objetivo de revisar los avances de la preparación de la participación de Colombia en la Conferencia Anual de la Asociación Europea de Educación Internacional EAIE 2022.
- Acompañamiento en la Feria Internacional de Educación Superior FIESA 2022 (noviembre 2022, Mar del Plata- Argentina). El MEN lideró la delegación de Colombia en esta Feria a la que asistieron 40 personas de 29 Instituciones de Educación Superior- IES colombianas.
- Acompañamiento en Feria Internacional de Educación Superior de Estados Unidos –NAFSA 2023. El MEN lideró la delegación de Colombia en esta Feria conformada por 38 Instituciones de Educación Superior, tres redes universitarias y representantes del ICETEX y la Consejería Presidencial para las Juventudes.

ANEXOS

Anexo 1. Referencias Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX y Plan de Salvamento

Bikland, T. (2007). Agenda Setting in Public Policy. North Carolina State University. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/290808997_Agenda_setting_in_public_policy#:~:text=Birkland%20(2007)%20believes%20that%20%22,%22%20(Birkland%2C%202007)

Birkland, T. (2011). An Introduction to the Policy Process: Theories, Concepts and Models ofPublic Policy Making. 3rd. Ed. Armonk, NY: M.E. Sharpe.

Departamento Nacional de Planeación. (2020). Formulación de Políticas Públicas y Programas. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-CA-03%20Formulaci%C3%B3n%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20y%20Programas.Pu.pdf

Irwin, L. G. (2003). *The policy analysts handbook: rational problem solving in a political world*. Armonk, NY: Sharpe. Recuperado de: https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=R3ltjDUAAAAJ&citation_for_view=R3ltjDUAAAAJ:u5HHmVD_uO8C

Ministerio de Interior. (2022). MANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Manual-Procedimientos-de-politica-publica.-Vr-02.-13-05-2022.pdf

Roth, A. (2006). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Estudios de la Gestión. Revista Internacional de la Administración. Recuperado de: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6929/1/13-Rese%C3%B1as.pdf

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". Recuperado de: file:///Users/mateoherron/Downloads/433-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1513-1-10-20100319.pdf

Winchester, L. (2013). ILPES/CEPAL. Políticas públicas: formulación y evaluación. Recuperado de: http://repositorio.colciencias.gov.co:8080/bitstream/handle/11146/196/1464-Evaluacion%20Resultados%20de%20Politica%20BID%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Plan de trabajo y cronograma – Equipo de Reforma

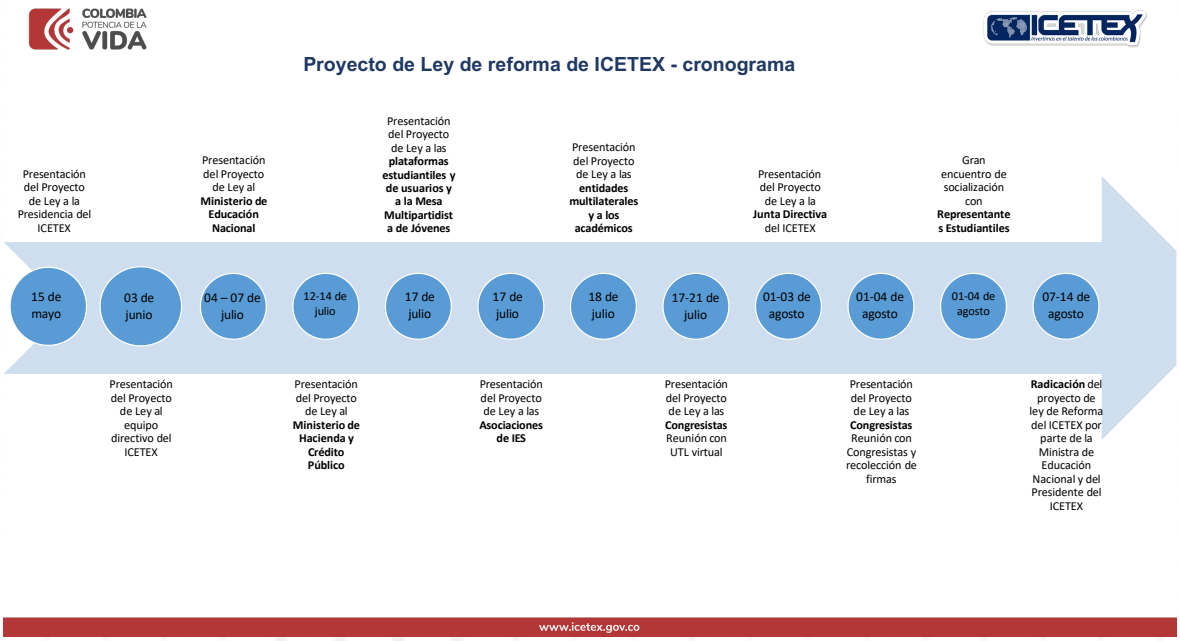

Anexo 2. Componente estratégico poder pedagógico.

Las actividades y los productos que se desarrollan en este componente están pensados para garantizar el sostenimiento técnico, operativo y financiero de los sistemas territoriales de formación. De este modo, las esferas clave de trabajo son: 1) el establecimiento de alianzas estratégicas en los territorios, con el apoyo de entidades como ASCOFADE y ASONEN para que se abran los encuentros territoriales de diagnóstico y se instaure la instancia de mesas permanentes de diálogo; y 2) Acordar con las IES la cofinanciación de los costos de matrícula de los programas de formación a nivel de posgrado, dado que el fondo MEN/ICETEX No. 261 de 2019 está en capacidad de ofrecer hasta una financiación del 70% al 85%. El apoyo al beneficiario en el pago del 15% o 30% restante del costo de matrícula es crucial, en la medida que facilita el acceso por igual a cualquiera de los programas que se considere pertinente para responder a las necesidades de formación evidenciadas en la fase de diagnóstico, sin que se excluya a potenciales aspirantes por dificultades económicas. La posibilidad de que un docente que ya ha cursado formaciones conducentes a titulación y que viene acumulando créditos académicos pueda acceder a programas de formación superiores, tales como posgrados, también se constituye como un factor determinante articulador del desarrollo profesional docente. Es por esto, que el proceso de análisis y negociación para que estas oportunidades hagan parte de la ruta de formación se incluye en el componente estratégico.

Componente ruta de dignificación y profesionalización docente

Las actividades y los productos que se desarrollan en este componente se distribuyen en dos etapas de trabajo

- Convocatoria de actores territoriales: durante esta etapa se establece un diagnóstico de las necesidades e intereses de formación desde un enfoque territorial, que implica desarrollar espacios

de diálogo y participación abierto para todos los actores involucrados en el mejoramiento del sistema educativo. Se espera que, como resultado de esta actividad, ampliemos el conocimiento sobre las necesidades que apremian a los establecimientos educativos con respecto a los aspectos disciplinares y pedagógicos que pueden fortalecer sus educadores, para responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y la transformación de sus comunidades. A partir de esta información, las IES de la región analizarán su oferta de formación y definirán qué programas son pertinentes para el DPD del territorio; paulatinamente, cuando esto aplique, ajustar o formular programas de formación. En principio (primer año), se debe viabilizar la selección de programas académicos disponibles con Registro Calificado o que ya hagan parte de los portafolios de curos o diplomados desarrollados con el MEN. Con base en las propuestas que presenten las IES del territorio, el MEN hará el proceso de selección de los programas a ofertar (Portafolio territorial de programas) en las convocatorias de instituciones educativas dando prioridad a aquellos programas que garanticen la cofinanciación (apoyo al beneficiario en el pago del porcentaje de matrícula que no cubre el fondo 261); y que cuenten con opciones de homologación para el reconocimiento de la trayectoria de formación del docente postulado a la convocatoria. Los tres momentos en los que se subdivide este componente son:

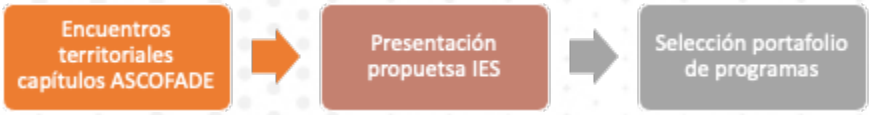

- Convocatoria de instituciones educativas: una vez se cuenta con el portafolio de programas de formación se abre esta etapa que consiste en invitar a las instituciones educativas oficiales a postular grupos de docentes como potenciales beneficiarios de la financiación, quienes deben ser preseleccionados por medio de los instrumentos que el MEN entregará a las instituciones educativas. Las instituciones deben responder a la pregunta: ¿Para qué necesidad del establecimiento educativo quieren formar a los educadores postulados? Es decir, se da un lugar a la intencionalidad pedagógica de cambio y mejora institucional, desde el conocimiento de los educadores que deseen liderar el abordaje de problemáticas que pueden ser acompañadas por las IES en el marco de la formación. Como resultado de este proceso de selección se espera contar con un “banco de propuestas” de las instituciones educativas postulantes, que básicamente consiste en grupos de educadores con ideas concretas para ser formuladas y desarrolladas con las IES participantes durante la formación. Dependiendo de los recursos disponibles para la convocatoria de instituciones educativas (es decir, número de créditos educativos que se pueden adjudicar con la cofinanciación MEN/IES) se focalizan las instituciones educativas por criterios de priorización (ruralidad, % de educadores sin título profesional, entre otros). Grupos de docentes de las instituciones seleccionadas serán asignados a los programas del portafolio de formación para que se presenten al proceso de admisión. Los educadores que sean admitidos podrán iniciar la solicitud de crédito educativo, adjudicación y legalización ante ICETEX. Los aspirantes que legalicen su crédito educativo podrán iniciar el proceso de formación, el cual contará con el acompañamiento de las IES para desarrollar las propuestas de cambio institucional. La etapa de formación incluye hacer seguimiento y evaluación hasta la titulación y durante la etapa de condonación.

Componente operativo administrativo

Este componente busca garantizar la operación de los sistemas de formación desde el marco administrativo de los fondos en administración, y especialmente, desde recursos tecnológicos e instrumentos que faciliten el registro, seguimiento y sistematización de los procesos de formación, desde la apertura de las convocatorias de actores territoriales. Consiste en 4 etapas que deben operar de manera articulada y anticipada con las etapas del componente de Ruta de DPD.

La primera etapa consiste en garantizar los recursos para la financiación de los créditos educativos, pero también implica que el desarrollo técnico de las convocatorias sea factible, esto depende de procesos que se desarrollen en la primera fase del componente estratégico, como lo son, validación de la metodología de los encuentros y de la ruta de DPD.

El alistamiento técnico y tecnológico supone la preparación de sistemas de información con apoyo en plataformas que faciliten el registro desde las postulaciones de docentes y que cuente con acceso al portafolio de programas seleccionados para las convocatorias de instituciones educativas. Así mismo, debe facilitar la ruta de acceso a los trámites en línea del ICETEX para solicitar el crédito educativo condonable. Dentro del alistamiento también se encuentran las actividades relacionadas con la aprobación de las convocatorias por parte de la Junta Administradora del respectivo fondo (formación continua o formación inicial y avanzada).
Con la publicación se pone al aire la convocatoria y requiere acciones de divulgación y movilización de comunicaciones. La etapa de seguimiento operativo consiste en el monitoreo a la ejecución de procesos como la renovación de créditos educativos y la verificación de requisitos de condonación.

Línea de política de bienestar docente: El MEN reconoce la importancia del bienestar laboral docente como base de cuidado, equilibrio y desarrollo de las labores educativas y directivas. A través de procesos, programas y prácticas permanentes, se busca crear y mejorar las condiciones requeridas para proteger y favorecer el cuidado y desarrollo integral del servidor docente y directivo docente. Por lo anterior, se realizó la solicitud de inclusión del concepto de bienes docentes a la modificación de la canasta del SGP.

Línea de salud física: esta línea se materializa a través de los juegos deportivos y el encuentro folclórico y cultural del Magisterio. En cuanto a avances, se realizó la primera avanzada a las 8 ciudades que serán las anfitrionas de las actividades deportivas, estableciendo así la conformación de los 8 comités organizadores; a su vez, se definieron los escenarios deportivos de acuerdo con cada disciplina. Igualmente, en lo relacionado con el encuentro folclórico y cultural, se tiene contemplado la realización de la Fase Final Nacional en las

modalidades de danza, música, oralidad, teatro y con la inclusión de la modalidad pintura, en el que se estima la participación de 930 artistas de los 32 departamentos y Bogotá D.C en la ciudad de Manizales.

Respecto a los riesgos, la Fiduprevisora mediante comunicado No. 20231081001837901 del 19 de julio informa que no cuenta con la proyección para realizar los exámenes médicos de los juegos deportivos y folclóricos, ya que estimaron sobre una fase Nacional y no sobre la fase Zonal poniendo en riesgo el desarrollo de las justas deportivas.

Línea de salud emocional: Hace referencia a la importancia de promover y proteger la salud mental y el cuidado emocional de los docentes y directivos docentes brindándoles herramientas socioemocionales orientadas en sus capacidades emocionales, mentales y cognitivas para asumir y gestionar las dificultades regulares y contingentes de la vida escolar, así como talleres de pre -pensionados enfocado a la realización de un proyecto de vida, logrando la participación total de 1.630 participantes, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla Participantes talleres pre-pensionados

ENERO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
DUITAMA	SALUD MENTAL	VIERNES 27 DE ENERO	648
FEBRERO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
MARZO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
SANTA MARTA	SALUD MENTAL	VIERNES 10 DE MARZO	50
AMAZONAS	SALUD MENTAL	VIERNES 17 DE MARZO	126
SINCELEJO	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	JUEVES 30 DE MARZO	40
SUCRE	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	VIERNES 31 DE MARZO	40
ABRIL			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
CESÁR	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	JUEVES 13 DE ABRIL	92
VALLEDUPAR	SALUD MENTAL	VIERNES 14 DE ABRIL	77
FACATATIVA	SALUD MENTAL	VIERNES 21 DE ABRIL	70
QUIBDÓ	SALUD MENTAL	JUEVES 27 DE ABRIL	55
CHOCÓ	SALUD MENTAL	VIERNES 28 DE ABRIL	64
MAYO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
CÚCUTA	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	JUEVES 4 DE MAYO	30
NORTE DE SANTANDER	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	VIERNES 5 DE MAYO	73
RISARALDA	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	MIERCOLES 10 DE MAYO	102
PEREIRA	SALUD MENTAL	JUEVES 11 DE MAYO MAÑANA	119

DOSQUEBRADAS	SALUD MENTAL	VIERNES 12 DE MAYO	38
GUAINÍA	SALUD MENTAL	JUEVES 18 DE MAYO	75
SAN ANDRÉS	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	JUEVES 25 DE MAYO	34
SAN ANDRÉS	SALUD MENTAL	VIERNES 26 DE MAYO	125
JUNIO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
BOYACÁ	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	VIERNES 2 DE JUNIO	4
LORICA	SALUD MENTAL	JUEVES 15 DE JUNIO	112
SAHAGÚN	SALUD MENTAL	VIERNES 16 DE JUNIO	108
JULIO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
CALDAS	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	JUEVES 13 DE JULIO	66
MANIZALES	SALUD MENTAL	VIERNES 14 DE JULIO	86
CARTAGENA	SALUD MENTAL	VIERNES 21 DE JULIO	300

Fuente: Subdirección de RRHH del sector educativo - MEN

Línea de formación para el bienestar y empoderamiento de la mujer maestra

Dado esto, para el primer semestre 2023, se realizó un taller en el marco del programa de formación para el bienestar y el empoderamiento de la mujer maestra de las Secretarías de Educación de Atlántico, Barranquilla, Soledad y Malambo que recibieron la respectiva certificación del proceso formativo y tendrán acceso a las herramientas para el aula y las memorias de la jornada. Así mismo, firmaron el acuerdo en el que se comprometen a ser multiplicadoras, facilitadoras y formadoras de formadores para ser reconocidas como embajadoras de equidad y género.

Cuidar a las y los profesores de zonas de conflicto armado

En el marco de las acciones preventivas a desarrollar por el reporte de alertas tempranas, es importante resaltar que el componente de acompañamiento a docentes está enfocado en la promoción y prevención de la salud mental y emocional de los educadores frente a situaciones críticas derivadas de los contextos de violencia en los que ellos ejercen su labor. A la fecha han participado un total de 401 docentes que participaron en las actividades de promoción de la salud mental, así:

Tabla Talleres de actividades de promoción de salud mental

FEBRERO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
CAICEDONIA	SALUD MENTAL (ALERTAS TEMPRANAS)	JUEVES 16 DE FEBRERO	100
SEVILLA	SALUD MENTAL (ALERTAS TEMPRANAS)	VIERNES 17 DE FEBRERO	100
MARZO			
E.T.C.	TALLER	FECHA	PARTICIPANTES

EL CERRITO	SALUD MENTAL (ALERTAS TEMPRANAS)	VIERNES 2 DE MARZO	100
JUNIO			
E.T.C.	**TALLER**	**FECHA**	**PARTICIPANTES**
VAUPES	SALUD MENTAL (ALERTAS TEMPRANAS)	jueves 8 DE JUNIO	13
IPIALES	SALUD MENTAL (ALERTAS TEMPRANAS)	VIERNES 30 DE JUNIO	88

Fuente: Subdirección de RRHH del Sector Educativo – MEN

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Educación

- mineducacion
- @mineducacion
- @mineducacion
- Ministerio de Educación Nacional
- mineducacioncol